

Montevideo, Miércoles 2 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19959

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916585

SUMARIO

18

Resolución 275/977. — Se contrata un Maestro de Carpintería en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

19

Resolución 276/977. — Se modifica una resolución en el sentido de convocar a todos los trabajadores de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., para la realización de elecciones de sus representantes.

20

Resolución 277/977. — Se declara cesante, por abandono del cargo a un funcionario de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

21

Resolución. — Se modifica parcialmente una resolución referente a disposiciones sobre aplicación de Montos Imponibles para las aportaciones para la Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública

22

Resolución 278/977. — Se designan técnicos en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

23

Resolución 279/977. — Se designa un Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

24

Resolución 280/977. — Se designa un Auxiliar 1.o en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.

25

Resolución 281/977. — Se designa personal de servicio y de oficio, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

26

Resolución 282/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.

27

Resolución 283/977. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó un Médico Cardiólogo Adjunto en el Hospital Pasteur.

28

Resolución 284|977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.

29

Resolución 285|977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur.

30

Resolución 286|977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pasteur.

Ministerio de Agricultura y Pesca

31

Decreto 111/977. — Se amplía el plazo acordado a la Comisión Interministerial de Lechería para estructurar una política lechera.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 267/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, referente a precio y normas de comercialización para el pan y subproductos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 587. — **Precio y normas de comercialización para el pan y subproductos**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 587

Precio y normas de comercialización para el pan y subproductos

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la actual política trazada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que se han producido modificaciones en los costos de los productos elaborados por los industriales panaderos que hace necesario la adecuación en sus niveles de precios;

II) Que corresponde encarar una nueva etapa dentro del marco de la política de libre fijación de precios en función de oferta y demanda.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o)

a) Fíjase para la comercialización del pan y demás productos elaborados por las panaderías del Departamento de Montevideo, los siguientes precios de venta al público con impuesto incluído:

a.i) Pan grande (común o francés) en piezas de 1 kilogramo, el kilogramo N$ 1.01.
Pan grande (común o francés) en piezas de 1|2 kilogramo el kilogramo N$ 1.05.
Pan chico (porteño), el kilogramo N$ 1.07.

Pan flautita (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos, el kilogramo N$ 1.01.
Pan casero, común, el kilogramo N$ 1.20.
Pan americano en forma de flauta, pan catalán y pan marsellés, el kilogramo N$ 1.30.

El precio del papel, o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado por los comerciantes a los consumidores se ajustará a la siguiente escala:

—Fracciones de hasta 1|2 kilogramo inclusive, nuevos pesos 0.07.
—Fracciones de entre 1|2 kilo y un kilogramo, nuevos pesos 0.14.

a.ii) Galleta de campaña, el kilogramo N$ 1.18.

El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para galleta de campaña, se entiende incluído en el precio de venta al público
Los precios que anteceden se entienden al contado, al mostrador de cualquier comercio.

b) Las panaderías de los restantes departamentos de la República, podrán recargar los precios fijados en el literal anterior en hasta un 3 o|o (tres por ciento).
c) Para expender cualquier tipo de galleta de campaña que no figure en el listado precedente, se deberá ofrecer a la venta en forma obligatoria la galleta de campaña común incluída en el listado.
d) Las panaderías deberán expender en forma obligatoria en el horario de 9 a 16 horas los siguientes productos:

—Pan flauta (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos.
—Pan chico porteño.

Quienes carezcan de los citados tipos de pan en dicho horario, deberán entregar en reemplazo de los mismos y a su precio, cualquier otro tipo de pan que tuvieran para la venta;

e) La unidad de venta en todos los casos será el kilogramo, sus múltiplos y fracciones, con una tolerancia de hasta un 5 o|o (cinco por ciento);
f) El pan americano en forma de flauta y el pan catalán deberán contener como mínimo los siguientes elementos en relación a un kilogramo de harina:

—Levadura, 20 gramos.
—Sal, 20 gramos.
—Extracto de malta, 20 gramos.
—Agua 600 gramos.
—Grasa vacuna o vegetal, 20 gramos;

g) Las panaderías deberán exhibir en lugar claramente visible al público, listado de precios donde se establecerá:

—Precio de todos los productos que expenden (tarifados o no).
—Precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado a los consumidores.
—Detalle de la composición del pan americano en forma de flauta, y pan catalán;

h) En caso de venta a domicilio, se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios del presente listado;
i) En zonas rurales se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios resultantes de la aplicación de los literales a) y b) que anteceden;
j) Los precios que figuran en esta resolución corresponden a productos elaborados exclusivamente con harina de primera calidad.

2.o Los precios de la factura común de grasa (pan con grasa, croissants, galleta dulce y galleta salada), y de galleta marina común pasarán a ser fijados libremente en función de oferta y demanda.
Toda vez que se produzca una modificación en los precios de estos productos, las panaderías del departamento de Montevideo, deberán presentar listados de precios ante esta Comisión dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a contar desde la fecha de su aplicación, estableciendo dichas modificaciones.

3.o Las violaciones a la presente resolución serán sancionadas de acuerdo al régimen previsto en el artículo 6.o de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

4.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada con carácter oficial, en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

5.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Sarandí J. Silveira, Delegado P. Ejecutivo de COPRIN.

2

Resolución 268/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre ajuste de cuotas de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.
Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 588. — **Ajuste de cuotas de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — ANTONIO CAÑELLAS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 588)

Ajuste de cuotas de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: los recientes aumentos experimentados en los costos de los servicios prestados por las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.
Considerando: que la actual situación económico-financiera de las mismas hace necesario la adecuación de los valores de las cuotas mensuales.
Atento: a lo expuesto,

La Comisión de productividad Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada comprendidas en el artículo 1.o del decreto ley 10.384 podrán incrementar hasta en un 8 o|o (ocho por ciento) los valores de las cuotas mensuales vigentes.

2.o El aumento que se establece en el numeral anterior regirá a partir del 1.o de marzo de 1977 y no podrá ser aplicado a las sobrecuotas de carácter extraordinario, así como tampoco a los tickets percibidos por cualquier concepto.

3.o Publíquese oficialmente en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

4.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Sarandí J. Silveira, Delegado Poder Ejecutivo, COPRIN.

3

Resolución 269/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, sobre liberación de precios de determinados productos comercializados por bares, cervecerías, pizzerías y similares.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad Precios e Ingresos dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 589 — **Liberación de precios de determinados productos comercializados por bares, cervecerías, pizzerías y similares.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 589

Liberación de precios de determinados productos comercializados por bares, cervecerías, pizzerías y similares

Montevideo, 16 de febrero de 1977.

Visto: lo dispuesto por resolución ordinaria N.o 574, numeral 2.o).

Considerando: I) Que los lineamientos de la actual política económica trazados por el gobierno, permiten la adopción de decisiones que como en el presente caso, significa devolver al libre juego de oferta y demanda en materia de precios a los productos expendidos por los bares, cervecerías pizzerías y similares;

II) Que los mecanismos administrativos de este Organismo seguirán actuando permanentemente en el análisis del comportamiento del sector en general o de las empresas en particular, pudiendo adoptarse en cada caso las medidas correctivas necesarias para el logro de los fines trazados.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968, y a lo expresado.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o A partir de la vigencia de la presente resolución, los precios de venta de los productos expendidos por los bares, cervecerías, pizzerías y similares, pasarán a ser fijados libremente en función de oferta y demanda.

2.o Lo dispuesto precedentemente, es sin perjuicio de aquellos bienes sujetos a regulación administrativa por parte de esta Comisión y cuyos precios de venta se fijan a nivel industrial para todas las etapas de comercialización

3.o Las empresas ubicadas en el Departamento de Montevideo deberán registrar listas de precios toda vez que se produzca una modificación en los precios de venta de los productos que se detallan a continuación y dentro de los 15 (quince) días hábiles a contar desde la fecha de su aplicación:

—Frankfurters.
—Pizza común (porción).
—Pizza con muzzarella (porción).
—Fainá (porción).
—Sandwich caliente.
—Café en vaso o pocillo chico, con azúcar.
—Té con azúcar.
—Cortado chico con azúcar.
—Cortado largo con azúcar (vaso de 150 cc.).
—Capuchino grande con azúcar (vaso de 150 cc.).
—Leche fría (vaso de 250 cc.).
—Leche caliente con azúcar (vaso de 250 cc.).

Deberá asimismo comunicar, en el plazo establecido en el inciso anterior, toda modificación en los márgenes de comercialización vigentes de:

—Bebidas sin alcohol en general.
—Cervezas y maltas.
—Aguas minerales y de mesa.
—Cigarrillos y tabaco en paquete.

4.o Dentro de los 15 (quince) días hábiles a partir de la entrada en vigencia de esta resolución las empresas deberán comunicar los márgenes de comercialización vigentes de cigarrillos y tabaco en paquete.

5.o Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en los numerales anteriores, las empresas deberán seguir cumpliendo con aquellas consagradas en la resolución Interna N.o 71 de esta Comisión, de fecha 11 de enero del corriente año.

6.o La viloación de lo dispuesto en los numerales precedentes, hará pasible al infractor de las sanciones que correspondan según lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

7.o Esta resolución entrará en vigencia una vez publicada con carácter oficial, en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

8.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Sarandí J. Silveira, Delegado Ejecutivo de COPRIN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 104/977. — Se establecen requisitos para ciudadanos extranjeros que deseen inscribirse en el Registro de Pesca de Altura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: I) El incremento que se viene produciendo en el número de unidades de alta tecnificación en la flota pesquera nacional, por la aplicación del plan de desarrollo impulsado por el Instituto Nacional de Pesca;

II)) La disponibilidad de Patrones de Pesca habilitados inscriptos en el Registro rspectivo de la Dirección de la Marina Mercante;

III) Las regulaciones que establecen la Universidad del Trabajo del Uruguay para diplomar a los Patrones de Pesca de Altura que no hace prever un flujo de egresos acorde con la demanda que el régimen de incorporaciones de nuevas unidades determina.

Considerando: I) Que debe ser previsto que los actuales buques pesqueros y aquellos que en un futuro próximo se incorporen, cuenten con tripulaciones idóneas y experimentadas para lograr el máximo de su eficiencia operativa;

II) Que si bien los Patrones de Pesca formados tanto por la Universidad del Trabajo del Uruguay en sus cursos regulares, como en la Prefectura Nacional Naval en curso acelerado, han adquirido efectiva capacidad desde el punto de vista náutico, los mismos adolecen de la necesaria experiencia en lo que tiene que ver con el quehacer pesquero

que los capaciten para operar en forma eficiente, unidades de altísimo costo equipadas conforme a la más nueva tecnología;

III) Que el artículo 27 de la ley de Pesca 13.833 prevé excepciones en razón de la especialidad de la pesca en cuanto a la nacionalidad de Capitanes o Patrones de las embarcaciones pesqueras de Matrícula nacional.

Atento: a la opinión favorable del Comando General de la Armada, Prefectura Nacional Naval, Instituto Nacional de Pesca y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Prefectura Nacional Naval, Dirección de la Marina Mercante, a inscribir en el Registro de Pesca de Altura, por un término que no exceda de 5 años y en número que estime necesario, ciudadanos extranjeros que reúnan y se ajusten a las condiciones establecidas en el artículo 4.o.

Art. 2.o Los buques que enrolen como Capitanes, Patrones de Pesca de Altura habilitados por el presente decreto, estarán obligados a embarcar siempre que haya disponibles en el Registro que lleva la Prefectura Nacional Naval, como primer pescador un Patrón de Pesca de Altura Uruguayo, el que recibirá como remuneración una cantidad nunca inferior a la percibida por el Jefe de Máquinas.

Art. 3.o En el desempeño de sus funciones estarán sometidos a todas las regulaciones existentes en la materia, debiendo además so pena de ser inhabilitados, instruir a la tripulación sobre las distintas técnicas de trabajo.

Art. 4.o Para tener acceso al Registro deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Tener 30 años de edad cumplidos y menos de 50 a la fecha de inscripción;
b) Presentar Título habilitante expedido por la autoridad competente del país de origen, debidamente legalizado y que a juicio de la Dirección de la Marina Mercante acredite idoneidad como Patrón de Pesca de Altura;
c) Habla hispana o dominio en esta lengua de la terminología marinera;
d) Aptitud física comprobada mediante exámenes realizados ante el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas;
e) Acreditar mediante documentación expedida por la autoridad competente y debidamente legalizada, que en los últimos cinco años navegó un mínimo de dos, desempeñándose como Patrón de Pesca de Altura.

Art. 5.o Los candidatos que cumplan con las condiciones antes establecidas serán sometidos a una prueba de suficiencia ante un Tribunal integrado por un delegado de la Prefectura Nacional Naval, Instituto Nacional de Pesca y Universidad del Trabajo del Uruguay, que versará sobre los temas establecidos en el decreto 310|973 que reglamentan la expedición de Patente de Patrones de Pesca de Altura.

Art. 6.o Los candidatos aprobados deberán gestionar la residencia en el país y obtener documento de identidad para desempeñar su función.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 105|977. — Se aumenta el monto mensual de las becas de estudio solicitado por el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la solicitud presentada por el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas para que se aumente el monto mensual de las becas de estudio establecidas por decreto 445|972 de 27 de junio de 1972.

Resultando: que por el citado decreto se hizo extensivo a las Fuerzas Armadas el beneficio otorgado en el decreto 546|971 de 27 de agosto de 1971, por el que se implantó un régimen de becas de estudio para los hijos menores de policías fallecidos o incapacitados en actos directos del servicio.

Considerando: I) Que los montos mensuales asignados en cada nivel de estudio deben incrementarse por cuanto ha transcurrido un lapso en cuyo transcurso se han desvalorizado;

II) Que la situación de insuficiencia económica por la que atraviesan las familias de los beneficiarios, determina el inmediato ajuste de los valores fijados;

III) Que las erogaciones resultantes pueden imputarse al Programa 11.21 "Apoyo Financiero para el Desarrollo de Actividades Culturales y de Entidades con fines de Mejoramiento Social", Rubro 7 "Transferencias" letra c) "Servicio Nacional de Becas".

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Sección Contaduría del Programa 11.01 y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse, a partir del presente Ejercicio, los montos mensuales de las becas de estudio otorgados por el decreto 546|971 de 27 de agosto de 1971, artículo 2.o, y ampliados por el decreto 445|972 de 27 de junio de 1972, en las siguientes cantidades: Enseñanza Primaria - jardinera hasta 3.er año inclusive, N$ 7.50 (nuevos pesos siete con cincuenta centésimos); del 4.o al 6.o inclusive N$ 9.00 (nuevos pesos nueve); Enseñanza Media, N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

Art. 2.o La erogación que demande la atención de los incrementos producidos se imputará al Rubro 7 "Transferencias" letra c) "Servicio Nacional de Becas" del Programa 11.21 "Apoyo Financiero para el Desarrollo de Actividades Culturales y de Entidades con fines de Mejoramiento Social".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

6

Decreto 106|977. — Se amplía el decreto 189|970, que dispone la entrega al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, de dos ejemplares de todo disco que se fabrique en el país.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, solicitando la ampliación del artículo 1.o del decreto 189|970 de 23 de abril de 1970, reglamentario del artículo 260 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967.

Resultando: I) El artículo 1.o del decreto mencionado dispone "De todo disco que se fabrique en el país para ser comercializado, deberá entregarse dos ejemplares para la Discoteca Nacional del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE)";

II) Que se han producido casos; que los discos son entregados a la Discoteca Nacional del SODRE después de ser puestos a la venta pública, con lo que se desnaturaliza la finalidad de la ley.

Considerando: que es necesario ampliar el artículo 1.o del decreto 189|970 del 23 de abril de 1970, restableciéndose claramente en el mismo las obligaciones de las casas editoras de discos.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Amplíase el artículo 1.o del decreto 189|970 de 23 de abril de 1970, reglamentario del artículo 260 de la ley

13.640 de 26 de diciembre de 1967, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.o De todo disco que se fabrique en el país para ser comercializado, deberán entregarse dos ejemplares para la Discoteca Nacional del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE). Los discos deberan entregarse con anterioridad a la puesta en venta de los mismos, y no podrán comercializarse, si previamente no se recaba del SODRE, la constancia al haber dado cumplimiento a este requisito, dando lugar su incumplimiento a la aplicación de las Sanciones que establecen los artículos siguientes del decreto que se amplía".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, y archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 264/977. — Se dispone numerar los sitios arqueológicos de bienes prehistóricos que habrán de quedar cubiertos por las aguas del embalse de la represa de Salto Grande.

Ministerio del Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de febrero de 1977.

Visto: la solicitud de protección de sitios arqueológicos formulada por la Experta Consultante de la Misión de Rescate Arqueológico del Salto Grande señorita Niede Guidon.

Atento: a que la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de setiembre ppdo., declaró de interés nacional, con carácter urgente, el rescate arqueológico de los bienes prehistóricos existentes en la zona de los Departamentos de Salto y Artigas que habrán de quedar cubiertas por las aguas del embalse de la represa de Salto Grande.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establécense los siguientes sitios arqueológicos señalados en los planos agregados a estos antecedentes con las siguientes numeraciones: N.o 57, N.o 62, N.o 63, N.o 118, N.o 125, N.o 112, N.o 52, N.o 43, N.o 127, N.o 22, N.o 81, N.o 82, N.o 87, N.o 86, N.o 103, N.o 88, N.o 108, N.o 89, N.o 03, N.o 58 y N.o 71.

2.o Señálanse los sitios arqueológicos establecidos, previo consentimiento de los propietarios de los predios en que se encuentran ubicados.

3.o Solicítase a la Intendencia Municipal de Montevideo la colaboración de su funcionario ingeniero agrónomo Dante Carlos Pratto a efectos de proceder al señalamiento arriba dispuesto.

4.o Encomiéndase al Ministerio del Interior la protección y vigilancia de los sitios arqueológicos establecidos por esta resolución.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — General HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 270/977. — Se designa Directora Emérita del Instituto "José Batlle y Ordóñez"

Ministerio del Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la resolución del Consejo Nacional de Educación, de fecha 20 de enero ppdo., solicitando se designe Directora Emérita a la profesora Alicia Goyena.

Resultando: I) Que la profesora Alicia Goyena ingresó a la enseñanza en el año 1918 en la cátedra de Historia y luego prosiguió en las de Idioma Español y de Literatura;

II) Que en el año 1944 fue nombrada Directora de la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria y Preparatoria hoy Instituto "José Batlle y Ordóñez" cargo que ejerció hasta el 31 de diciembre de 1976.

Considerando: I) Que como profesora, la señorita Alicia Goyena cumplió una trayectoria relevante, vertiendo en sus cátedras su rica cultura y caudalosa información a través de una docencia caracterizada por su afecto al alumno, sus singulares dotes de comprensión, su poder de comunicación y su permanente afán por "formar" antes que "informar";

II) Que, en el citado lapso en que fuera Directora se consagró sin pausas, calladamente, con la fortaleza propia de los espíritus superiores, y certera visión del papel que corresponde desempeñar a la mujer en la sociedad, a la formación de generaciones de jóvenes que sienten por ella profundo reconocimiento y sincera admiración;

III) Que la impronta que a la docencia deja la profesora Alicia Goyena honra a la Educación y a la Cultura de nuestro país.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Directora Emérita del Instituto "José Batlle y Ordóñez" a la señorita profesora Alicia Goyena.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 271/977. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Chofer de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que el Chofer de 2.a contratado (a jornal) señor Teófilo Morales falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el 6 de setiembre de 1976.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fecha 26 de noviembre de 1976, se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 4);

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto manifiesta que cumplido el procedimiento previsto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, corresponde dictar resolución declarando la vacancia del cargo, en virtud de la renuncia tácita del funcionario en cuestión.

Considerando: que corresponde resolver en consecuencia

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969), del Chofer de 2.a, contratado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Teófilo Morales.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON.

10

Resolución 272/977. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Auxiliar de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, manifiesta que el Auxiliar 1.o (presupuestado) N.o 2090, señor Walter Raúl Espiga Basalo, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el 28 de abril de 1976.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fechas 15, 16 y 19 de julio de 1976, el referido Organismo intimó al funcionario en cuestión para que se reintegrara al desempeño de sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 10).

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas, en mérito a lo cual la citada Administración —con fecha 14 de setiembre de 1976— resolvió proponer al Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia tácita, por abandono del cargo, del titular de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del decreto-ley 10.380 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y concordantes y artículo 11, inciso "F". de la ley 11.987 de fecha 19 de diciembre de 1952.

Considerando: que la Comisión Nacional del Servicio Civil, al expedirse al respecto manifiesta que de acuerdo a lo que surge de autos, la Administración se encuentra habilitada a declarar configurada la renuncia tácita, por abandono de cargo, del funcionario de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en estas actuaciones, del Auxiliar 1.o (presupuestado) N.o 2090 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Walter Raúl Espiga Basalo, Credencial Cívica serie BBB 13.491.

2.o Vuelva a la mencionada Administración a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11

Decreto 107/977. — Se amplía el destino fijado a la materia prima constituida por el compuesto orgánico derivado de la pirazolona, carbonato de sodio y cloruro de sodio.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma "Industrias Heliográficas", tendiente a que se amplíe el destino fijado a la Materia Prima constituida por compuesto orgánico derivado de la pirazolona, carbonato de sodio y cloruro de sodio, el cual fue incluido en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, Grupo C, por decreto de 29 de agosto de 1957.

Resultando: I) La Dirección de Industrias, informa que el referido compuesto se utiliza como desarrollador de los colorantes diazos de la industria textil, así como también como agente copulador o revelador en el procedimiento de impresión diazo (diazotipía), por lo que debería accederse a lo solicitado, incluyendo al compuesto de referencia como desarrollador de los colorantes diazo en la industria textil y en la diazotipía;

II) Las Divisiones de Análisis, Verificaciones y Contralor y la Junta de Aranceles de la Dirección de Aduanas, concuerdan con la ampliación del decreto de 29 de agosto de 1957, en el sentido de que ampare también al referido producto cuando se destine a la industria heliográfica, con la agregación de la expresión "y en la diazotipía";

III) La Comisión Revisora de Materias Primas aconseja la ampliación del decreto de 29 de agosto de 1957, en el sentido de que ampare "al producto constituido por compuesto orgánico derivado de la pirazolona, carbonato de sodio y cloruro de sodio" empleado en la diazotipía.

Considerando: de lo solicitado y de los asesoramientos recabados al efecto, surge que corresponde ampliar el decreto de fecha 29 de agosto de 1957 en la forma indicada en el Resultando III).

Atento: a lo expuesto e informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Aduanas y Comisión Revisora de Materias Primas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase, el decreto de 29 de agosto de 1957, por el que fue incluido en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, Grupo C, el compuesto orgánico derivado de la pirazolona, carbonato de sodio y cloruro de sodio, en el sentido de que ampare al referido producto, empleado en la diazotipía.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Decreto 108/977. — Se fijan normas para el transporte, distribución y comercialización de combustibles líquidos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la ley 14.289 de 24 de octubre de 1974, por la que se establecen sanciones por la adulteración de combustibles líquidos destinados a la venta, el transporte y comercialización de combustibles adulterados.

Considerando: lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y por la Dirección Nacional de Energía y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y el proyecto reglamentación elevado por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley 14.289 de 24 de octubre de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El proceso de transporte, distribución y comercialización de combustibles líquidos, estará sometido a las normas que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2.o (Obligaciones a cargo de ANCAP). — Compete a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Entregar los productos en óptimas condiciones referente a cantidad, calidad y tipo;
b) Utilizar "testigos" que tiendan a detectar toda eventual adulteración de combustible. con excepción de aquellos casos en que por razones de fuerza mayor ello fuere imposible;
c) Llevar un registro de las instalaciones destinadas al Expendio de Combustibles.
Dicho registro se llevará por el nombre de los titulares y/o razón social del Expendio y comprenderá: Planos de los depósitos subterráneos destinados al almacenaje de combustibles que deberán estar firmados por sus propietarios y/o cualquier modificación que se registre; lugar de aprovechamiento; forma

del mismo es decir con camión propio o contratado; ficha de antecedentes del expendio donde constará el resultado de las inspecciones efectuadas;

d) Tramitar las actuaciones relativas a cada Agencia en un solo expediente o anexos cuando ello fuere necesario;

e) Efectuar inspecciones en forma permanente y en todo el territorio de la República, en Agencias y radios de transporte.

Art. 3.o (Obligaciones a cargo del Transportista). — Las personas o firmas que se dediquen al transporte de combustibles líquidos quedarán especialmente obligados:

a) Permitir y colaborar con la labor inspectiva a desarrollar por los funcionarios de ANCAP, Inspectores del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

b) Verificar la cantidad y tipo de combustibles en el momento que se procede a su carga, como asimismo el proceder a su entrega en la Agencia o Expendio;

c) Extraer una vez finalizado el proceso de carga muestras de cada bodega a efectos de comprobar la ausencia o presencia de agua en los mismos, así como las características físicas del producto;

d) Ajustarse en un todo al itinerario que declare, en los casos en que la Administración así lo requiera.

e) Verificar que la boca del subterráneo en que descargó el producto a indicación del responsable del Expendio es la que corresponde al combustible;

f) Escurrir totalmente la bodega una vez finalizada la carga;

g) Mantener las bodegas del camión tanque en perfectas condiciones tanto en lo referente a paredes estancos como en lo relativo al estado de las válvulas, de tal manera que no se produzcan filtraciones entre las distintas bodegas;

h) Colaborar con el responsable del expendio en el acto de extracción de las muestras.

Art. 4.o (Obligaciones a cargo de los Expendios). — Los propietarios, encargados, o quienes hagan sus veces, quedan especialmente obligados a:

a) Llevar una planilla diaria de movimientos de productos en la que debe constar: medición física inicial de cada pozo; numeración inicial y final de cada uno de los Totalizadores de los Surtidores; número de documento de recepción y de cantidades correspondientes a cada producto.

b) Suministrar a los Inspectores del Organismo la documentación que éstos le requieren; como asimismo colaborar con dichos funcionarios en el acto inspectivo;

c) Poseer la varilla calibrada reglamentaria correspondiente a cada pozo;

d) Indicar mediante avisos o colores distintivos el producto que se despacha en cada Surtidor;

e) Verificar la cantidad y tipo de combustibles en el momento de procederse a su recepción;

f) Indicar al chofer del camión la boca del pozo en que debe efectuarse la descarga, cuidando especialmente que se trate de combustible correspondiente;

g) Extraer muestra de cada bodega que transporta combustibles con destino al expendio, en la cantidad y forma que establezca ANCAP, debiendo permanecer los mismos en custodia del expendio por el tiempo que ésta determine.

Art. 5.o (Procedimiento en Plantas). — Antes de iniciarse la entrega, el Laboratorio dará su aprobación a las muestras correspondientes al tanque de entrega, de conformidad con los análisis efectuados. El procedimiento anterior se repetirá toda vez que ingrese un nuevo producto al referido tanque.

Art. 6.o (Procedimiento en Plantas). — En los cargaderos a granel se tomará una muestra cada cuatro horas en la línea de carga; dicha muestra debidamente sellada, se conservará por el término de 30 días, y será tomada del puntero de cada producto (nafta común y supercarburante, queroseno, gas-oil) en un frasco de un litro de capacidad que se rotulará y sellará de modo de cubrir la tapa de cierre. El rótulo deberá indicar: nombre del producto; número del tanque; fecha y hora de extracción; calor; aspecto; firma de capataz de granel o superior jerárquico.

Art. 7.o Al ingresar todo camión a planta, debe dirigirse al escurridero, donde se procederá a escurrir totalmente al mismo.

Art. 8.o En el cargadero a granel, el funcionario encargado de la operación o eventualmente el chofer llenarán las bodegas conforme a la documentación de compra, completada la carga, el chofer verificará la ausencia o presencia de agua de acuerdo al procedimiento descripto en el artículo 14.

Art. 9.o En el portón de salida, el Fiscal munido de la tarjeta del vehículo y documento de carga, controlará la cantidad y tipo del producto o en aquellos vehículos que se estableciere por un sistema de excepción procediendo a sellar ambos documentos al dorso y dejándose constancia en la factura de la hora de egreso.

Art. 10. En las entregas del producto a efectuarse fuera de un radio de 50 Kms. de la planta ANCAP, podrá exigir que se llene un formulario en el que constará el horario de salida del Departamento e itinerario a cumplir.

Art. 11. (De las Muestras). — Al descargar el camión tanque en Agencia. Después de descargar aproximadamente media bodega se extraerá producto en un recipiente y con el mismo se llenarán dos frascos de un litro cada uno. Estos frascos serán debidamente identificados y sellados, quedando uno en poder del responsable de la boca de expendio y otro en poder del camionero. Estas muestras deberán guardarse por un período de 10 días.

Art. 12. (De las muestras). A cargo de Inspectores. — En los camiones Cisternas, los funcionarios inspectores se ajustarán al siguiente procedimiento: Tomarán una muestra de cada bodega, la que será extraída por la boca de arriba del camión, pero de modo tal que se tome el máximo del fondo de la bodega. Se verterán en dos frascos, de un litro, es decir medio litro en cada uno. La muestra será completada rellenando los frascos con productos extraídos de la parte superior de la bodega.

Art. 13. (De las muestras). De tanques en expendio. — El Inspector actuante extraerá muestras por el surtidor y de la superficie del pozo. En ambos casos, llenará dos frascos de un litro cada uno. En cada caso, el Inspector constata o sospeche una contaminación, los frascos serán debidamente identificados y sellados, quedando uno en poder del responsable de la boca del expendio.

Art. 14. (De tanques en expendio). — A efectos de detectar la presencia de agua en el combustible, se procederá de la siguiente forma:

Por el Chofer en la Planta:

Se extraerá una muestra de cinco litros aproximadamente por boca de salida de cada bodega del camión en un recipiente transparente de diez litros.

Por el Agente en el Camión:

Se extraerá una muestra de cinco litros aproximadamente por boca de salida de cada bodega del camión en un recipiente transparente de diez litros.

Por el Inspector en Camión:

Se extraerá una muestra de cinco litros aproximadamente por boca de salida de cada bodega del camión en un recipiente transparente de diez litros.

Por el Inspector en Agencia:

Mediante regla de bronce untada en melaza, se medirá el agua que contiene cada uno de los subterráneos. En caso de que el agua sobrepase el nivel de 7 centímetros, se intimará al Agente a su purga, bajo apercibimiento.

Artículo 15. (De las muestras). — Las muestras reseñadas en los artículos 12 y 13, se ajustarán a los siguientes requisitos:

a) Se extraerán por partida doble, debiéndose dejar una de ellas en poder del responsable de la Agencia o del Chofer en su caso;

b) Las muestras deben contener 1.000 c.c. del producto y se envasarán en recipientes de vidrio;
c) Se etiquetarán con manilas en las que debe constar: fecha, razón social, compañía que representan, dirección de la empresa o del propietario del camión, lugar donde se efectúa el procedimiento (Departamento, localidad) o matrícula del camión en su caso, producto que contiene la muestra, número de pozo, surtidor o bodega de la que se extrae la muestra, indicación del nivel de toma de la muestra, firma y sello de funcionario, del responsable de la Agencia o del Chofer del camión;
d) Cada manila será atada al cuello y gollete por hilo de una sola pieza, cuyos extremos quedarán debajo del lacre con que se recubrirá el tapón y gollete una vez llena la botella.

Los lacres serán sellados por los Inspectores, los que deberán permitir a los interesados, aplicar también sus sellos en los envases que ellos retiren, si así lo solicitaren;
e) El matasello debe reunir las siguientes casacterísticas: contener la sigla ANCAP o CNS; Dependencia a que pertenece el funcionario actuante; individualización del funcionario;
f) La Administración podrá adoptar cualquier otro sistema de cierre inviolable, que ofrezca las garantías mínimas a las partes intervinientes.

Art. 16. Cuando el interesado impugnara los resultados del análisis efectuado por la Administración, deberá presentar indispensablemente la muestra en su poder a efectos de ser analizada en presencia del profesional que el mismo designe. Si así no lo hiciere, fuere cual fuere la causa invocada, se considerará firme los resultados del análisis practicado por la Administración.

También se estará a los resultados del análisis practicado por el Ente, cuando la muestra testigo no presente intacto el cierre inviolable o cuando la manila se encuentre ilegible, adulterada o haya sido destruida, total o parcialmente.

Art. 17. (De las muestras). — Las Inspecciones efectuadas en Agencias o camiones Cisternas, serán documentadas en Acta por triplicado.

El original deberá enviarse al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, conjuntamente con la comunicación en aquellos casos, en que se constatare una infracción a la ley que se reglamenta, el duplicado será entregado al interesado y la copia restante quedará en poder de la Administración (Registro).

Art. 18. La Gerencia General de ANCAP o los Inspectores del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, dará cuenta al Consejo de toda adulteración de combustibles, líquidos destinados a la venta constatada.

Art. 19. La propiedad, posesión o tenencia de combustible adulterado, responsabiliza en todo caso a su propietario, poseedor o tenedor a todos los efectos legales, salvo la prueba en contrario que deberá aportar el mismo.

Art. 20. Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 258/977. — Se contrata un Auxiliar Contable en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1977.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" tendiente a regularizar la situación de su funcionario, señor Augusto Mario Cibils Delgado, que está prestando funciones en comisión en la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía desde el 28 de octubre de 1974.

Resultando: I) El mencionado Instituto informa que el referido funcionario sigue percibiendo haberes con cargo a los Rubros del mismo haciendo saber a su vez que atendiendo la carencia de personal que se registra en esa Oficina, solicita la devolución por el Ministerio de Industria y Energía, dejando disponible sus rubros y poder así contratar a otro funcionario;

II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, a solicitud de la Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio, informa que previo a la toma de posesión del cargo en que se designe, deberá presentar renuncia al que ocupa en el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", y el cargo que se le debe adjudicar al señor Cibils sería el de "Auxiliar ContableIII";

III) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía informa que la contratación en cuestión debe ser asimilada al Grado 9 del Escalafón Ac;

IV) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que la retribución correspondiente al cargo que se gestiona es de N $600.30; la que se discrimina: con cargo a los Renglones 021 N$ 338.98; 023 N$ 112.37 y 022 N$ 148.95, existiendo disponibilidad en los mismos para atender la erogación de que se trata;

V) La Contaduría General de la Nación informa que la contratación que se trata se hace de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 del 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Augusto Mario Cibils Delgado, en un cargo de Auxiliar Contable, asimilado al Escalafón Ad, Grado 9, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 600.30 por ocho horas diarias de labor en el Programa 8.1.01 previa presentación de renuncia al cargo que ocupa en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Grupo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y lo establecido en los artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (Rendición de Cuentas) y decretos 179|976 del 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General "Unidad Ejecutora 01 Dirección General de Secretaría del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionario contratado al señor Augusto Mario Cibils Delgado, Credencial Cívica serie AXB 17.414, en un cargo de Auxiliar Contable, asimilado al Escalafón Ac, Grado 9 a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1977, con una asignación mensual de N$ 600.30 (seiscientos nuevos pesos con 30|100) por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación referida será atendida del siguiente modo :N $338.98 (trescientos treinta y ocho nuevos pesos con 98|100) con cargo al Renglón 021; N$ 112.37 (ciento doce nuevos pesos con 37|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 148.95 (ciento cuarenta y ocho con 95|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Las remuneraciones que se establecen se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 30 de setiembre de 1976.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 273/977. — Se autoriza la permuta de cargos de dos funcionarios de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la solicitud presentada por los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos, señores Miguel Angel

Fontán Sánchez y Hugo Roberto Gutiérrez Vitale, tendiente a que se les autorice la permuta de sus respectivos cargos titulares.

Resultando: I) El Organismo Postal informa que la gestión de permuta de cargos entre los funcionarios señores Miguel Fontán, Inspector C-2, Escalafón Ab, Grado 9 Partida 44, Sueldo 6 horas N$ 364.82 y señor Hugo Gutiérrez, cargo titular, Jefe Oficina de Cambio, Escalafón Ab, Grado 9, Partida 54, Sueldo 6 horas N$ 365.06, se encuentra en las condiciones señaladas por el decreto 10.388 ley de 13 de febrero de 1943, artículo 14; por lo que se considera procedente se autorice la permuta de cargo solicitada;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que habiéndose adoptado las medidas adecuadas, a fin de cumplir con lo previsto en el artículo 14 del decreto-ley 10.388|943 de 13 de febrero de 1943, correspondería en consecuencia acceder a lo solicitado, autorizando la prmuta; lo cual es compartido por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: de lo solicitado y de los asesoramientos recabados surge que procede autorizar la permuta de los cargos de los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos, señores Miguel Fontán y Hugo Gutiérrez, de acuerdo a las normas vigentes.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 14 del decreto-ley 10.388|943 de 13 de febrero de 1943 (Estatuto del Funcionario),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la permuta de los cargos que se detallan a continuación: señor Miguel Angel Fontán Sánchez: del cargo de Inspector C-2, Escalafón Ab, Grado 9, Partida 44 al cargo titular, Jefe de Oficina de Cambio, Escalafón Ab, Grado 9, Partida 54; señor Hugo Roberto Gutiérrez Vitale: del cargo titular Jefe de Oficina de Cambio Escalafón Ab, Grado 9, Partida 54 al cargo de Inspector C-2, Escalafón Ab, Grado 9, Partida 44.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 274/977. — Se designa un funcionario administrativo en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Oficina Nacional del Servicio Civil tendiente a que se designe en un cargo presupuestado en el Ministerio de Industria y Energía, al señor Rogelio Yañez, al amparo del artículo 661 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y decreto reglamentario 267|974 de 4 de abril de 1974.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía sugiere que se designe al señor Yañez en el cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6, en el Programa 1.05;

II) La Oficina Nacional del Servicio Civil entiende que, en consideración a que dicha persona adolece de defecto físico, la designación encuadra en la norma legal mencionada.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Rogelio Yañez en un cargo presupuestado de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6, en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en el artículo 661 de la ley 14.106 (Presupuesto Nacional de Sueldos y Gastos) de 14 de marzo de 1973 y decreto reglamentario 267|974 de 4 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora 03 Dirección de la Propiedad Industrial, del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía al señor Rogelio Yañez Petito, Credencial Cívica serie BKA 5.245, en el cargo de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6, a partir de la presente resolución.

2.o Comuníquese y pase por su orden y a sus efectos a la Dirección Central de Administración Financiera y Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Decreto 109/977. — Se eleva el monto de las contribuciones jubilatorias patronales y obreras, de acuerdo a lo establecido en la ley 13.705 (Jubilación de Productores Rurales).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: el artículo 10 de la ley 13.705 de 22 de noviembre de 1968 y el artículo 291 de la ley 14.252 de 14 de agosto de 1974 por los cuales el Poder Ejecutivo debe determinar antes del 31 de diciembre de cada año, dando cuenta al Organo Legislativo, los montos de las contribuciones patronales y obreras establecidas por los artículos 5.o y 9.o de la ley citada en primer lugar, las que regirán desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Considerando: I) Que para la determinación aludida debe tomarse en cuenta únicamente las diferencias en las variaciones del salario mínimo rural según las disposiciones contenidas en el artículo 55 de la ley 13.426 de fecha 2 de diciembre de 1965 y el porcentaje diferencial resultante será el de aplicación en los montos a determinar, teniendo como factor base las disposiciones de los artículos 37 y 38 de la ley 13.705 de fecha 22 de noviembre de 1968;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 58 de la ley 13.426 de 2 de diciembre de 1965 el Poder Ejecutivo ha homologado por resolución 700|976 la resolución ordinaria 566 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) de fecha 1.o de julio de 1976 que eleva los salarios rurales en un veinte por ciento (20 o|o) a partir del 1.o de julio de 1976 y por resolución 1.336|976 la resolución ordinaria 575 de la citada Comisión de fecha 6 de octubre de 1976 que eleva los salarios rurales en un seis por ciento (6 o|o) a partir del 1.o de octubre de 1976;

III) Que a partir del 1.o de enero de 1977 empezará a regir la tasa porcentual uniforme a la que se refiere el artículo 38 de la ley 13.705 de fecha 22 de noviembre de 1968 para las aportaciones rurales patronales;

IV) Que en consecuencia, corresponde aumentar en un veintisiete con veinte (27,20 o|o) a partir del 1.o de enero de 1977 los montos de las contribuciones obreras establecidas por el artículo 37 de la ley 13.705 y ajustados por los decretos 89|969 de 6 de febrero de 1969; 63|970 de 29 de enero de 1970; 17|971 de 14 de enero de 1971; 42|972 de 20 de enero de 1972; 60|973 de 17 de enero de 1973; decreto 92|974 de 31 de enero de 1974; decreto 1.058|974 de 30 de diciembre de 1974 y decreto 1.016|975 de 29 de diciembre de 1975;

V) Que requerida la opinión de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, se expidió favorablemente a la sanción de las normas proyectadas.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Elévase el monto de las contribuciones jubilatorias obreras establecidas por el artículo 37 de la ley 13.705 de fecha 22 de noviembre de 1968 y ajustadas por los decretos 89|969 de 6 de febrero de 1969; 63|970 de 29 de enero de 1970; 17|971 de 14 de enero de 1971; 42|972 de 20 de enero de 1972; 60|973 de 17 de enero de 1973; decreto 92|974 de 31 de enero de 1974; decreto 1.058|974 de 30 de diciembre de 1974 y decreto 1.016|975 de 29 de diciembre de 1975, en un ventisiete con veinte por ciento (27.20 o|o).

Art. 2.o Fíjase la contribución por montepío establecida por el artículo 9.o de la ley 13.705 de 22 de noviembre de 1968 y modificada por los decretos 89|969 de fecha 6 de febrero de 1969; 63|970 de fecha 29 de enero de 1970; 17|971 de fecha 14 de enero de 1971; 42|972 de fecha 20 de enero de 1972; 60|973 de fecha 17 de enero de 1973; decreto 92|974 de fecha 31 de enero de 1974; decreto 1.058|974 de 30 de diciembre de 1974 y decreto 1.016|975 de 29 de diciembre de 1975 en los siguientes importes a partir del 1.o de enero de 1977:

A) N$ 7.25 mensuales o N$ 0.36 diarios por peón y empleado, respectivamente;
B) N$ 9.65 mensuales por capataz y personal de dirección. Estas contribuciones se incrementarán en los montos que resulten de la aplicación del artículo 349 de la ley 14.416.

Art. 3.o La contribución patronal trimestral de empresarios contratistas establecida por el artículo 6.o de la ley 13.705 de 22 de noviembre de 1968, se determinará de acuerdo a los valores establecidos en el artículo 2.o de este decreto.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc — MENDEZ. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

17

Decreto 110/977. — Se fija la tasa porcentual uniforme de los nuevos valores de la tierra, de acuerdo a lo establecido en la ley 13.705, (Jubilación de Productores Rurales).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: lo establecido en el inciso final del artículo 38 de la ley 13.705 de fecha 22 de noviembre de 1968.

Considerando: I) Que los nuevos valores de la tierra conforme al decreto de 7 de junio de 1968 han sido fijados por lo que estaría en condiciones de determinar la tasa porcentual uniforme sobre los mismos:

II) Que la tasa porcentual uniforme debe ser aproximadamente igual al resultante de lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 5.o de la ley 13.705 ajustado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de esta ley;

III) Que dicha tasa se deberá calcular mediante el cociente entre el producido teórico de las aportaciones patronales rurales y el valor CONEAT para todo el país (al resultante se le agregará la prima por Seguro de accidentes de trabajo);

IV) Que la tasa porcentual única así determinada deberá tener una adecuación anual de acuerdo a las diferencias de variaciones que haya experimentado en ese año el salario mínimo rural;

V) Que requerida la opinión de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, se expidió favorablemente a la sanción de las normas proyectadas.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 38. 10 y concordantes de la ley 13.705 y a lo informado por el Directorio del Banco de Previsión Social.

El Presidente de la Rep.

DECRETA

Artículo 1.o Determinación de la tasa porcentual única de aportación. — La tasa Porcentual Unica de aportación a que se refiere el artículo 38 de la ley 13.705 de 22 de noviembre de 1968 será fijada antes del 31 de diciembre de cada año por el Poder Ejecutivo a propuesta del Banco de Previsión Social y regirá durante el año civil inmediato siguiente. La misma resultará del cociente del producto teórico del sistema ficto por Há. —de conformidad a lo establecido en los artículos 5.o, inciso 2.o; 10 y 38 de la citada ley— y la suma total de valores CONEAT para toda la República.

Art. 2.o Contribución patronal anual. — La contribución patronal anual a cargo de los empresarios rurales definidos en el artículo 3.o de la ley 13.705 será equivalente al producido de la multiplicación del valor real, considerando al momento del cálculo de la Tasa Porcentual Unica, del o los padrones ubicados en zonas rurales y suburbanas ocupados a cualquier título, por la Tasa Porcentual Unica fijada para el año civil de que se trate de acuerdo a lo que se establece en el presente decreto y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8.o de la misma ley para las empresas pluripersonales y sociedades anónimas.

Art. 3.o Prima por seguro de accidentes de trabajo. — A partir de la fecha de vigencia del presente decreto la prima por seguro de accidentes de trabajo a cargo de los empresarios rurales se fija en el 20 o|o (veinte por ciento) de la contribución patronal anual determinada de conformidad a lo establecido en el artículo 2.o de este decreto, y sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 5.o de la ley 13.705.

Art. 4.o Fijación de la tasa porcentual única de aportación para el ejercicio 1977. — Fíjase la tasa porcentual única de aportación para el ejercicio 1977 en 1.20 o|o (uno veinte por ciento) la que se aplicará sobre los valores reales CONEAT vigente en el momento de determinación de la misma.

Art. 5.o Vigencia. — El presente decreto tendrá vigencia a partir del 1.o de enero de 1977.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

18

Resolución 275/977. — Se contrata un Maestro de Carpintería en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Miguel Ferme Perrone, para ocupar en carácter de Contratado un cargo de Maestro de Carpintería en el Programa 1.01 "Administración General" de esta Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto por la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (artículo 29 y siguientes) y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril de 1976 y 5 de noviembre de 1976 respectivamente;

II) Que existen disponibilidades en los Renglones 021 y 023 del Programa 1.01 para atender la erogación resultante.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Miguel Ferme Perrone, Credencial Cívica serie BJA 6.561 en carácter de

contratado por el término de un año, para ocupar un cargo de Maestro de Carpintería, asimilado al Escalafón Ac. Grado 4 con una retribución mensual de nuevos pesos 524.18 (nuevos pesos quinientos veinte y cuatro con 18|100).

2.o La erogación resultante deberá ser atendida con cargo: a los Renglones 021 la suma de N$ 263.37 y al 023 la suma de N$ 260.81 del Programa 1.01. La remuneración referida se incrementará en lo sucesivo según lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

3.o Comuníquese, y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 276/977 — Se modifica una resolución en el sentido de convocar a todos los trabajadores de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., para la realización de elecciones de sus representantes.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 1977.

Resultando: I) Que por la referida resolución se convoca a los trabajadores comprendidos en la actividad Metalúrgica y Dique Seco, de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., para la realización de elecciones de sus representantes, los que procederán a la negociación de un Convenio que establezca un seguro convencional que ampare a los trabajadores de dicha actividad;

II) Que la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) accede a la solicitud que le formulara el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de incorporar en la referida convocatoria, a los trabajadores comprendidos en el sector de producción de gas de la compañía.

Considerando: que nada obsta a que se proceda a la convocatoria a elecciones de todos los trabajadores de la Compañía de Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., debiéndose en consecuencia proceder a la modificación de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 1977

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 1977, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"1.o Convócase a la totalidad de los trabajadores de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda, comprendidos en las actividades metalúrgica dique seco y producción de gas, para la realización de elecciones de sus representantes, los que procederán a la negociación del Convenio pertinente, a fin de establecer un seguro convencional que ampare a los trabajadores de dicha actividad".

2.o Comuníquese, publíquese etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO.

20

Resolución 277/977. — Se declara cesante, por abandono del cargo a un funcionario de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30 de setiembre de 1976.

Resultando: I) Que por la referida resolución se dispone la instrucción de un sumario administrativo, con separación del cargo y retención de haberes, al funcionario de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, señor Inspector Jorge Real de Azúa;

II) Que cumplidas en forma, por el señor Instructor Sumariante las notificaciones pertinentes y agregada, copia autenticada del legajo personal, comparece por nota de fecha 25 de octubre de 1976 (fs. 7 a 9) el Inspector Jorge Real de Azúa, dando cuenta de que no comparecerá a las citaciones formuladas;

III) Que a fs. 13 vta., el señor Instructor Sumariante informa que con fecha 9 de noviembre de 1977, se procede a una nueva citación del funcionario de referencia, a la que no comparece;

IV) Que con fecha 30 de setiembre de 1976, eleva el señor Instructor Sumariante las actuaciones cumplidas, considerando, "que la situación funcional del señor Jorge Real de Azúa podría encuadrarse dentro de lo previsto por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de noviembre de 1925, decreto de 15 de octubre de 1969, ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decretos 241|969 y 640|973 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, relativo al abandono del cargo"

Considerando: I) Que se ha cumplido con los extremos y procedimientos legales que regulan la materia y en virtud de que el funcionario de autos no se ha presentado a los emplazamientos de referencia, corresponde tener por configurado el abandono del cargo y su renuncia tácita;

II) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comparte en un todo, las conclusiones a que arriba el señor Instructor Sumariante, en cuanto a que la situación funcional del señor Inspector Jorge Real de Azúa se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones relativas al abandono del cargo, opinión compartida por la Comisión Nacional de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a los dictámenes del Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Comisión Nacional del Servicio Civil de fecha 14 de enero de 1977 y 3 de febrero de 1977 respectivamente, y a lo dispuesto en la ley 14.416 de fecha 13 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono del cargo, al funcionario de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Inspector Jorge Real de Azúa.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO.

21

Resolución. — Se modifica parcialmente una resolución referente a disposiciones sobre aplicación de Montos Imponibles para las aportaciones para la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la resolución dictada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social con fecha 1.o de febrero de 1977, referente a disposiciones sobre aplicación de Montos Imponibles para las aportaciones para la Seguridad Social.

Resultando: que en el numeral 2.o, —literal a)— de la precitada resolución, dice: "2) No constituye materia imponible: a) Las sumas abonadas como complemento del último aguinaldo en base a lo dispuesto en el decreto 767|976".

Considerando: que debe decir: 2) no constituye materia imponible: a) las sumas abonadas como complemento del último aguinaldo en base a lo dispuesto en el decreto 797|976.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro (I) de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 2.o, —literal a)— de la resolución Ministerial de fecha 1.o de febrero de 1977, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"2.o No constituye materia imponible:

a) Las sumas abonadas como complemento del último aguinaldo en base a lo dispuesto en el decreto 797|976, de 8 de diciembre de 1976".

2.o Comuníquese, etc. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

22

Resolución 278/977. — Se designan técnicos en dependencias del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Médico Pediatra en Unidades Sanitarias, (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.60.01, Partida 57, N.P. 9) al doctor Gualberto Atalivio Méndez Martínez, (Credencial Cívica serie KBA 13.876), la citada persona deberá desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

2) Para (1) un cargo de Odontólogo en Unidades Sanitarias, (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.60.01, Partida 25, N.P. 7), al doctor Juan Alberto Bazzano Somazzi, (Credencial Cívica serie BBB 7.750).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 279/977. — Se designa un Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del citado centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Ana María Helo Devesa, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones, en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.05, Partida 708, N.P. 35) a la señorita Ana María Helo Devesa, (Credencial Cívica serie IAC 31.583).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 280/977. — Se designa un Auxiliar 1.o en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Juana Miriam Carbajal Aguiar, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo. (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Escalafón Ab, Grado 4, ex

Item 10.04, Partida 21, N.P. 22) a la señorita Juana Miriam Carbajal Aguiar, (Credencial Cívica serie BCB 17.563).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 281/977. — Se designa personal de servicio y de oficio, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal secundario en diversos establecimientos y dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

1) Para (3) tres cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ad Grado 4, ex Item 10.43 Partida 946, N.P. 166):

a) A la señorita Janette Elbia Ogeda Tomeo (Credencial Cívica serie BMB 21.699);
b) Al señor Roberto González Parrilla (Credencial Cívica serie BBA 24.418);
c) Al señor Juan Carlos Olivera Sosa (Credencial Cívica serie ACA 4.229).

2) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en la Escuela de Nurses (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.42 Pártida 25, N.P. 16), al señor Mario Antonio Ocampo Araújo (Credencial Cívica serie BAB 37.716).

3) Para (1) un cargo de Medio Oficial 2.o Mecánico (Interino) en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.41, Partida 210, N.P. 116), al señor Jorge Regalado Laduche (Credencial Cívica BDB 39.840).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI

26

Resolución 282/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora Vilda Moreira de Mello reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Escalafón Ad Grado 4, ex Item 10.04, Partida 55, N.P. 08), a la señora Vilda Moreira de Mello (Credencial Cívica serie BBA 20.518).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 283/977. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó un Médico Cardiólogo Adjunto en el Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1975 (Interna N.o 11.237), se designó para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo Adjunto del Hospital Pasteur, al doctor Luis Korytnicki.

Considerando: I) Que la Dirección del citado establecimiento expresa que el doctor Korytnicki no se ha presentado a tomar posesión del cargo para el cual fuera designado.

II) Que los Departamentos de Personal y Jurídico informan que correspondería dictar resolución dejando sin efecto el referido nombramiento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1975 (Interna N.o 11.237), por la cual se designó al doctor Luis Korytnicki (Credencial Cívica serie AZB 5.327), para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo Adjunto del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.44, Partida 413, N.P. 52).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 284/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell, doctor Hugo César Volpe Bengochea.

Considerando: I) Que el citado técnico falta al desempeño de sus funciones desde el 10 de junio de 1976, sin causa justificada;

II) Que se le efectuó citación en su domicilio el día 29 de junio de 1976 y atento a las informaciones recabadas se pudo constatar que desde hace dos meses el doctor Volpe no reside más en el mismo;

III) Que se procedió al emplazamiento del mismo, por intermedio del "Diario Oficial" de los días 12, 13 y 14 de julio de 1976, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus tareas bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.45, Partida 475, N|P. 71), doctor Hugo César Volpe Bengochea.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

29

Resolución 285/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, señora María Teresa Curras.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus tareas desde el 4 de agosto de 1976, sin causa justificada;

II) Que se le efectuaron las citaciones correspondientes tendientes a la notificación de la interesada con resultado negativo y los días 25, 26 y 29 de noviembre de 1976, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 946, N.P. 158), señora María Teresa Curras.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

30

Resolución 286/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pasteur, señora Juana Esther Benítez de Laurito.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 1.o de abril de 1976, sin causa justificada;

II) Que se le efectuaron las citaciones correspondientes, tendientes a la notificación de la interesada con resultado negativo y los días 13, 14 y 15 de julio de 1976, fue emplazada por intermedio de "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Lo informado por el Departamento de Sumarios y por el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública y a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo al Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 708, N.P. 111), señora Juana Esther Benítez de Laurito.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

31

Decreto 111/977. — Se amplía el plazo acordado a la Comisión Interministerial de Lechería para estructurar una política lechera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de febrero de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Interministerial de Lechería, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 810|976, del 1.o de diciembre de 1976, el Poder Ejecutivo creó una Comisión Interministerial de Lechería, con el cometido de estructurar una política lechera, a nivel nacional. Por el artículo 2.o de dicho decreto, se dispuso que la Comisión dispondría de un plazo de 30 días hábiles para expedirse, desde el momento de su constitución;

II) En la gestión de referencia, la Comisión Interministerial de Lechería, solicita una ampliación del plazo acordado por el término de 60 días, para expedirse respecto a la política lechera nacional, habida cuenta del tiempo que insume los diversos informes a estudio.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Comisión Interministerial de Lechería.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase en 60 (sesenta) días hábiles, el plazo acordado para expedirse a la Comisión Interministerial de Lechería, según el artículo 2.o del decreto 810|976, del 15 de diciembre de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — LUIS H. MEYER.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

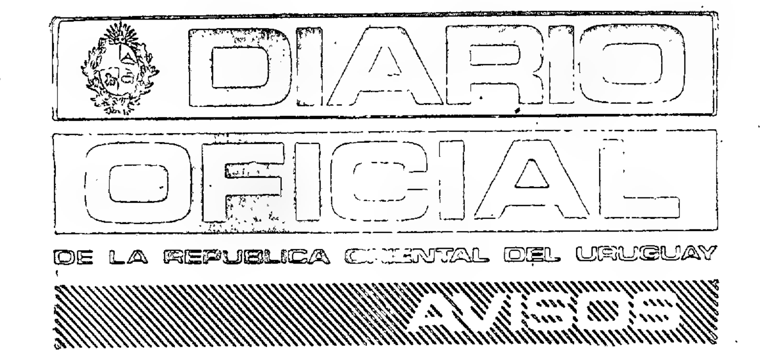
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10 305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11 628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12 174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13 120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13 581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13 932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.



Montevideo, Miércoles 2 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19959

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANK ANTONIO HUGHES LUSSICH, (V. 30|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2857 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE STERN o STERN SPITY, (S. 32|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2883 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ o SATURNINO FERNANDEZ VALLEJO, (V. 28|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2880 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COSTA MARI (S. 20|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2879 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA SARLI SILVA de CARETTA (670|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2809 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA VIOLA de CUELLO (73|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2812 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL RODRIGUEZ ESTEVAN o ESTEBAN QUEIROZ o QUEIROS y de ROSA o ROSA BLANCA RODRIGUEZ ESTEVAN o ESTEBAN QUIROZ o QUEIROS de PALET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
3) N$ 48.00 10 pub. 2666 bis Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA MARGARITA GERMANO de ROSSEL y de DEOLINDA GUILLERMINA ROSSEI GERMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 2476 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILDO PEDRO VIERA MENDEZ, (S. 916|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 2440 Feb.18-v mz 7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES DAMBORIANA VAZQUEZ. (V. 962|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2368 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASIMIRA COUVOISIER de HERNANDEZ (S. 1246|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2196 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LEANIZ PALOU de FRECHOU (S|662|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2195 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TULIO LA TORRE FILIPPELLI o FILIPELLI. (S. 1427|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2160 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSSI FERRARI de FRAGELLO, (S. 1176|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2161 Feb.15-v.mz 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO CAMPOS. (S. 1190|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2158 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARSENIO REGHITTO (S. 508|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub 28571 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BORAGNO FERRANDO de DELLACASA, (E. 2330|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2876 Mz.1.o-v mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DIAZ GARGALLO, (E. 42|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2888 Mz.1.o-v mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA TERESITA ANA MARSIGLIA de SUINO (E. 2134|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Pasello. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 2717 Feb 25-v mz.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA MARIN RODRIGUEZ de IZQUIERDO e ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ de MARIN (Ficha E. 2460|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2398 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES CONSTANCIO o CONSTANTINO VILLAR RUIZ, (Ficha E. 2502|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 2326 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE BENITO REGUEIRO FREIRE, (E. 2242|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2104 Feb.1[illegible]-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BAUTE GONZALEZ (600|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2640 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VELAZQUEZ (24|1977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2639 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITALIS DAINAUCKAS o DAINAUKAS (32|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2638 Feb.24-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PARSHEG GIRIDLIAN o GIRITLIAN, (652 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2527 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEDRO FERRARI ANTOGNAZZA, (30|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2525 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FELIPE SARDA FUENTES. (672|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 16 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2524 Feb 23 v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PRESA RAMIREZ o HECTOR PRESAS o HECTOR PRESAS RAMIREZ (22|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 15 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2413 Feb 18-v mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMIDA FIGUEROA, (678|976), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2394 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MONTALDO PERTUSO de PEREYRA, (648|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2393 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBE TERESA SEREIJO SUPPARO o SEREIJO de DE LA FUENTE, (12|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
12) N$ 36.00 10|pub. 2332 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ITRI o JUAN CARLOS ITRI MACEDA, (4|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2027 Feb 17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TERESA LERTORA o LERTORA PERNIGOTTI de MINOLI, (676|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2331 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SEGALL STRAUCK o STRAUCH, (20|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2329 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MAGNANI HERNANDEZ (666|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2193 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PROBST FREY (228|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2192 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA CARMEN FRAGA LONGEIRA o LONGUEIRA y MARIA LONGEIRA de FRAGA o MARIA MERCEDES LONGUEIRA REY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2719 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIANA WOLNER o WOLLNER de REITMANN o REITMAN y JOHANA o JOHANNA WOLNER o WOLLNER SCHLESINGER (S|91|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2634 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JUNINO o IUNINO o GUNINO PEREZ, (S. 306|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2529 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DE TEZANOS o JACINTO FERNANDO de TEZANOS RUIZ DEL PORTAL, (46 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2120 Feb.15-v mz.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARMELO BENTANCUR, (S. 386|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1908 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARRILLAGA (S. 514|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2117 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JURADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2852 Mz.1.o-v mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LOPEZ LAGOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2856 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOURON MARISCO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2860 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MONETTI MONETTI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2865 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BASSAISSTEGUY CARACOTCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2863 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO LORENZO AMBROIS o AMBROIS DASTINGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2862 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIANA SANCHEZ de BOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2474 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RIVERO de BONIFACIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2380 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIE o EMILIA o AMELIA GRIGONITE o GRAGANITAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2217 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES NIEVES VILLARINO y PURA MARIA NIEVES de VILLARINO (F. 902|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2190 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TARANTINO PETITTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2096 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA MAGAGNI o MACCAGNI (F. 600|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1537 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN EUSEBIO ROMERO y ANGELA PEREYRA de ROMERO (S|54|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2821 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO APARICIO ALOY (S. 20|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2716 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL RECARTE de VACCA SANTIAGO VACCA PEREZ y CAMELIA BLANCA VACCA RECARTE de RESK (S|672|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2538 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VAZQUEZ GIMENEZ. (S. 14|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2375 Feb.10-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL SAVINO o SAVINO GIUDICE. (S. 452.97)3 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2332 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUZANNE o SUZANNE LAURE ANDREA PARENT de DUMOULIN (S. 2|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2240 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LONGUI HERRERA de SEIJO o EIJO (S|606|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 11 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2220 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ECHENAGUSIA o ECHENAGUSIA IRULEGUY (S|480|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 11 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2219 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLVIDO RODRIGUEZ SARAIVA o SARAVIA de BENTANCOR. (S. 670|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 10 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2098 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DE DIOS de AYERZA. (S. 530|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 10 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2097 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO GERMAN FERREYRA MACHADO y MARIA EMA MARTINEZ CABRERA o CARRERA de FERREYRA MACHADO (F. A. 620|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2867 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO YORIO MOSES. (F. A. N.o 6|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2902 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA WILMA o VILMA ALIANO de BRUNO. (F. A. 8|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2901 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBANOSCA CORINA o IBANOSCA MARTICORENA PLADA. (F. A. 590|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2740 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO KIEWE y NANNI DRACHMANN de KIEWE (F. A. 652|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2715 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO SERVANDO SEHABIAGA PONCE (F.A. 10|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2358 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO FERNANDEZ DIAZ (F. A. 642|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2369 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRARI HABITABLE. (F. A. 630|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 2 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2359 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAUL TORRENS MAGGI, (F. A. 452|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2353 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMANDA SCAPUSIO o SCAPUSIO de SANTANIELLO (A|304|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2197 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CARLOS PIROTTO ALONSO (A. 620|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 26 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2008 Feb.15-v mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA CORINA CANDAMIL MIRANDA (F. 1128|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2815 Feb.28-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ESTHER GUTIERREZ de CALATAYUD (F. 2|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2542 Feb.23-v mz.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BOLOGNA (F. 706|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2703 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA ELENA MARQUES GARCIA de DOS SANTOS (F. 1020|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2650 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO TORRADO o TORRADO VARELA. (F. 1138|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2570 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de YERU HUGO ALFARO FERNANDEZ. (Ficha F. 496|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2346 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TRIGO DE DE MARSILIO (F. 6|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2287 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PADRON MANEIRO (F. 1130|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2236 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSEIRO PEREZ (F. 1112|76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2299 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BLAS OCAMPO. (F. 1074|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2121 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX PINTOS WELIS (F. 14|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 8 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2142 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA GRACIELA o HAYDEE PRANDO ALGARATE. (F. 552|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 2157 Feb.15-v.mz.2.

de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ELIDA MOREIRA de GUTIERREZ. (F. 4|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1976 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA o SIXTA DOROTEA MALO de SERVENTE (F. A. 586|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2691 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de EUCARIS o EUCASIS FERRARI de SUAREZ o EUCARIS o EUCASIS FERRARI de MELAGUIA o EUCARIS VALENTINA FERRARI de MELAGARIA SUAREZ y BLANCA OFELIA SUAREZ de ANSELMI. (F A. 1736 964). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2532 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIA ESTHER o ESTHER PAIS de RODRIGUEZ (F. A. 410|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2705 Feb.24-v.mz 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO ZANNI CERRUTTI (F.A. 632|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2651 Feb.24-v mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANSEVERINO de BRUZZONI o MERCEDES SANSEVERINO BOGADO (F. A. 646|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 2 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2558 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGORITO (F. A. 592|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 2395 Feb 18-v.mz.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO FERRANDO ARANGUREN. (F. A. 362|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 13 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2334 Feb 17-v mz.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOSENCIA PEREZ PEREIRA de ACOSTA (F A. 599|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2143 Feb.15-v mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIROPEYA DE LEON (F. A. 542 976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28167 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.mar.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A 446|76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1528 Feb.7-v.feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MOREIRA RODRIGUEZ (S|309|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2653 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MIGASOWNA o MIGASOWNA de KUCZKUDA (S|715|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2882 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRELA o GRELA PARDO (S|1503|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2881 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABO (S|35|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2878 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA BUGLIONI o BUGLIONE de BORREANI S. 123|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2562 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o JUAN ODOLFO o JUAN ADOLFO DALEIRO CARRANZA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2667 Feb.24-v mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RAMPONI o RAMPONI BOGIANO (S 891 975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2564 Feb 23-v mz.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO VARELA MARTINEZ (S. 1 977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 2478 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR CARZOLI CIARI o AMILCAR ANGEL CARZOLI CIARI o CARZOLI CHIARE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2477 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASILDA SANTOME de RODRIGUEZ (S. 41|973). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2565 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIO MARTINEZ o MARTINEZ DE ARMAS y de MARIA CARMEN UBALDE de MARTINEZ (S. 1493|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2480 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA GARCIA o GARCIA de SANTOS. y de JOSE ANTONIO SANTOS o SANTOS GARCIA. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2563 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOLDI (S. 1477|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2439 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO SCORZA o SCORZA CARUSO, (S. 1373|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2438 Feb 18-v mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR LEONARDO DE SIMONE o DE SIMONE LORENZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2317 Feb.17-v mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CATALINA VINELLI BAFICO (S|1377|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2216 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO TORRES PINTOS (V. 1539|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. febrero 10 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2162 Feb 15-v mz 2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE FERRANDO RIMOLDI (S. 1385|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 2 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2159 Feb.15-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PIRIZ (Ficha E|11|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2877 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ ESPOSITO (Ficha E 17|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2670 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FUERTES RAPOSO de DIAZ. (Ficha E. 5|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2530 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA AURORA ROBATTINO. (Ficha E 19|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2561 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN SECUNDINO ROBAINA. (E. 2881 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 8 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2378 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DUBRA TAFERNABERRY (E|2273| 76. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 2377 Feb.18-v mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENJAMIN PEREZ ALVAREZ o JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ (E|2655 76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2462 Feb.18-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REQUEJO (E. 2793|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2163 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROJO VARELA (E. 2547|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub 1986 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR DUFFAU (E|2207 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 27750 Dic.21-v.dic.31. Feb.1-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FOGLIANO ACOSSANO, (11|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 17 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2720 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROGELIO NIETO SCANDROGLIO. (573|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2330 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO DAVID ESCANDE o GEORGES JACQUES DAVID ESCANDE (581|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2328 Feb.17-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO MUSSO AMBROSI (7|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 11 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2194 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARIEL VERDUN GAGGERO ROTTA y ALFONSO HILARIO GAGGERO, (575|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2115 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JUAN PEDRO MARABOTTO, (459|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 10 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2118 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR LEZAETA o LEZAETA VELASCO. (539|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2526 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO GALASCHI CASAS. (505 976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma. sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 2566 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de DE CLEMENTE (S| 621|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2684 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEIRANO STORACE (S|631|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2907 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO RODRIGUEZ ROGGE (S. 245|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2637 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA (S. 1| 977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 17 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2718 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GUTIERREZ (S|601|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2835 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRE . FERRES o FERRER (S 453|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2707 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PASTOR LAMELA FIGUEIRA. (S. 613 976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2528 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ SANTOME (S|53| 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2391 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA MARTORELLA de IFER (S|385|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2390 Feb.18-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEIRAS CASTRO (S|597|76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2316 Feb.17-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BANALLI (S|131|76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2191 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VENANCIO PEDREIRA BARREIRO y AVELINA BARREIRO de PEDREIRA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma su derecho. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2116 Feb 15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROBERTO CLEMENTE CARDOSO y MARIA ANGELICA PEREYRA CERIANI o CEREAM de CARDOSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2864 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESTAPE o ESTAPE MAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2706 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MORENO IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2635 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CORTA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Luis A. Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2648 Feb 24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHIARINO MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2626 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA RAPALLO BERLINGIERI de FASCETTO o MARIA RAPALLO de FAFCETTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2478 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS EDUARDO o BLAS FAILLACE LOTUFO o LOTUFFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2374 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN LA VECCHIA o LAVECCHIA DICANIO de GUBORGUIEFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2313 Feb.16-v.mz.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FLORENCIA LESLIE de PEDREIRA o LESLIE GYSSON de PEDREIRA o LESLIE SPILSBURY de PEDREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc. Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2314 Feb.16-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DA COSTA NETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2215 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MUSACCHIO BERTONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2098 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOLINARI LEGUIZAMON o JOSE LUIS MOLINARI citándose herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 28096 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORAH KATHLEEN ELIZABETH o NORA ISABEL CATALINA o NORA ELIZABETH KATHLEEN BENNET de REID (S|653|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2868 Mz.1.o-v mz.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNO PEDRO CASTRO ECHENIQUE (S| 19|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2859 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MILTON PIERRI o PIERRI COELHO (S 441|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2858 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ QUIJANO (S. 547|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 25097 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON BARTOLO NOVA o NOVAS o NOBAS, (S. 659|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2665 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MIKAELIAN o MICAELIAN de KEUSSEIAN o KEOSSEIAN (S. 633|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2479 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO CARMELO PEREYRA ESPINOSA, (S. 101|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2475 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PIZIAMIGLIO (S|239|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2381 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGERIZ o ANGERIS de PUGLIESE (S|317|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2376 Feb.18-v mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BACCINO, (S. 71|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2300 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GILBERTO AMORIN ICARDO, (S. 645|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1927 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DARNAUD ARTIGALA (S. 665|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1926 Feb 11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA VAZQUEZ (F.A. 685|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2861 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SIMON ARTECONA de VILLAGRAN (F.A. 705|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2843 Feb.28-v mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENCIA IMPERATORI o IRENEA ERMENCIA IMPERATORI, (F. A. 618|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2198 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA o MARIA UBIRIA o MARIA UBIRIA IGARABIDE de SILVA, (F. A. 771|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2156 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CAJADE de RIVERO e ISAAC RIVERO SERRA (F. 963|76) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2855 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SCALTRITTI LACROIX (F. 59|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2903 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIÑEYRO MARIZCURRENA (F. 47|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2900 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARIA IBARGOYEN REBOLEDO o DARIA IBARGOYEN DA COSTA (F. 1023|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2811 Feb.28-v.mz.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROSSI BIANCHI. (F. 27|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2512 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERTIZ (Ficha F. 229|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2397 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PRIMITIVA FERREYRA de BADERLE o LUISA PRIMITIVA FERREIRA de BADERLE (F. 13|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2333 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE VICENTA SAPONE de BORSANI o CLOTILDE SAPONE (F.A. 17|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2885 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAIME BARMAIMON y JULIA ESTHER ABUDARA de BARMAIMON. (Ficha E. 713|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2723 Mz.1.o-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ROBERTO MORESCO PEIRANO (F. A. 5|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2794 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MOZO (F.A. 63|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2813 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GIACUSA PADRON. (F. A. 563|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2760 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA JOSEFA URRETA de LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARTIN LATAILLADE, JOAQUIN LATAILLADE o LATAILLADA, ANTONIO LINO LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARIA TOMASA LATAILLADE de ANTIGA, MARIA ESTER MARGARITA o ESTER ANTIGA LATAILLADE y MARIA JUANA VICTORIA ANTIGA LATAILLADE (FA 533|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 335 En.21-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BLAS PUPPO SANDRI. (F. A. 13|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2656 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PETRONE de PASCALE (F.A. 547|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2392 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANUEL ORTIZ BASUALDO (F.A. 575|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2437 Feb.18-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO MACHIN (F.A. 553|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2355 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PARMA ROBANO (F. A. 549|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2357 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COURIEL. (F. A. 545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 2207 Feb.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUHIG KLUG (F. A. 91|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2156 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ROSA MAGGI DE BATTISTA o DE BATTISTA o DE BATISTA o DE BATISTA o DEBATTISTA o DEBATISTA, (F. A. 557|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2004 Feb.15-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA HERMENEGILDA QUIRO SALDAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2795 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SOUZA MORAES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 16 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2603 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, febrero 14 de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2465 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALFIBIA DE SAUZA de IPAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 11 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 35.00 10|pub. 2333 Feb.17-v.mz.4.

Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 22 de 1976. — Esc. Orestes J Ballestrino. Actuario
3) N$ 36.00 10|pub. 2288 Feb.16-v.mz.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VITERVA ZALACAIN CASA o CASAS de GARCIA (Ficha civil V. N.o 31|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, diciembre 28 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2628 Feb 24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA MARIA BOVIO FERRARO de BONETTI. (Ficha V. 463 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 2768 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARINI PICCIONI, (Ficha V. 462|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2767 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ HERNANDEZ. (Ficha V. 450|976), citándose a los herederos, acree-

lores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 2739 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN ARBIZA. (Ficha civil V. 340|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 2286 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CAPOTE TORRES. (200|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, setiembre 14 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 1816 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BERRIOLO FERRARI, (Ficha V. 280|974). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2769 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LILIA JOSEFA o JOSEFA MARTINEZ de BENTANCOR y AGUSTIN BENTANCOR, (Ficha V. N.o 465|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2520 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PALOTTI NANINI o NANNINI, (Ficha V. N.o 455 976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10.pub. 2229 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N o 355|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario
3) N$ 108.00 30|pub. 24641 Feb 11-v.mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARRERO de MARTINEZ. JUANA. (F|356|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2170 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARRERO de GUTIERREZ, GENARA (F.322|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.0 10|pub 2171 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA TECHERA. VALENTIN PROTASIO. (F| 400|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2172 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de STRATTA, FRANCISCO HERMENEGILDO. (F| 277|V.976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2173 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA. RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO. JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, PAULINO (F|214|V|1971), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 10|pub. 29081 Feb.4-v.feb.17. Mar.7-v.mar.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALIO GILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 17 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 2613 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA IMPERIAL de CONSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 14 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2573 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ARCARDINI de ARRIGHETTI (Ficha 580 C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de febrero da 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2844 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LUZARDO de CAVIA (Ficha C N.o 476 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2498 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GOSS COLMAN (Ficha C. 526|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 28 de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2763 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRESSIABER de KRATZER (Ficha C. 525|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 28 de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2764 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REINOSO ALCAIRE o ALCAIDE, (Ficha C. 539|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, febrero 4 de 1977. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2765 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ANTONIO MESA y PRUDENCIA RAMONA DA SILVA (Ficha CN.o 483 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 7 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2497 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO LEGUIZAMO (Ficha C N.o 371 año 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 6 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2496 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO ITZA VARELA (Ficha C N.o 372 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2495 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BOYER ILLESCAS (Ficha C N.o 425 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2494 Feb.23-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA SARA PERDOMO de REAL, (Ficha C. N.o 541, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, febrero 4 de 1977. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario
3) N$ 36.00 10|pub. 2239 Feb.16-v mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SARAVIA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 4 de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 2261 Feb.16-v mz.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CONCEPCION POLI o POLI RECUERO y de SARA MARIA AYO de POLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad febrero 11 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2910 Mz.1 o-v mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FERREYRA FERNANDEZ o FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 7 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2911 Mz.1 o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ERIBERTO MOREIRA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

mis derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 4 de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario A[illegible].
1) N$ [illegible] 10|pub. 2731 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesiones de NAZARIO GARCIA o GARCIA BERNAL o VERNAL; CARMEN RODRIGUEZ o FLORENTINA del CARMEN o CARMELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de GARCIA; CLEMENCIA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ o GARCIA VERNAL o BERNAL; y de DIONISIO IRENE o DIONISIO e IRENE GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ o GARCIA VERNAL o BERNAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 21 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 2732 Feb.25-v.mz.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2751 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA IDA DUCE o DUCE MELOGNO de MENEGUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 23 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2752 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AYALA o AYALA de PINTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2753 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TUCIO o BERNARDO TAPIE o TAPIE VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2754 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUEGALO o RUOTOLO RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2755 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FERREIRA o FERREIRA GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2756 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA DELIA CEDREZ o CEDRE o MURAÑA o CEDREZ de MURAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2550 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FROILAN PORCAL ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 15 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2551 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PEÑA PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de febrero de 1977. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2265 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2266 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA VIVA o VIVAS de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2264 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CACCIATORI ANCHORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 10|pub. 2263 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BERNARDO dos SANTOS FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2267 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ASUNCION LIGUERA o LIGUERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2268 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2269 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER PEREZ MINTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2270 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO VICENTE CALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2147 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOAQUIN o JUAN DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1893 Feb.11-v.mz.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA ELVIRA y LUISA LAROSA o LARROZA BERACOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2749 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRILO EUSTACIO SANTOS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2748 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSAURA PEREIRA PEREZ de VIERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2747 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ESTHER BECERRA de SELEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2746 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO LORENZO MASSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2554 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO TEOFILO o ABELARDO URIARTE GUILLEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2555 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR TORCUATO o TORCUATO HECTOR ALVAREZ OLIVERA o TORCUATO HECTOR ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2556 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA ORFILIA u ORFILIA CABRIL PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1777 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRIS CURBELO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2221 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL RIPA o RIPA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 2258 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO EUGENIO FARIÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 30 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2257 Feb.16-v.mz.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GRAMAJO ROSSI (Ficha 1138|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2828 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GERVASIO DONATTE TOLEDO (Ficha 1155|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2827 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LONGINA GUERRA o LUCILA GUERRA (Ficha 1127|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2342 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SILVERA PEREIRA o PEREYRA (Ficha 1125|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2341 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO SATURNINO GUADALUPE MORENO, (Ficha 1073|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2133 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CANDIDO VILLETE DARTAYETE (Ficha 1128|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2679 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de DOROTEA BONIFACIA MARTINEZ CABRERA o DOROTEA MARTINEZ CABRERA de AMORIN (Ficha 1183|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2594 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ESTHER BALIÑO ALFARO o MARIA ESTHER BALIÑO ALFARO de VALLADARES (Ficha 1184|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 2 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2340 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDNA NICOLASA CABRERA PEREIRA de CALO (Ficha 1139|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 15 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2343 Feb.17-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARTIN BRIGIDO DIAZ RANCEL o RANSEL. (Ficha 1155|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2132 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ AVELINA. "Sucesión (Ficha N.o 6641976). se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero, de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. — Maldonado agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 1695 Feb.8-v.mz.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ARNST, MARIA CATALINA PLEM de ARNST y EDUARDO ARNST PLEM, (F. A. 1911976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2785 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO JAEN, (F. A. 213|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2783 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SRUL LEJBA AJZENSZTAJN o SAMUEL LEON AIZENSZTAIN o SRUL AIZENSTEIN o SAMUEL AIZENSTAIN o SRUL LEON AJZENSZTAJN RAIJBIND o SAMUEL LEON AINZENSZTAIN RAIJLIND o RACHBIND citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1977. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2784 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SANCHEZ ODELLA (Ficha A N.o 234 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2448 Feb.18-v mz.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de CLAUDINA PAREDES de RODRIGUEZ (Ficha C N.o 627|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2577 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de EPIFANIO AGACHE (Ficha C N.o 628|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2576 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JOSE FRANCISCO VARIETTI (Ficha C número 512|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2579 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JORGE KARPIUK LUKJANCZUK o LUKIANCHUK (Ficha C N.o 537|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2580 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE DELFO LABORDA SOSA (Ficha C N.o 538|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2581 Feb.23-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO RODRIGUEZ MELGAREJO (Ficha C N.o 571|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 16 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2582 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE JUAN FISCHER SILVA (Ficha C N.o 572|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 16 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2583 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GRECCO SABOREDO o JUAN GRECO SABOREDO (Ficha C N.o 657|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 2578 Feb.23-v mz.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de

la sucesión de CASIMIRO de LEON GONZALEZ o CASIMIRO GONÇALVEZ de LEÃO (B 394|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2457 Feb.18-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO da ROSA CASTILLO ATAHIDES o ALEJANDRO CASTILLO ATAHIDES (B. 448|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 1.o de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2178 Feb.16-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN VON-DER PUTTEN y VITERBA OSORIO PEREZ de VON-DER PUTTEN. (B. 454 976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. diciembre 16 de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2177 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de WALDOMIR MACHADO MACHADO o WALDOMIR MACHADO (B|28|1975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. agosto 18 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2176 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA o da SILVA (B|130|76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2235 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CORREA de MORAES o CONCEPCION MORAES (B|283|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera agosto 31 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2889 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MIALHA PAZ o MIALHA PAZ de SILVA (B|401|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 13 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2234 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA RODRIGUEZ (B|331|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, octubre 23 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2175 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA ESMERALDA DELGADO MACHADO (B. 13|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera febrero 15 de 1977. — J. A. da Mota Riol Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 2818 Feb 28-v.mz.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA de SANTARELLI ANTOLINA PAULA (F 859|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 2814 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CABRERA PEREZ (F. 17|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2586 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ASTENGO BARBOZA (F. C|18|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 7 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2587 Feb.23-v mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO FERNANDEZ FANDIÑO (Ficha 1.329|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 10 de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2588 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO EUGRACIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREYRA (F. 947|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2589 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SERRA SENA (F.cha 251|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. diciembre 15 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2590 Feb.23-v.mz 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ o NUÑEZ NAVARRO (F 33|77|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2591 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELINA NAVARRO de FERREIRA (Ficha 93|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 27 de febrero de 1975. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2231 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO CAMPOAMOR MOUTA (Ficha 1265|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 9 de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2230 Feb.16-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO SOSA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de octubre de 1976. - Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2274 Feb.16-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA CONSTANCIA MANDARANO AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 20 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2275 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SANTOS o ANASTASIO SANTOS PAIVA BICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 2 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2273 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO OLIVERA u OLIVERA DUFFEY. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2095 Feb.15-v.mz.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO BONNAHON o BANOHON CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria
1) N$ 36.20 10|pub. 2611 Feb.24-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO BOLAZZI CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 11 de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2610 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN ZAMORA CAMACHO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2609 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TORRES PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. noviembre 18 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2608 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PEREZ RODRIGUEZ de SOZZO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 3 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2607 Feb.24-v mz 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA NAZARIA COSTA de FRANCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.0 10|pub 2606 Feb 24-v.mz 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BENTANCUR FERER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub 2505 Feb.24-v.mz.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO RUBEN MACHUCA SOTELO. (Ficha N.o 770. año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2455 Feb.18-v mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTA o ESTELA SANCHEZ de DAVILA. (Ficha 683 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2115 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURO VICENTE DIAZ SARAVIA. (Ficha 1070 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2017 Feb.11-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CELINO ZABALETA e IRMAN QUIJANO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 18 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2807 Feb.28-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LIRIO MARTINEZ GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 16 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2734 Feb.28-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO CACERES CATANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 118 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DA GLORIA NUNES AZEVEDO TAVARES, BRENO CRESPO TAVARES ANTONIO MANOEL TAVARES MARTINS y LUIZ ROBERTO CRESPO TAVARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 15 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 144.00 30|pub 27720 Dic.20-v.dic 31. Feb 1 o-v mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN IPARRAGUIRRE ERRECA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2890 Mz.1.o-v.mz.14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de INES HONTOU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2447 Feb.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 1754 Feb.9-v.mz 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO HUGO ALVES o ALVEZ FERNANDEZ o ALVES VERGARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres noviembre 5 de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Ezriel Teódulo Valenti y María Celia Bocage.
Cumplido plazos y condiciones del artículo 19 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título caducidad de todo derecho que pueda corresponderle sobre los solares que se detallan:
A) Ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón 764 mayor área, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el N.o 9045.
1) Solar 5, manzana "A": Isidro Sullivan Flower y Dorotea Martínez.
2) Solar 1 manzana "C": Francisco Sánchez Lago y María Honoria Olivera
3) Solar 4, manzana "C": Stefan Rybaczuk Muñoz
4) Solar 10, manzana "D": Humberto Dionisio Graña Santos
5) Solar 23, manzana "F": Héctor Romeo Saraiva Comas.
B) Ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área, 27.579, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 8 de junio de 1960 con N.o 10.754.
1) Solar 7 manzana "B": Humberto Gómez y Gloria Ana Osores.
2) N$ 391.50 15|pub. 1463 Feb.8-v.mz.2.

BALNEARIOS LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).
Ramón De Brun, solar 21, manzana F. 21.
Julio César Pretini, solar 2, manzana F. 26.
María Hortensia Cocco, solar 24, manzana F. 21.
Palmira Silva Juncal, solar 16, manzana F. 13.
Jorge María De Armas Sandoval, solar 5, manzana F. 25.
Fernando Martínez Bentancourt, solar 17, manzana F. 13.
Roberto Pintos, solar 8, manzana F. 14.
Héctor Alfredo Espíndola Silvera, solar 4 manzana F. 29.
Elida Presa de Parra, solar 16, manzana F. 21.
María E. Morales y Juan Lones Figueredo solar 1, manzana F. 18.
Washington R. Lara y Henry A. Rodríguez solar 1 manzana F. 15.
Ciriaco Arbelo Menas, solar 23, manzana L. 6.
Carlos Alvarez Villar, solar 17 manzana F 25.
Sophia María Díaz Morado, solar 13, manzana D. 2.
2) N$ 348.00 15|pub. 2206 Feb 16 v mz 10.

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compra venta que se detallan:
Atilio Lausarot Viglietti, inscripta con el N.o 8837 al folio 22.201 del libro 124 solar 30, manzana L. 31, padrón 6163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Eduardo Maurente y Carlos Reinoso, inscripta con el N.o 7135 al folio 26.412 del libro 144, solar 11, manzana D. 4, padrón 6163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones
Walter Echevarría y Luisa Mastrogiovanni, inscripta con el número 1009 al folio 5708 del libro 146 solar 3, manzana D. 5, padrón 6163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Vicente Washington Barrios, inscripta con el N.o 5337 al folio 34.614 del libro 144, solar 7, manzana F. 25, padrón 32.405 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones
Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con los N.os 11.006 y 15.462 el 10 de enero de 1961 y 5 de mayo de 1971, y Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de marzo de 1932.
2) N$ 435.00 15|pub. 2205 Feb.16-v mz.10.

MALDONADO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Juan E. Cajarville
Se pone en conocimiento del promitente comprador nombrado más abajo o sus herederos, sucesores o causahabientes y a toda persona que poseyera derechos sobre el solar que se menciona, que de acuerdo con la ley 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.
Ubicación del solar: Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este), padrón matriz 3706, solar 2, manzana 6. Carlos Ismael Souza González
2) N$ 174.00 15|pub. 2519 Feb.23-v.mz.15.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HERMENEGILDO LOPEZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1977 a la hora 11.30 en calle Treinta y Tres 477, de la ciudad de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Directorio
El registro de acciones se podrá efectuar hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 26.00 3|pub 2287 Feb 16-v.feb.18.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandín, figurando en los Registros a nombre del mismo. Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Nocal de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en "el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976
4) N$ 348.00 30|pub 2063? Feb ?? v ab.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBI ELENA ALONSO da SILVEIRA y JULIO STAGNARI SOSA. (Ficha V. 424|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 30|pub 1568 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ESTEVEZ y DELMA ROSA MODESTA GRIEGO. (Ficha V. 500|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2482 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ. (Ficha B. 2052|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28113 Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VILA COUTO y LUIS ALBERTO BONANNO BIANCO (Ficha D. 2252|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2010 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LEON KOPEL y LAURA JINCHUK (Ficha C 2100|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 21 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 1212 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALBERTO LA CAMERA y ROSA DE LA HUERTA (Ficha D 1916|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 255 Feb.1-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN E. CHIARINO y MARIA LUISA MERNIES. (Ficha D. 744|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 2012 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSE BERNEDA de PEREIRA y HERMES PEREIRA MACHADO (Ficha D. 490|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 1668 Feb 8-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO PEREZ FOURCADE SEGALERBA y MARIA del CARMEN TORRES TORRES. (Ficha D. 136|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 1.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1618 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquiación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL APARICIO y EMILIA SELLA REGGIANI. (Ficha D. 718|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1573 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL PALADINO y MARIA ELENA CHARBONNIER (Ficha D 186|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1484 Feb.4-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL OLIVERO y OLGA CELESTE FLORES. (Ficha D. 674|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28895 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TRILLO y SOFIA ALEGRE (Ficha 181V 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2383 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTOLIN DE CASTRO y ROSA MARIA MONTES DE OCA (Ficha 216|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1485 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BUGARIN LEIRAS y AUREA FERREIRA LAGO. (Ficha 1184|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2664 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PINTALUBA y RITA E. BORDATO. (Ficha C. 1194|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 2100 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS A. ALVAREZ y CYNTHIA ALBA POSADA (Ficha C. 1188|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 4 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1923 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL REGINA y ESTELA MARGARITA PEBET (Ficha C 656|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 1247 Feb.1-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH ELENA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO ROMEO (Ficha C. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 22 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 2103 Feb.15-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABDON SEREDA SEGOVIA y ELENA CATALINA MAYOBRE BORGES. (Ficha C. 10|1977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 10 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2102 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO WERNER QUINCKE ROEHRS y SOFIA RAQUEL BERRO URIARTE (Ficha C .528|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1213 Feb.1v mz 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GONZALEZ MENDEZ y CATALINA SUSANA MACHO LERA. (Ficha A B. 628|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 1911 Feb 11-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A B. 438|976). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub. 1617 Feb.8-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMINDA DORILA ROCHA y WERNER ADLER (Ficha A B. 362|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 1700 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE BOLIOLI y MARIA CELIA VACCOTTI. (Ficha A. B. 180|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1572 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO GUARDA y MARIA ISIDORA o MARIA IGNACIA MARTINEZ GUADALUPE (Ficha A B-686|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 1343 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER PEDRANA y HECTOR HUGO TIZON (Ficha AB|502|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 1256 Feb.1-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO RUIZ ARCE y LOLA MENDIVIL HERRERA (F. E 666|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 2421 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TRAVERSONI y MARGARITA IVONNE FRIAS (Ficha E 640|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2199 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y OLGA SUSANA URRUTIA (Ficha E. 498|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1925 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO GUASQUE y BLANCA CORREA de GUASQUE (Ficha E 776|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 1924 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN BARRIOS y MARTA GRACIELA VARES (Ficha E. 624|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 7 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2018 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDGARDO BOEDO y NELIDA MABEL GIMENEZ (Ficha E. 616|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 1728 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON WILFREDO DONCEL y LUZ RAQUEL LLANO (Ficha E 872|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1374 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VELAZCO y EUFEMIA WEBER. (Ficha E. 344|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 1345 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON EILENDER y REGINA REINER. (Ficha E. 738|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2724 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TELLECHEA contra ROBERTO BERREIRO. (Ficha E. 632|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub 2704 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT HUMBERTO ROSSETTI y ANA MARIA SILVEIRA. Ficha E. 664|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub 2081 Feb 14-v mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO OMAR HERRERA CALO y MAGDALENA RAGGIO BULA (F 170|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 4 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1662 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA CABRERA VILLAVERDE y ASDRUBAL NEY DE SOUZA GUMIEL (Ficha E. N.o 706|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 1612 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO BRANDES KNAPPE y MARIA ELA CONDE SOSA (Ficha E. N.o 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 1261 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE LAMAISON y ROSA MARIA LAPIDO (Ficha E. 93|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1219 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KOYNE DENNIS OSBORNE, ELISA GUSINE, (Ficha E. 542|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2568 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NICOLAS MARQUES SOLARI y MERCEDES INES CASARAVILLA. (Ficha V. 3|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2461 Feb 23-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MIGUEL CATTANEO y PURIFICACION PARDO (Ficha V 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2212 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HEIJO SOSA y EVA MARIA POLITO SALDAÑA (Ficha V. 1405|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 1792 Feb.9-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ y DORINA ESMERALDA CABALLERO (Ficha C. 1455|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2567 Feb 23-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ROBERTO CARSELES y NORMA ELENA MACHIN. (Ficha D. 803|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 2441 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERSES SIMON TCHEKMEDYIAN y MIRNA GAYE (Ficha D. 809|75, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2154 Feb 17-v mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. CARRIZO y NORMA E. GHIRINGHELLI (Ficha D. 381|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2011 Feb 11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA FERREIRA y OMAR FRANCISCO PERILLO,

(Ficha D. 393|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1948 Feb.11-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA VILLALBA y EDUARDO NUÑEZ, (Ficha 479|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2665 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDISON BACINO FIORITTO y MABEL TERESITA REBOLLO METTETIERI (Ficha 639|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2213 Feb.16-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDESVINDA CHAPLE GOMEZ y JOSE MORELLO, (Ficha 693|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1983 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AECIO ARTIGAS AMORIN y NELIDA MANUELA FERRER OLID, (Ficha 473|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 1922 Feb.11-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN IGLESIAS y RENEE ALICIA BARNECH, (Ficha C. 353|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1952 Feb.11-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE MADUEÑO y ANA MARIA ZUNINO, (Ficha A B. 641|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2775 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA GIMENEZ y CONRADO BENITEZ, (Ficha A B. 165|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2703 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO D'ANGELO y MARIA ANGELICA CAL (Ficha AB 591|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2709 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OTTAVIA SOMAGLIA SANGUINETTI y NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO. (Ficha A. B. 781|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96 00 20|pub. 2356 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RUBENS GONZALEZ y LIBIA MALDONADO (Ficha AB 527|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2335 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CELINA FAILACHE y WALTER MACEIRA. (Ficha A B. 503|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 2101 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO DIEGO AVIOTTI y ANA MARIA PENA. (Ficha A B. 191|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2148 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JORGE OLASO y BEATRIZ MARIA OTERO, (Ficha AB. 353|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2077 Feb.14-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PICERNO SATRIANI y ESTHER SUSANA CHIAZZARO RAGGIO (Ficha E|13|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2892 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JORGE MANZANO BERARDO y NANCY SARA JUANA VIGO. (Ficha E. 579|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1425 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN F. VAZQUEZ contra CARMEN MANBRIGADES, (Ficha E. 133|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1959 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA GENOVEVA DE LEON contra ROBERTO INOCENCIO ASENCIO, (Ficha E. 325|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA HILDA KALENBERG LINKIMER c| ISRAEL MATIAS FILUT RYBAK (Ficha E N.o 685|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1462 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRICK IRAZABAL c|. NINON MARTINEZ MACIEL, (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 10|pub 27379 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: EDGAR CORREA PAIVA y GLADYS TERESITA VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 566 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Edgar Correa Paiva y doña Gladys Teresita Viera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2284 Feb.16-v mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: GLADYS GONZALEZ de GARCIA DA ROSA y ALEJANDRO GARCIA DA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 318|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Gladys González de García Da Rosa y don Alejandro García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, noviembre 1.o de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2094 Feb 15-v.mz.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FERRO, ROBERTO NERE y YOLANDA CEMBRANOS "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha Civil 67|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 23 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2629 Feb.24-v mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALGORTA FERNANDEZ ADELA MARIA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. 449|976), se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adela María Algorta Fernández y Romano Sergio Altoldi Reina, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2772 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GRACIELA GRUNULLU y FRANCISCO ARCENIO BERMUDEZ. (Ficha V. N.o 1|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, enero 10 de 1976. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1811 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ENRIQUE c. NINA LILIAN DA SILVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V número 432|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Pérez y Nina Lilián Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28965 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO y MARIA REINA BIGNAZZOLI (Ficha 298|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2710 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ (Ficha 20|V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2711 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO NELSON PEREZ RAMOS y EVANGELIA RAMOS (Ficha 346|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 4 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1445 Feb.4-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORELEY VIOLETA DIAZ y NELSON JACINTO CARREÑO (Ficha 91|V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28082 Feb.1.o-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PEREIRA, NIVER EMIR y RAMOS, NILZA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 718|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Niver Emir Pereira y Nilza Ramos, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 30 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 50 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISENDA MARTINEZ y HECTOR ALVARIZA (F. 305 976) y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Melo 11 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 57 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: JUAN JOSE MARTINEZ c. MARIA NELLYS ALEMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 573 Año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Martínez y María Nellys Alemán, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 14 de diciembre de 1976. — Aramis G Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28996 Feb.1.o-v mar.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 8091, de fecha 20|12|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA MATILDE LEIZAGOYEN BURGUEÑO (Ficha 510|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1850 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE FARMENIO MAGALLANES MURRO y EDIVIA EMA VARGAS ADROVER, (Ficha 509|C|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, febrero 2 de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2738 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON JOSE SUHR GALIZZI y ELSA BUCASINOVICH. (Ficha 416|C|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2737 Feb.25-v.mz.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN EMILIO GONZALEZ ACOSTA y CELESTE AIDA MICHAUS RIJO (Ficha número 4|977) emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días. — Trinidad febrero 14 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ARIEL BRACCO y NOEMI NELLY AGUIAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2757 Feb.25-v.mz.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ESTEVEZ LEANDRO y ALONSO MARIA IRIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 23, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Pérez Estévez y doña María Iris Alonso, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 8 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2745 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAIDANA ANDRES y URTIBEREA de MAIDANA BALDOMERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fª 661, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Maidaná y doña Baldomera Rosa Urtiberea Inzaurralde de Maidaná y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1782 Feb.9-v.mz.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON LUIS HUMBERTO PEREZ TEJERA y JUANA VICTORIA PAEZ, (Ficha N.o 1039|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2829 Feb.28-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ANDRES TASSANO de NAVA y MARIA MARTA ZABALETA RINALDI, (Ficha 1178|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de febrero de 1977. — José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2744 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBIO PATROCINIO RUIZ y ADELA ELVIRA MARTINO (Ficha N.o 913|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 62 Feb.1.o-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTER ELIZABETH PITETTA y MARIO ALCIDES IRURUETA (Ficha A. 318|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1648 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VALIENTE, EDGAR SOLON y BELVISI de VALIENTE, NILDA SOFIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 396|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Solón Valiente y Nilda Sofía Belvisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1976. — Esc María E Tabeada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub 1216 Feb.1.-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NICOLASA RUIZ y WALTER C. THEXEIRA (F B. 484|976). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783 — Está habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1217 Feb.1.-v.mz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERLY SALMENTON GONÇALVEZ o GONCALVEZ SALMENTON e IRMA TELLES DE LOS SANTOS, (A. 6|977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, febrero 14 de 1977. — Juan Antonio da Misa Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2817 Feb.28-v.mz.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ELIZALDE VIGO contra ANALIO GONZALEZ SENA. (Ficha 383|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 27 de diciembre de 1976. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2825 Feb.28-v.mz.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos, PIRIZ de EMMENEGGER NORMA MIRIAM con EMMENEGGER DIEGO CAYETANO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra A Fª 686|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Norma Miriam Piriz de Emmenegger y Diego Cayetano Emmenegger y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 13 de diciembre de 1976. — Esc Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 1565 Feb.7-v mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15|XI|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE HORACIO BASSOTTI y TERESA LAMAS, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 30 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2781 Feb.23-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO PEDRO PRIETO y DINAMAR CIRIBELLO (A 611|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 2 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2276 Feb.16-v mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 18|XI|976. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO TULIO SILVESTRI RATTIN y AIDA ELENA SIEMENS (A|609|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 1.o de 1976. — Delmar González Brum. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 28928 Feb.1.o-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN JOSE TEIXEIRA c. OLGA LAURA CARDOZO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 125 Feb. -v mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MARIA ELENA BERON contra MARIO ALADINO GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27914 Dic 22 v. dic 31.
Feb 1.o-v feb 9

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ANGEL GAZZANO HIJOS

Se hace saber que con fecha 31 de enero de 1977 se ha resuelto la disolución de la sociedad y liquidación de los negocios sociales. — Acreedores presentarse en la calle Dr. Luis P. Lenguas 1493.
6) N$ 116.00 20|pub 1821 Feb 10-v mz.11.

Se comunica que según escritura que autorizó el Esc Jorge A. Piriz el 15 de noviembre de 1976, quedó disuelta por vencimiento del plazo, la sociedad civil que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Silva - Aliaga", quedando como único liquidador el Dr. Luis D. Silva. — Paysandú, 3 de enero de 1977. —
6) N$ 8.70 1|pub. 2780 Feb.28-v.feb.28.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA (En liquidación)

Se hace saber a los efectos previstos por la ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893 que los accionistas de Sociedad Anónima Fabril Uruguaya reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 13 de diciembre de 1976 resolvieron la disolución anticipada de esta sociedad hallándose actualmente en liquidación.

Los interesados deberán concurrir a Juan Carlos Gómez 1403 escritorio 2. — La Comisión Liquidadora.
6) N$ 116.00 10|pub. 2660 Feb.28-v mz C.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a VICENTINA TALIBERTI (Ficha D. 312|976), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Constantino Ajimasto Anastasia contra Vicentina Taliberti. Divorcio por causal", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 28633 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Estela Tagliaferro contra JESUS ALBO SAMPAIO. Divorcio (B. 2158|976) cita y emplazar Jesús Albo Sampaio, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — María del Carmen Tedeschini Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 28300 Dic. -v.dic.31.
Feb.1.o-v mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM MACOLACCI contra ROBERTO DAVERI "Divorcio" (1214|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daveri para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 28871 Dic. -v.dic.31.
Feb -v.mar 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Cordero Ruben F. contra DELGADO MARIA DE LOS ANGELES Divorcio" (Ficha A E 564|976). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Delgado para que comparezca a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc Ada Nocei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 1635 Feb. -v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Giordano Mercedes contra PINTOS RAYMUNDO Divorcio s|v." (Ficha E 380|976), se cita llama y emplaza a don Raymundo Enrique Pintos para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo diciembre 15 de 1976. — Albo Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub 27958 Dic.22-v.dic.31.
Feb 1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Elena Margarita Figueredo contra LUIS ENRIQUE REYES Divorcio s|v" (Ficha E. 646|976), se cita llama y emplaza a don Luis Enrique Reyes para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo diciembre de 1976. — Albo Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 27967 Dic.22-v dic.31.
Feb -v mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Bosco Pittini contra GRISELDA MOSCARDA LURATI Divorcio". (F E 532|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Doña Griselda Moscarda Lurati a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 1218 Feb.1-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORDERO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Imla, Teresita contra Miguel Angel Cordero. Divorcio por causal". (Ficha D|593|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 1955 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Leonardi, Italo Roberto contra GARCIA, ESTEFANIA YOLANDA. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 395|976) se cita y emplaza a Estefanía Yolanda García por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio y llenar el requisito conciliatorio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 2149 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 347|976), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 222.00 30|pub. 28807 Feb.9-v.mz 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos GASCON LOSANO de ANGELETTI, Ma. ESTER contra ANGELETTI ROGELIO. "Div. Sol. Voluntad" (Ficha AB. 455|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rogello Angeletti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28775 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Amaro Feria M.a Sulpicia c| MARTIN GONZALEZ JOSE ARMANDO "Divorcio" (Ficha E|109|73) se cita, llama y emplaza a don José Armando Martín González para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 114.00 30|pub. 2446 Feb.18-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Nilda Agueda Piriz con FRAIM ZUMER Divorcio" (F. S. N.o 779|976) y los de auxiliatoria de pobreza: "Nilda A. Piriz con FRAIM ZUMER" (F. C. 1941|976), haciendo constar que están corriendo los trámites de la auxiliatoria de pobreza se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fraim Zumer, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y se habilita la próxima feria judicial para dichas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30132 En.21-v.mz.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Dalmao, Sara Margot c| ANASTACIO WALTER PEREYRA "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 891 año 1976) se cita llama y emplaza a Anastacio Walter Pereyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de febrero de 1977. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 60.00 10|pub. 2772 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Espinosa, María Ramona c| MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1976) se cita, llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2228 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: Pita, Stella Maris c| VILLEGAS TEDDY NELSON "Divorcio" (F. 578|C|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teddy Nelson Villegas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de febrero de 1977. — Marta B. de Peluffo, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30461 Feb.25-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos: "Romagnoli Leonel con GOMEZ, JULIA Divorcio por causal". (Ficha 1.192|976), se cita llama y emplaza a doña Julia Gómez Puchalbert para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 5 Feb.1.o-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA, RAMON LEONARDO, Div. por la sola voluntad" ("B" 49-1976), se cita, llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30299 Feb 8.-v.mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MALDANA. "Divorcio por causal" (F B. 446|76). se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maldana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 26194 Feb 11-v.mz 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Pons Santurio Mary contra PINO SENCION DEISON Divorcio unilateral" (1074 976), se cita llama y emplaza a Deison Pino Sención para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rocha octubre 29 de 1976 — José A. Ribot Llana Actuario.
7) N$ 108.00 30 pub. 27769 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Piastri Balatti, Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA, EMILIA ROSA. Divorcio" (La. A. Fa. 14|976), se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 1642 Feb.8.-v.mz.23.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza a la señorita IGLAEL IRIS CAMAÑO, Oficial 3.o de Secretaría General en comisión en el Hospital Vilardebó, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Samuel Villalba. Director.
8) (C.C.) 3|pub 30487 Feb.28-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ROMANO RICARDI o RICCARDI VERCESI. "Sucesión" (L.o 65 F.o 91) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María y Paola Riccardi —nietas del causante— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
8) N$ 144.00 30|pub 28320 Dic.27-v dic 31. Feb.1.o-v.mz 9.

CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA

SECCION CEMENTERIO

Emplazamiento por treinta días, fosa común. Tierra

De acuerdo a lo establecido en el Art 51, inciso a. del Reglamento de Cementerios y disposiciones afines se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesadas en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación, para que se presenten a gestionar su exhumación ante las Oficinas de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía, quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos el Municipio procederá a exhumarlos trasladando los restos al Osario General y a cuyos efectos se pone de manifiesto el presente aviso.

Chapa 14.203 Faustina A. de Germán. 25 de noviembre de 1970.
Chapa 14.314, Juana Hernández de Navarro, 17|4|971.
Chapa 14.322, Juliana A. de Torterolo. 28 de abril de 1972.
Chapa 14.330. Angela Perdomo de Yattoni, 3 de mayo de 1971.
Chapa 14.341 José Ignacio Rosas. 25|5|971.
Chapa 14.375. Etelvina Ghan de Marín. 1.o de julio de 1971.
Chapa 14.387. Rosa G. de Seppi. 11|7|972.
Chapa 14.393. Teófila Gasparini de Chespi, 19 de julio de 1971.
Chapa 14.405. Sergio Adema Barreto. 7|8|971.
Chapa 14.415. Alfredo Muños. 24|8|971.
Chapa 14.425. Braulia L. O. de Britos. 10 de setiembre de 1971.
Chapa 14.427. Liborio Fernández. 13|9 972.
Chapa 14.434. Lorenzo Tesoro. 8|10|971.
Chapa 14.435. Juana Barcelo de López. 6 de octubre de 1972.
Chapa 14.440. Julia Larrañaga. 16|10|971.
Chapa 14.449. Francisco García. 28|10 971.
Chapa 14.463. Juan González. 18|11|971.
Chapa 14.478 Domingo Gilarde. 14|12|971.
Chapa 14.479. Alvina Da Silva 15|12|971.
Chapa 14.482. Sebastián A. Spinelli. 17|12|971.
Chapa 14.487. José Musse. 27|12 971.
Chapa 14.489. Oscar A. Silveyra. 30|12|971.
Chapa 14.493 María López de Gutiérrez. 1.o de enero de 1972.
Chapa 14.500. Ciriaca Mercedez López. 9|1|972.
Chapa 14 513 Segundo Jesús Alvarado. 29 de enero de 1972.
Chapa 14.517. Inocencio Martínez Rodríguez, 3|2|972.
Chapa 14.519. Teresa Benítez. 8|2|972.
Chapa 14.521. Juan C. Carámbula 11|2|972.
Chapa 14.523. Agustín Julián Portillo. 15|2|72.
Chapa 14.525. José Pedro Romego 17|2 972.
Chapa 14.526. Agustín Lucas Pérez 21|2 972.
Chapa 14.531. Lorenzo Picardo. 1lo de marzo de 1972.
Chapa 14.532, Fernando P. Curbelo, 3|3|972.

Chapa 14.536. María del Carmen B. de Mery. 17 de marzo de 1972.

Chapa 14.540, Carmen Salgueiro. 18|3|972.
Chapa 14.541, Ruibal Umpiérrez. 18.3|972.
Chapa 14.532 Ruibal Rodríguez. 19|3|972.
Chapa 14.547, Shirley B. Maldonado. 31|3|972.
Chapa 14.548. Pedro A. Barceló. 8|4|972.

Chapa 14.558 Pantaleón Rafael Velázquez, 3 de mayo de 1972.

Chapa 14.559. Sergio Daniel Martínez. 4|5|972.
Chapa 14.563. Gladys Guadalupe. 9.5|972.

Chapa 14.571. Guillermo C. Rodríguez. 27 de mayo de 1972.

Chapa 14.572. Eufemia Bertolotti de Banega, 31 de mayo de 1972.

Chapa 14.573, Juan Dornell. 4|6|972.
Chapa 14.575, Martina C. de Recarey. 5|6|972.
Chapa 14.577, José Bovio. 8|6|972.

Chapa 14.590, Blanca M. de González. 13 de julio de 1972.

Chapa 14.592. Apolinario L. Bentancor. 14 de julio de 1972.

Chapa 14.583. Francisco Grampone. 15|7|972.
Chapa 14.597 Santos Estévez, 27|7|972.
Chapa 14.596 José Serrato. 27|7|972.
Chapa 14.595 Nasario Nievas. 28|7|972.

Chapa 14.606 Martina Martínez de Rosas, 2 de agosto de 1972.

Chapa 14.610 Miguel Nualart 10|8|972.
Chapa 14.632. Juan B. Marioni. 15|9|972.

Chapa 14.633. Bernardo Ualdino Senturión. 16 de setiembre de 1972.

Chapa 14.639. Mario González Perdigón. 22 de setiembre de 1972.

Chapa 14.642. Adelio Benenatti. 25 de setiembre de 1972.

Chapa 14.649. Eleno Antonio Gómez. 6|10|972.
Chapa 14.652 José Carlos Posse. 7|10|972.
Chapa. 14.664. Seledonio Aguerre. 2|11|972.
Chapa 14.680 Vital González. 25|11|972.
Chapa. 14.687. Laurentino Sapata, 5|12|972.
Chapa 14.688. Felipe Chisquín. 6|12|972.

Chapa. 14.612. María Seballos de Aguerre 13 de agosto de 1972.

Santa Lucía, febrero 18 de 1977. — Antonio Mario Alvarez. Secretario.

8) (C.C.) 10|pub. 30438 Feb.24-v.my.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Caruso, Dante y otra c| ODIZZIO ANTONIO ARTURO. "Cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha 887|76) se cita, llama y emplaza al demandado Antonio Arturo Odizzio para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado. 30 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) N$ 80.00 30|pub. 2678 Feb.24-v.mz.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Caja de Compensaciones en la Industria Frigorífica contra JOSE EDUARDO OTTO MULLER ARIAS Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 583|976) se cita llama y emplaza a José Eduardo Otto Muller Arias, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

8) N$ 144 00 30|pub 2583 Feb.23-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Teresa P. Cáceres c| ORESTES HERRERA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 382 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Paulina Cáceres iniciando Posesión Notoria de Estado Civil, de hija natural de Orestes Herrera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 28 de mayo de 1976. — Esc. Martín Echarri. Actuario.

8) N$ 180.00 30|pub. 2454 Feb.18-v.ab.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental N.o 14.057 de fecha 14 de setiembre de 1957 ha sido designado para expropiar con destino a la construcción de cuatro bloques de viviendas entre otros el siguiente inmueble:

Padrón 2.257. Superficie afectada 102 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — El presente edicto se publica en la fecha por haberse extraviado el "Diario Oficial pertinente". — Montevideo. 23 de febrero de 1977.

8) (C.C.) 8|pub. 30431 Feb.23-v mz.4.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
SONCU

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971 N.o 9.722 del 13 de noviembre de 1937 y N.o 3.958 del 28 de mayo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cien (100) inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto Pueblo Constitución, y para los que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729. piso 4. local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de aquel departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano parcelario 57, Manzana 15, Padrón 69, Lote b: Haydée Alfonso de Aguirre

Plano parcelario 57, Manzana 15, Padrón 69: Lote c: Haydée Alfonso de Aguirre.

Plano parcelario 70, Manzana 28, Padrón 779: Juan Huayek.

Plano parcelario 77, Manzana 35, Padrón 132, Lote a: Alejandro Morales.

Plano parcelario 77 Manzana 35, Padrón 133, Rosa Rodríguez de Ramírez

Plano parcelario 85, Manzana 43, Padrón 142, Lote e: Sucesión Sandalio Ramírez.

Plano parcelario 85, Manzana 43, Padrón 522: Camilo Ballista.

Plano parcelario 85, Manzana 43, Padrón 807: Benito Alvarez.

Plano parcelario 87, Manzana 45, Padrón 168, Lote b: Eugenio Cardozo.

Plano parcelario 87 Manzana 45, Padrón 168, Lote e: Eugenio Cardozo.

Plano parcelario 87, Manzana 45, Padrón 169: Lote c: Sucesión Pedro Chiappa.

Plano parcelario 87, Manzana 45, Padrón 662: Francisca Coelho de Gutiérrez.

Plano parcelario 94 Manzana 52, Padrón 193: Almedurina Barboza.

Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 194, Lote a: Luis R. Godoy.

Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 194, Lote b: Luis R. Godoy.

Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 194, Lote c: Luis R. Godoy.

Plano parcelario 94, Manzana 52 Padrón 194 Lote d: Luis R. Godoy.

Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 194, Lote e: Luis R. Godoy.

Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 195: Julián Cañette.

Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 191, Lote a: Sucesión Donato H. Martínez.

Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 191, Lote b: Sucesión Donato H. Martínez.

Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 191, Lote c: Sucesión Donato H. Martínez.

Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 191, Lote d: Sucesión Donato H. Martínez.

Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 192: Secundino M. Jara y M.a Isabel Saldaña de Jara.

Plano parcelario 95, Manzana 53 Padrón 577, Lote b: Julián Castillo.

Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 577, Lote b: Julián Castillo.

Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 581: Demetrio Pintos.

Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 820: Alida R. Martínez de De María.

Plano parcelario 101, Manzana 59, Padrón 200: Adelina Gómez de Saldaña.

Plano parcelario 101, Manzana 59, Padrón 451. Telmo A. Saldaña.

Plano parcelario 102, Manzana 60, Padrón 201, Lote a: Víctor Pierri.

Plano parcelario 102, Manzana 60, Padrón 201, Lote b: Víctor Pierri.

Plano parcelario 102, Manzana 60, Padrón 202: Héctor Cort.

Plano parcelario 102, Manzana 60, Padrón 202, Lote a: Daniel Cháchara.

Plano parcelario 102, Manzana 60, Padrón 203: Almedurina Barboza López.

Plano parcelario 102, Manzana 60, Padrón 860: César Omar Acosta.

Plano parcelario 108, Manzana 65, Padrón 235: Caja de Fomento Agrícola Ganadero de Salto S. A.

Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 237, Lote a: M.a Peñaloza de Duarte.

Plano parcelario 108, Manzana 65, Padrón 237, Lote b: M.a Peñaloza de Duarte.

Plano parcelario 108, Manzana 65, Padrón 237, Lote c: M.a Peñaloza de Duarte.

Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 237, Lote d: M.a Peñaloza de Duarte.

Plano parcelario 108, Manzana 65, Padrón 237, Lote e: M.a Peñaloza de Duarte.

Plano parcelario 108, Manzana 65, Padrón 238: Mariana Costa de Acosta.

Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 470: Emma Costa de Bueno.

Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 773: Pedro Luis Maldini.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 232: José Luis Acosta.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 233: Ramona Solís.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 234: Luis A. Méndez.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 469, Lote a: José M. Benítez.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 469, Lote b: José M. Benítez.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 482, Lote a: Victorino Muñoz.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 482, Lote b: Victorino Muñoz.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 484, Lote c: Victorino Muñoz.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 730: Natividad B. de Souza.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 732: Basilio Inzaurralde.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 808: Lila E. Cappelli de Acosta.

Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 823: Blanca Violeta Cañette Acosta.

Plano parcelario 44, Manzana 82, Padrón 247: Petrona C. Gamboa.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lotes 7 y 8: Francisco Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 9: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 11: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 12: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 13: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 14: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 15: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 16: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 17: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 18: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 19: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 20: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 21: Fco. Eladio Arias.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 22: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108 Padrón 23: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 24: Fco. Eladio Aris

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 35: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 36: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 38: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 509: Juan José Arana.

Plano parcelario 129, Manzana 108 Padrón 510: Fco. Eladio Aris.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 824: Lionido Da Rosa.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 832: Carlos María Baldassari.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 845: Amílcar V. Baldassari.

Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 855: Carlos María Baldassari.

Plano parcelario 129, Manzana 108 Padrón 856: Nelly Antúnez de Gómez.

Plano parcelario 129, Manzana 111, Padrón 289 Lote a: Intendencia Municipal de Salto.

Plano parcelario 129, Manzana 111, Padrón 289 Lote b: Hermida Cháchara de Montero.

Plano parcelario 129, Manzana 112, Padrón 692: Orfelino Corbetta.

Plano parcelario 129, Manzana 112, Padrón 700: Santiago Vigil.

Plano parcelario 129, Manzana 112 Padrón 705: Ema Costa de Bueno.

Plano parcelario 129, Manzana 112, Padrón 766: Celestino Cardozo.

Plano parcelario 129, Manzana 112, Padrón 767: Rosauro Ramón Rojas Belén.

Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 294 Intendencia Municipal de Salto.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 296: Sucesión Amalio Peralta.
Plano parcelario 130, Manzana 113 Padrón 297, Lote a: Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297, Lote c: Sebastián F Cardozo.
Plano parcelario 130 Manzana 113, Padrón 297, Lote d: Sebastián F. Cardozo
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297 Lote e: Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297, Lote f: Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297, Lote g: Sebastián F Cardozo.
Plano parcelario 130 Manzana 113, Padrón 297, Lote h: Sebastián F. Cardozo.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios arrendatarios, poseedores comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión

Otra: Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario — Montevideo 2 de febrero de 1977.

9) (C.C.) 10|pub. 30275 Feb 25-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación

Ruta N.o 14. Tramo: By Pass-Trinidad. Ubicación: 1.a sección judicial del Dpto. de Flores. Expediente N.o 0491. Propietario: José Lateulade Laborde. Padrón N o 1323. Area a expropiar. Hs. 5248 m.c

Ruta N.o 3 Gral José Artigas. Tramo Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicación: 11.a sección judicial de Salto. Expediente N.o 0555. Propietario. Josefa Piacenza de Amaro (hoy Suc. Noel Méndez). Padrón N.c 145. Area a expropiar. 9 Hás. 6918 m.c

Ruta N.o 3. Gral José Artigas. Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicada en 11.a sección judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 557 Propietario. María Correa de Alba. Padrón N.o 1265. Area a expropiar. 2 Hás. 6694 m c. 14.

Ruta N.o 3 Gral. José Artigas. Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicada en la 8.a sección judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 0563, Propiedad de Sucesión Cornelio Silva Padrón N.o 1 (p) Area a expropiar 21 Hs 6354 m c. 10.

Ruta N o 3. Gral José Artigas Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicada en la 8 a Sección Judicial del Dpto de Salto. Expediente N o 0564 Propiedad de Sucesión Jacinto Orihuela. Padrón N.o 145 (p). Area a expropiar 7 Hás. 5820 m.c. 60 dm.c.

Ruta N.c 104 Tramo: San Carlos-Manantiales. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 0623. Propiedad de Aniceto Tarasco Padrón número 19652. Area a expropiar 1233 m.c. 12.

Ruta N.o 104. Tramo: San Carlos Manantiales. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 0622. Propiedad de Sucesión María Cal de Stagnaro Padrón N.o 1737 (p). Area a expropiar 8011 m.c. 96.

Ruta N.o 104. Tramo: San Carlos Manantiales. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N c 0624. Propiedad de Quintín Reguero y Honorio Barrios Tassano. Padrón N.o 6875 (p). Area a expropiar 6752 m.c. 89.

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa-Arroyo Cuñapirú-Paso del Toro-Arroyo Manantiales. Ubicada en al 4.a sección judicial del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 5924. Propiedad de Sucesión Claudio Martín Damboriarena. Padrón N.c 845 (p). Area a expropiar: 5 Hás. 5405 m.c.

Carretera de Conexión del Pte. Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con Puerto de Fray Bentos. Ubicada en la 1.a sección judicial del Dpto. de Río Negro. Expediente N o 5597. Propiedad de Sucesión Etelvina R. de Delgado. Padrón N.o 3497 (p). Area a expropiar 4 Hás. 3704 m c

Ruta N.c 26 Tramo: Valle Edén-Queguay Chico. Ubicada en la 2.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.c 4480 Propiedad de Sotero Cuadrado. Padrón número 305 Area a expropiar: 2 Hás. 8310 m.c.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Edén. Ubicada en la 2.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó Expediente N o 4553. Propiedad de ocupante: Esteban Ma. de Pena (hoy Edsel Efraín Kuster). Padrón no tiene. Area a expropiar: 1 Há. 1000 m.c. 13.

Ruta N.o 14. Tramo: Carmen-Arroyo Antonio Herrera. Ubicada en la 10 sección judicial del Dpto. de Durazno. Expediente número 5993. Propiedad de Fernando Couce o Durán. Padrón N.o 3947 (parte). Area a expropiar: 3340 m.c.

Ruta N.o 14. Tramo: Sarandí del Yí Ubicada en la 10 sección judicial del Dpto. de Durazno. Expediente N.o 6542. Propiedad de Lucio Pérez. Padrón N.c 5245 (parte). Area a expropiar: 11 Hás. 1700 m.c.

Ruta N.o 4 Andrés Artigas. Tramo: Guichón-Andrés Pérez. Ubicada en la 5.a sección judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4253 A. Propiedad de Juan Kosiak Stoltany. Padrón N.o 2352 (parte). Area a expropiar. 7 Hás. 2325 m.c.

Ruta N.c 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: V-19 de Abril-Castillos. Ubicada en la 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 0516. Propiedad de Sucesión Julio C. Bonilla. Padrón N.o 8577 (parte) Area a expropiar: 5041 m.c

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. - Juan J. López Fernández Ingeniero Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 34886 Feb.23-v mz 4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos Municipio de Montevideo contra JUAN C VILARRUBI y OTROS. Expropiación del inmueble padrón N o 68.558 (Ficha A 24/976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble padrón 68 558 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrar seles defensor de oficio. — Montevideo 10 de diciembre de 1976. — Ma. E. López Morand Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub 34648 Dic.20-v dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó RITA FLEMATTI PALACIOS domiciliada en 18 de Julio 1357 P. 3 Apto. 305 ofreciendo el título de Procurador ofrece declaraciones de Mirian Musi Chiarelli y Nilda Rivero.

10) N$ 36,00 10|pub. 2866 Mz.1.o-v mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 10.505 de fecha 2 de agosto de 976 fue declarado incapaz AGUSTIN MARIO FERREIRA designándose curadora del mismo a su madre legítima Feliciana Rocha de Ferreira teniéndose por discernido el cargo. Tramita con carta litoria de pobreza. — Montevideo 11 de febrero de 1976 — Luis A Mora Rivas. Actuario.

10) (R.20|4|55) 10 pub. 30419 Feb.23-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto N o 7550 de fecha 25 de junio de 1955, fue declarado incapaz HECTOR RAMON ZAFFARONI GUGGERI habiéndose designado curador del incapaz a la señora América Guggeri de Zaffaroni cuyo cargo le fue discernido por auto N.c 17202 de fecha 20 de diciembre de 1955 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

10) N$ 48 00 10|pub. 2487 Feb.23-v mz 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: MARIA JOSEFINA AGUERRE AGUERRE de GUERIN "Incapacidad" (F. 975|76) se hace saber que por auto N.o 119 de fecha 2 de febrero de 1977 se designó curador interino al Dr. Emilio Siemens Amaro sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 2854 Mz.1.o-v.mz.14

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. AGUEDA SACCHI constituyendo domicilio en Colonia 1181 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Reynaldo Poggio y Héctor Bassi expidiéndoseme testimonio. — Agueda Sacchi". — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) N$ 48 00 10|pub. 2722 Feb.25-v.mz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"ELSA MORENO ACCEDERO constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1363 al señor Juez digo. que optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la información de la Escribana María del Carmen Crawford y María Enrique Pazos. Expídanseme los testimonios — Elsa Moreno Accedero. — Josefina Micelli De Vita Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Gloria Pereda de Camalans Actuaria.

11) N$ 60.00 10|pub. 2598 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno MARIO JORGE LAMBACH SAULE constituyendo domicilio en la Avda 18 de Julio 1556 Apto. 2, de esta ciudad al señor Juez se presenta y dice: que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los señores Zully Portela y Fernando Lena y pide se le expidan testimonios — Mario J Lambach — Horacio Varol Díaz

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

11) N$ 72.00 10|pub. 2124 Feb 17-v mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno NOEMI BOGNANNO PAULOS domiciliada en los estrados al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de Ana Segovia y Gloria Maradei quienes depondrán sobre mi vida y costumbres — Noemí Bognanno Paulós — Ubaldo C Delorenzo — Montevideo febrero 11 de 1977. — Alba De régibus de Silva. Actuaria Adjunta

11) N$ 42.00 10|pub 2337 Feb 17-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno ANA MARIA SEGOVIA domiciliada en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de Noemí Bognanno y Rafael Lanzón quienes depondrán sobre mi vida y costumbres — Ana María Segovia — Jorge Pérez Otermin — Montevideo febrero 11 de 1977 Alba De régibus de Silva Actuaria Adjunta

11) N$ 48.00 10|pub. 2336 Feb 17-v.mz 4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se presentó GRACIELA HAYDEE GONZALEZ de UBOLDI, (Ficha 12|V|977), domiciliada en 25 de Mayo 1035, Pando, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración del señor Manuel San Martín y Esc. Ramón Mario Bruschini. — Pando, febrero 11 de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
11) N$ 36.00 10 pub. 2713 Feb.24-v.mz.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE, domiciliado en José Enrique Rodó 978 optando al título de procurador.

Ofreciendo declaración de Asdrúbal Vázquez y Altay Rosas Cardozo. (B. 115|976). — Rivera, 9 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 28605 Dic.30-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

AGUSTIN NORBERTO CALVO BASSINI, constituyendo domicilio en Acuña de Figueroa 448, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Juan Antonio Oxacelhay Bidart y Walter Dutra Rojas sobre m: vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Agustín N. Calvo Bassini. — San José, febrero 14 de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 2612 Feb.24-v.mz.9.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND
(Plaza)

N.o 2|0178. — Construcción (despiezada) de una cadena arrastradora para cinta de cajas-láminas.

Apertura: 25 de marzo de 1977, hora 15. — Valor del pliego: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Camino Boiso Lanza y Vigía. (Manga).
12) (C.C.) 3|pub 30501 Mz.1.o-v.mz.3.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 305

Se recuerda a los proveedores de esta ANP que hasta la hora 10 de los días jueves se reciben cotizaciones para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz, barraca, ferretería y bazar, herramientas, pinturería, papelería y dibujo tienda y velería, vidriería, etc. de acuerdo al listado correspondiente que puede ser retirado semanalmente de esta Oficina de Adquisiciones.

Asimismo se hace saber al comercio que aún no se ha inscripto que está abierto el Registro de Proveedores de esta ANP a cuyo efecto deben concurrir a su Oficina de Adquisiciones en horario administrativo correspondiente.
12) (C.C.) 1|pub. 30480 Feb.28-v feb.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 1327
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "500 toneladas de cal hidratada super fina", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 10,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 11 de marzo de 1977 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30496 Mz.1.o-v.mz.3.

ASSE
SERVICIO DE SUMINISTROS
Licitación pública N.o 3-977

Apertura: día 22|3|77 hora 10 y 30. Unico llamado.

Llámase a licitación pública para proveer:
Hojas mimeógrafo tamaño oficio y tamaño carta de 1.a.
Hojas diario tamaño oficio y carta.
Hojas obra de 54 grs. tamaños carta y oficio.
Hojas Manifold tamaño carta y oficio.
Hojas copia tamaño carta y oficio.
Papel florete rayado.
Hojas numeradas rayadas y numeradas lisas.
Sobres circulares azules.
Papel embalaje Kraft.
Rollos de sumar de 58, 69 y 79 mm. en papel obra satinado.
Carbónicos tamaño oficio.
Papel rayado (55).
Papel cuadriculado (75).
Papel cuadriculado (14 columnas).
Sobres revista en Manila de 30 x 40 y de 25 x 35.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en el Departamento de Suministros Yí 1444 piso 1.o en horario de oficina. — Manuel Paz Longueira Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30456 Feb.25-v.mz.10.

Licitación Pública N.o 4|977

Apertura día 23|3|77 hora 11 y 30. Unico llamado.

Llámase a licitación pública para proveer:
Almohadillas chicas medidas 12 x 7.
Almohadillas grandes medidas 16 x 9.
Abrochadoras.
Arandelas en paquetes de 1000.
Cajas de alfileres c|cabeza de color.
Bandas elásticas en cajas de 1|4.
Broches Ace (x 5000).
Juegos de broches Acco.
Bolígrafos azules.
Bolígrafos rojos.
Bolígrafos negros.
Block borrador 13 x 19.
Block borrador 19 x 26.
Broches Self N.o 43.
Broches Self N.o 44.
Cuadernos c|índice 50 hojas.
Cuadernos c|índice de 100 hojas.
Cuadernos 50 hojas 1 raya.
Cuadernos una raya 200 hojas tapas duras.
Cinta máq. esc. n|f.
Cinta máq. esc. n|r.
Cinta máquina calcular Olivetti.
Cinta máq. escribir IBM.
Cinta máq. escribir IBM 447.
Clips N.o 2, 3 y 4.
Cinta adhesiva de 33 mts.
Cin Cel Cur de 66 mts.
Carpetas c|elástico formato oficio.
Carpetas c|solapa formato oficio.
Chinches;
Dry pen trazo grueso negro, rojo, verde.
Dry pen trazo fino, negro rojo azul.
Numeradores automáticos (de 6 bandas).
Gomas de tinta.
Gomas de lápiz.
Goma líquida.
Hilo de nylon grueso.
Hilo sisal.
Lápices negros N.o 2.
Matrices para mimeógrafo.
Tijeras grandes.
Frascos de tinta para sellos de goma color negro azul y rojo.
Tinta para mimeógrafo.
Tinta azul para lapicera.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en el Departamento de Suministros Yí 1444 piso 1.o en horario de oficina. — Manuel Paz Longueira Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30457 Feb.25-v.mz.10.

Licitación pública N.o 2-977

Apertura: día 22|3|77 hora 9 y 30. Unico llamado.

Llámase a licitación pública para proveer:
Fichas polarizadas de goma.
Fichas de 6 amper de goma.
Ficha polarizada salida 6 amper.
Ficha 6 amper salida 6 amper.
Fusibles rosetas.
Grapas U.
Impedancias de 40 w, de 30 w, de 20 w y de 15 w.
Lámparas de 40 w, de 60 w, de 75 w, de 100 w 150 w y de 200 w
Lámparas azules para portátiles.
Lámparas a gas de mercurio 160 w rosca simildirt.
Lámparas a gas de mercurio de 250 w rosca Goliat.
Porta lámparas baquelita.
Arrancadores (stater) 40 w, de 30 w, de 20 w y de 15 w.
Cortacircuitos c|tapones monofásicos.
Corta circuitos c|cartuchos monofásicos.
Cordón bajo plásticos o goma de 30 x 0.50 m|m.
Cordón bajo plásticos de goma de 2 x 1.
Cordón bajo plásticos o goma 2 x 0,75.
Cordón bajo plásticos o goma 2 x 1.
Cordón gemelo 0,75.
Cordón gemelo 1 m|m.
Cordón gemelo 2 m|m.
Cinta aisladora plastificada negra, roja, azul verde, amarilla, blanca, marrón.
Campanillas de timbres chicharras.
Porta lámparas de metal.
Porta lámparas Goliat.
Plaquetas para enchufes de todos los tipos.
Pulsadores para timbres embutidos.
Pulsadores para timbres exterior.
Tomacorrientes 6 amper exterior.
Toma corrientes polarizados.
Toma corrientes 10 amper.
Tomacorrientes 6 amper interior.
Tomacorrientes polarizados.
Toma corrientes con llaves.
Tornillos para plaquetas.
Tubo luz 40 w.
Tubo luz 30 w.
Tubo luz 15 w.
Tubo luz 20 w.
Transformadores para timbres.
Rosetas de plástico.
Zócalos porta stater completos.
Zócalos porta stater simples.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en el Departamento de Suministros Yí 1444 piso 1.o en horario de oficina. — Manuel Paz Longueira Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30455 Feb 25-v.mz.10.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública N.o 6|77

Apertura: 28 de febrero de 1977 hora 8. Primer llamado.

28 de febrero de 1977 hora 8 y 30. Segundo llamado.

Impresos Fanfold.

Las muestras, pliegos de condiciones y demás informaciones se retiran en Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132 primer piso en el horario de 7 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30483 Feb.28-v mz.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 15-977

Llámase a licitación pública para la contratación de una pala zanjadora cargadora frontal por el término de hasta 1.000 horas de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en este servicio calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1977 a las 16 horas.

El acto de apertura de propuestas no será válido si no concurren por lo menos tres proponentes realizándose una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones N$ 10.00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, 1.o de marzo de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 30484 Feb.28-v.feb.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 18|77. — Adquisición de arroz. — Apertura: 29 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 29 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 19|977. — Adquisición de cocoa. — Apertura. 30 de marzo de 977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Valor del pliego N$ 0.60

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub 30447 Feb 24-v.mz.7.

Lic. 20|77. — Venta de latas vacías de cinco quilogramos, ex envases de dulce de membrillo. — Apertura: 31 de marzo de 1977, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará, el día 31 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 21|77. — Venta de papel y cartón en desuso — Apertura 31 de marzo de 1977 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará, el día 31 de marzo de 1977 a las 15 horas.

Valor de cada pliego N$ 0.60

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub 30446 Feb.24-v.mz.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 17|977. — Arrendamiento de servicios para la limpieza, conservación y reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Apertura 4 de marzo de 1977, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30439 Feb 28-v.mz 4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Año 1977

Lic. 22|77. Adquisición de avena laminada.

Apertura: 1.o de abril de 1977 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el día 1.o de abril de 1977 a las 15 horas.

Valor del pliego N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente en las oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30466 Feb.28-v.mar.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD. PRO.

Licitacion pública internacional N.o 155 para el reacondicionamiento del tramo VIII de la Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo N.o 391|SF-UR.

Se llama a licitación pública internacional para la remodelación del tramo VIII de la Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Cañada del Medio-Arroyo Parao comprendido entre las progresivas del proyecto 0K000.00 y 47K482 78.

Esta obra es parte del programa que comprende 479 Kms. de mejoramiento y la construcción de 16 puentes con una longitud aproximada de 3.165 m.

Los trabajos comprenden el reacondicionamiento de aproximadamente 47K400 de carretera y su pavimentación y 160 metros de puentes.

Podrán participar solamente firmas previamente precalificadas individualmente o en consorcio locales o provenientes de países miembros elegibles del BID.

Los planos, bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 en AD.PRO. Ituzaingó 1414 piso 7.o. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada previo pago de la suma de N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos).

Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.

La apertura de propuestas se realizará en AD.PRO. Ituzaingó 1414 piso 7.o el 1.o de abril de 1977 a la hora 10.

Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 30. — Enero 1977. — Oficina de Información y Prensa.

12) (C.C.) 8|pub. 30445 Feb.24-v.mz.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 826

Llámase a Licitación Pública para la Obra "Prolongación en cien metros de la Escollera existente en el Puerto de Punta del Este (Dpto. Maldonado), de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso —Montevideo—, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego Particular de Condiciones N$ 200.00 (Nuevos pesos doscientos).

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 21 de abril de 1977, a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Segundo llamado: día 25 de abril de 1977 a las 14 (catorce) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30374 Feb.23-v.mz.3.

Licitación pública N.o 6-977
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Demarcación de Zonas en el pavimento de Rutas 1, 2, 3 5, 9, 10 y Adyacentes".

Pliegos de condiciones en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 11 de marzo de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a las 10 y 30 horas.

Precio del pliego N$ 360 (nuevos pesos trescientos sesenta). — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30416 Feb.18-v.mz.7.

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 199

Adquisición de válvulas de transmisión para los Canales 5 de Montevideo y 8 de Melo.

Fecha de apertura: primer llamado: 15 de marzo de 1977, hora 11. — Segundo llamado: 15 de marzo de 1977, hora 11.30. — Pliego de condiciones y demás información en la Sección Proveeduría del Instituto. Mercedes 815, horario de 9 a 14 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30498 Mz.1.o-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 483
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 10.000 buzos de lana manga larga escote "V", color verde, según muestra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 25 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de marzo de 1977 a las 10.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30502 Mz.1.o-v.mz.3.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 439
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 600 pares de zapatos para Dama, en variedad de modelos y colores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 24 de marzo de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 24 de marzo de 1977 a las 9.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30492 Mz.1.o-v.mz.3.

LICITACION PUBLICA N.o 471
Primer y segundo llamados

Artículos: Contratar el transporte de leche a las Unidades del Ejército durante el período del 1.o de marzo al 30 de setiembre de 1977.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 25 de marzo de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de marzo de 1977 a las 9.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30491 Mz.1.o-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Con referencia a la licitación pública HC N.o 2066 Polígrafo de 8 canales de registro Cif Montevideo se pone en conocimiento de los interesados que se ratifican los horarios de apertura fijados en el pliego particular:

Primer llamado, hora 11 y segundo llamado hora 12.

Por lo tanto quedan rectificados en la misma forma las publicaciones aparecidas en los demás diarios de la capital.

12) (C.C.) 3|pub. 30475 Feb.28-v.mz.2.

CONAPROLE
Contratación de Servicio (Vehículos Tractores)

Lic. N.o 173. — Ej. 41. — Contratación de servicios para arrastre de semirremolques con cisternas desde las concentraciones del interior a las Usinas de Montevideo. — Apertura. primer llamado: 4|3|77 hora 10.30. — Segundo llamado: 4|3|77, hora 15.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.

13) N$ 1.60 1|pub. 2620 Feb.18-v.feb.18.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1-977
Tercer llamado

Camioneta Diesel Doble Cabina.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta diesel doble cabina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de N$ 50,00 en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) en el horario de 7 a 12.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de marzo de 1977 a la hora 8.30 en la Oficina antes mencionada.

La Intendencia Municipal de Paysandú realiza el 3 o|o de descuentos sobre pagos.

12) (C.C.) 8|pub. 30463 Feb.18-v.mz.2.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1.o de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO DIVENUTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 617 e IRIS MARGARITA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658 Apto. 602.

SEBASTIAN DENIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 3601 Apto. 1 (Barrio Mangas) e IVON ANALIA BUENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 3603 (Barrio Mangas).

JOAQUIN AIRES D'ELIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Gregorio Ortiz 4542 e HILDA AYDELI PORTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1265 Apto. 802.

JULIO CESAR ALVAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5905 A e IRIS RAQUEL MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1190 bis.

JUAN PEDRO DIANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1335 Apto. 4 y BEATRIZ AURORA MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3490.

JOSE JORGE DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 2100 y SELVA MARIA de los ANGELES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 2100.

OFICINA N.o 2

ALVARO BENGOA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3491 y GLORIA SUSANA PATRON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3491.

RAMON BERNARDEZ, 30 años, soltero, electro mecánico oriental, domiciliado Cavour 3217 y MARIA CRISTINA ANIDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2482.

WASHINGTON ELBIO BERAZATEGUI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carmelo 1371 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3327.

MIGUEL ANGEL BENITEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. San Martín 4435 y ALICIA DELGADO ROSAS, 23 años, soltera, estu-

diante, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4435.

JUAN CARLOS BORSANI, 40 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dupart 3675 y ELSA NIRIA UMPIERREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3723.

JORGE RAMON BENITEZ, 28 años, solotero, agente viajero, oriental domiciliado Carlos de la Vega 5060 y MARIA OTILIA GARCIA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rpca. Francesa N.o 772.

OFICINA N.o 3

EUSEBIO JOSE CASAL, 66 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado Caramurú 5515 y MARIA ELENA BARTABURU, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 1143 Apto. 4.

JUAN CARLOS CABEDA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1645 y STELLA MARY CASTRO, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez N.o 1645.

HILARIO JORGE CORREA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Erlich 3869 bis y OLGA ELZABETH CARDOSO, 27 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Colonia 1768, apartamento 503.

LUIS IGNACIO CUNHA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo La Puente 2449 y ERLY TERESITA CARUALHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo La Puente 2494.

RANDOF MAXIMO CASCALLARES, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Islas Canarias 4379 y LUISA LYLIAN BOF, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Agazzi 2869.

OFICINA N.o 4

AMERICO LEONARDO LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4279 Apto. 004 y ANITA MARIA GRIVE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4578.

HUGO ALBERTO FALERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5536 Apto. 2 y EMA GRACIELA D'ANDREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 1226 Apto. 1.

DANIEL ALVARO LIGUORI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 888 y GIANELLA MONICA DEGREGORIO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3143 Apto. 501.

OFICINA N.o 5

LUIS ANTERIO GARCIA, 36 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2563 y MARIA BETTY CUÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1417.

JESUS OMAR HERNANDEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Jacquart 195 Apto. 5 y ELIDA JUANA BARRIOS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1325 Apto. 3.

LUIS ALBERTO GONZALEZ 18 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3717 y MARINA CRISTINA DABOBE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3447.

OFICINA N.o 6

NICOLAS MALLADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapí 3520 y WILMA LUJAN ESTALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Erlich 3879.

ARIMONDI JUAN CARLOS MAGISTRIS, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Pilcomayo 4933 y ELIDA RENEE JURADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1347 Apto. 701.

CANDIDO FELIX MEDINA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4603 y MARY STELLA VAZ, 50 años, soltera, maestra auxiliar, oriental, domiciliada Santa Lucía 4603.

ARIEL LORENZO PEREIRA, 30 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Arrayán y MARIA ELENA NARANJA GODAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mansavillagra.

JORGE MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 3724 y MARY MABEL MARKS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Possolo 3724.

OFICINA N.o 7

MILBIO JORGE PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 307 y MABEL LUCIA GUTIERREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4401.

OSCAR RUBEN PALMIERI, 20 años, solotero, tapicero, oriental, domiciliado Adolfo Ballaut 526 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 15 años, soltera, orieintal, domicilada Groenlanda 611.

ROBERTO PERALTA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Paullier 2315 Apto. 1 y ELMA SUSANA OREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 3989.

LUIS ALFREDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3481 e IRMA NATIVIDAD TORMO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5397.

JORGE MARCOS QUAGLIANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Cerrito 231 Apto. 3 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avenida Costanera 2614.

LEOPOLDO ANTONIO PAZOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 966 y MIRTHA PAZ, 27 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Millán 3135 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

GUALBERTO JESUS REY, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 986 Apto. 5 y SELVA LILIAM CARNEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 917 apartamento 6.

OFICINA N.o 9

CARLOS ENRIQUE SOSA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4764 Apto. 7 y MARIA HELIZABEL MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4764 Apto. 7.

RODOLFO SOLSONA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Este 4219 (Cerro) y RAQUEL SOLANGE DELEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliala Rivera Indarte 4004.

RAMON EDUARDO SILVERA, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental domiciliado Colombes 1664 y SUSANA DOMINGA CONTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5460.

JUAN FRANCISCO SILVERA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Serrato 2600 y MARY REBELLA, 38 años, soltera, empleada, crental, domiciliada José Serrato 2609.

JULIAN ANTONIO SARAVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damasceno 1844 Apto. 2 y EMA LYLIAN FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1474 apar. 2.

OFICINA N.o 10

KIN HSIUNG TRONG, 37 años, soltero, marino militar, chino, domiciliado Cerrito 562 y MARIA PROSPERINA MARISEL DOMINGUEZ, 22 años, soltera, orieintal, domiciliada Cerrito 562, segundo piso Apto. 3.

JUAN JOSE NALERIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4247 y GABRIELA CASANIVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4742 A.

PAUL STEPHAN UBRIZSY, 28 años, soltero, gráfico, suizo, domiciliado Samuel Blixen 4667 Apto. 3 y MARIUCCIA MOCETTINI, 27 años, soltera, secretaria, suiza, domiciliada Samuel Blixen 4667 apartamento 3.

JOSE RAMON VILARIÑO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 10473 (Cno. Maldonado Km. 20) y ROMILDA EULOGIA DA ROZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Celeno 3330 (Cno. Maldonado Km. 20).

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.3.

Montevideo, febrero 28 de 1977

OFICINA N.o 1

VICTOR HUGO AGUIRREZABALA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5268 (Barrio Bonomi) y ANA CRISTINA BARRIOS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5268.

MARTIN RAMON de LEON, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4958 y ANA BLANCA TOMEO, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4958.

ANDRES HILARIO AFONSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3724 y ALMITA DINORAH VILLOT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4289.

JUAN CARLOS AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4413 y MARY ISABEL LOPEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4413.

NESTOR ARIEL DA SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D 5759 (Nuevo París) y MARY VERONICA REYES, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial E 6657 (Paso de la Arena).

OFICINA N.o 2

OSCAR DIEGO BARBOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Muñoz 1086 y OLGA RAQUEL BERTOLA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1083.

HUGO PATRICIO BARRIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 590 y MARIA SULLYS ARISTIMUÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5658.

LUIS ANIBAL BARRERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2283 y JOSEFINA BORRAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6311.

OFICINA N.o 3

LUIS ROBERTO CORDOBA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ramón Anador 4017 Apto. 2 y MARISOL GRISEL CACERES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3608 Apto. 12.

WALTER CARABALLO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3493 y MARISA ABREU, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3493.

MIGUEL DANUBIO CABALLERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3080 y GLADYS MENDOZA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Riachuelo 701.

JORGE ALBERTO CASTRO, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avenida Joaquín Suárez 2998 y AIDA LUZ BORTHEIRY, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Gral. Flores 4648.

JUAN EDUARDO CORREA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Yucutujá 1198 y SONIA MIRIAM LUQUEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lancaster 4274.

EDISON LINDBERG CARDONA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2101 y LYDIA ESTHER MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2101.

AMILCAR ANIBAL CASAVALLE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3410 y MARGARITA MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1486 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

JUAN ALFREDO LEIROS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Patricios 1413 y ANA MARIA LACUESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1273 Apto. 702.

JORGE RAFAEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Roberto Koch 4293 y EDELMA BLANDIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Camoens 1634.

AMERICO PEDRO FERREIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 4081 y BLANCA NELIDA SOUZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Rosas 4081.

WALTER JOSE FERRE, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4618 y CARMEN ELIDA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3893 bis.

LIBORIO LAGOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1380 y MARIA del CARMEN CURRAS, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Durazno 1717 Apto. 23.

ATILIO CESAR FARINASSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1256 Apto. 301 y SUSANA CATALINA VILLAR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2281.

OFICINA N.o 5

WALTER YAMANDU GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3318 y MARIA CECILIA TOLOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3710.

TITO GUILLERMO GUARDIA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Magariño 2017 y MARIA ESTER LAMBERT, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Dgo. Ordoñana 3624.

WASHINGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1077 y MARIA CRISTINA NAZZARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merin 4527.

ANIBAL GERMAN ITURBURU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1730 y NANCY JUDITH MARINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3697.

CARLOS HUGO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José Puñalini 1932 Apto. 4 y LUZ GRISEL de los SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3967.

DIEGO HUGO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3588 Apto. 1 y LILIAN ESTRELLA CASTILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salónica 4542 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

JUAN MANUEL MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2109 y EDELMA SANDES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acahy 5821.

CARLOS MARIA EUGENIO MACAZAGA, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1714 y MABEL GRACIELA PATIÑO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Roque Graseras 615.

MARIO NICOLAS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 201 N.o 3059 y MARIA ELDA MARTINS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 8149.

OFICINA N.o 7

OSCAR MILTON PRESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1936 y ANAHI ALICIA PUENTES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Francesa 708 bs pto. 3.

EDUARD CARLOS QUINTEROS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3455 y LYDIA ESTHER CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3455.

CLEMENTE PUIG, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2914 y ELENA NORMA REY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1768.

CARLOS JOSE PAROLA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barcelona 1949 y MONICA KIM DEPONS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 697.

JUAN JOSE PEON, 46 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1223 Apto. 101 y SONIA ROMERO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Silva 4496.

LUIS MARQUITO PIZZORNO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3777 Apto. 206 y MIRNA ETEL MUTTER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 843 Apto. 9.

JUAN CARLOS PEREIRA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2011 Apto. 1 y AMELIA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4160.

OFICINA N.o 8

EMILIO HEBERT YRIGOY, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3939 y ANA MARIA SENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 6923.

CARLOS ALBERTO ROSES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 2022 y ALICIA SUSANA GRIMALDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4675.

JOSE FERNANDO ROSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Texanos 1217 y LAURA BONORA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1460.

WALTER IGNACIO RIVAS, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2439 Apto. 213 y MARIA CECILIA FONT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Silvestre Pérez 2521.

ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2199 y ANA ISABEL FOCARILO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1975.

CARLOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 785 y BLANCA SURIA GIMENEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3063.

OFICINA N.o 9

CARLOS SIMEONE, 66 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Carlos Lalleman 1347 y ELADIA ISABEL ARRECHE, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lalleman 1647.

DANIEL PABLO SANTOS, 29 años, divorciado, tornero mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 838 y MARTHA TOMASA OJEDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 838.

RAMON GIBRALTAR SOSA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 52 (Casabó) y NURY MABEL SALDIVIA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 52 (Casabó).

OFICINA N.o 10

LUIS JORGE NILSON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1295 y LUCY NANCY GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ytacumbú 3826.

RUBEN DOUGLAS VELAZCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 3906 y SUSANA ROBERTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2068.

LUIS RICARDO NARIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 2169 y SOFIA PILAR PEREZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín García 2389.

LUIS GUILLERMO TAUB, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rambla República del Perú 835 y CLAUDIA PATRICIA GLASMAN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Las Heras 2881 (B. Aires).

ROBERTO LEONEL NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4185 y NANCY ELIZABETH MOLKE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 001.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.2.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: MACEDO RUIZ, DANIEL. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 758|976), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Daniel Macedo Ruíz solicitando acción de prescripción del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 164.798, con una superficie de 162 metros cuadrados que por ser esquina de 13 metros 50 de frente a la calle Ibirocay y 12 metros a la calle Elba.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al señor José Cerdeiras o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30497 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó FELICIANO MADRUGA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el número 91.045, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, y que según

plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1915 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 30.111 del año 1947, se señala con el número 683 de la manzana E, con un área de 368 metros 5.405 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 69 centímetros de frente al Oeste a la calle Pichinango, donde el número de la puerta de entrada es el 4.980; 8 metros 59 centímetros al Este lindando con padrón número 91.029; 42 metros 85 centímetros al N. con padrón 91.046 y 42 metros 95 centímetros al S. lindando con padrón 91.044.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón 91.029, registrado en la Dirección General de Catastro a nombre de M.C.F. de Rodríguez Larreta; b) padrón 91.046 a nombre de Juan Merialdi. y c) 91.044 a nombre de María Ferreiro de Avila, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 1998 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO. "Prescripción treintañal" (Ficha V. 857|975). se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular; a los linderos del inmueble: Juanita Villagrán, Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título; y Andrés Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113.084 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.90 de frente a la calle Caraceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

16) N$ 324.00 30 pub. 1119 Feb 7-v mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VICENTE PESCIO CARMEN Prescripción. (Ficha C. 663|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a los señores Carlos Eirin, Jesús Balsa y sucesores de Antonio Spósito y María Ulloa, linderos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: Solar de terreno y edificio en él construído ubicado en Punta Carreta 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.670 área 369 m.c. que se deslindan: por el E. con solar 34, por el S. con solar 67; por el O. con el N.o 32 y por el N. frente a la calle García Cortinas N.o 2462, según plano del Agrimensor don Manuel E. Avilés de diciembre de 1921. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 25597 Feb.11-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni, Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131|976), solicitando la prescripción adquisitiva de unas veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo paraje conocido por Manga, empadronado con el número 88.827 con una superficie de 10 hectáreas 9.455 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 200 2 centímetros y al Camino Casavalle con 28 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 188.167 Juan Hart bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 05 de octubre de 1976. — César Lonata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

13) N$ 396.00 30|pub. 26598 Dic.13-v.en.25.
Feb.1.o-v.mz.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos HERNANDEZ ICARDI, ISAU F. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 184|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Phoyú y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía), manzana N.o 231, padrón N.o 279, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 14.892 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2.017 metros 14 decímetros lindando al Noroeste en 43 metros 09 centímetros con el actor; al Noroeste, en 43 metros 69 centímetros con frente a calle Artigas; al Sureste en 35 metros 91 decímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 metros; y al Suroeste, en 43 metros 86 centímetros con frente a calle Rivera, existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia una ochava de 5 metros; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 27677 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 4.a sección) empadronado con el N.o 76.445 (antes padrón N.o 14.948 mío) señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts. 40 Cmts. parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti; al Este: Mts. 117.40 con la fracción 6; y al Sur: Mts. 109.60 con la fracción 3. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: BONILLA CARENO, ARTIGAS y otros. "Prescripción treintenaria", (F. 565|C|1976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Artigas Bonilla Careño; María Violeta Bonilla de Bazzano; Orosmán Bonilla Careno; Pablo Bonilla Careno; María Carmen Bonilla Careno; Juan Ramón Hernández; Agustín Hernández Careno; Félix Washington Hernández Careno; Mercedes Hernández Careno de Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 1320 de la manzana 103, sito en la localidad de Tala, Décima Sección del Depto. de Canelones, compuesto de una superficie de 1.803 metros cuadrados y el siguiente deslinde: metros 62.25 de frente al Sur sobre la calle Baltasar Brum; metros 34.50 con P. 1317; metros 42.95 al Este con P. 1319 y metros 42.95 al Oeste, con padrón 1321.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y especialmente a los sucesores de Lorenzo o Lorenza Cabrera y a Manuel Cabrera para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Pando, diciembre 10 de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 2915 Mz.1.o-v.ab.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "RAMON ARAMIS VAZ "Prescripción adquisitiva" (N.o 628 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 5152 compuesto de una superficie de 3 hectáreas 262 cms. que se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte recta de 563 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5153 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts. con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz; al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 3 cms. con padrón N.o 6846 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 4 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos, de la FUENTE REJA, VICENTA "Prescripción treintenaria" (Ficha 112|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se mencionara y muy especialmente a Manuela de la Fuente y/o sus sucesores y a los linderos Reynaldo E. Sáez, Nelson Goldansky, Omar Bounous, Jorge Francisco Leys y Juan Carlos Ahunchain Ruiz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, un solar de terreno con las fracciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Colonia, Tercera Sección Judicial, zona rural, paraje Colonia Cosmopolita, el que según plano del agrimensor Jorge Mondón, de octubre de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7436 el 6 de octubre de 1973, tiene una superficie de 14 Hás. 9960 metros 38 y los siguientes límites 800 metros 10 centímetros, al Norte de frente a camino vecinal; 493 metros 70 centímetros al Este con el padrón 5586 propiedad de Omar Bounous; 307 metros 60 centímetros al Sur con parte del padrón 1709 propiedad de Jorge Francisco Leys y 439 metros 80 centímetros al Oeste con el resto del referido padrón 1709. — Rosario, noviembre 19 de 1976. — Juan Pedro Horguindeguy. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 28679 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos DAVILA CRESLA. MABELL. "Prescripción treintenal" (Ficha 357|976), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del causante Víctor Cornelio Rodríguez, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio en él construído, padrón número 96, lote número 6, ubicado en la manzana 10 de Ombúes de Lavalle (Decimaprimera Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 3.685 metros 63 decímetros y con frente al Oeste sobre calle Colonia; al Sur con calle N.o 3 y al Este en parte con calle N.o 10 y en parte con padrón 630 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 19 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 288.00 30|pub. 27020 Dic.21-v.dic 31.
Feb.1.o-v.mar.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejandrina Matonte Russi de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros. "Prescripción treintañal". (F. C. 465|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 493, empadronado con el N.o 2.565, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 18 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 2071 Feb.14-v.mz.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Diano Sosa, Miguel c. Sucs. de BUSTAMANTE PROXEDES y PETRONA Prescripción treintenaria" (Ficha 940|76), se cita llama y emplaza a los demandados Sucesores de Próxedes y Petrona Bustamante, así como a cualquier otro interesado, que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido está ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado: padrones 3.500 y 3.503 (rurales), de 48 hectáreas y 42 hectáreas respectivamente: lindando con Ramón Vázquez, Juan Rodríguez Suc. Epifanía Pereyra Leoncio Villanueva Dagoberto Acosta. Suc Vitalia Zunin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 30 de noviembre de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 28905 Feb.1.o-v.mar.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONCIO ARBELINO LESCANO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 610|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leoncio Arbelino Lescano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz:

Padrón N.o 283, ubicado en la manzana 73 de la Villa Nuevo Berlín Segunda Sección Judicial de Río Negro que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2624 el 22 de julio de 1976, tiene una superficie de 3689 metros 4050 centímetros, lindando: 85.90 frente al Sudeste a calle N.o 12 Juan A. Lavalleja, 42.95 al Nordeste frente a calle N.o 29. Exodo del Pueblo Oriental, 85.90 al Nordoeste con el padrón 159 y 42.95 al Sudoeste frente a calle N.o 27 Instrucciones de 1813.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Carlos María Córdoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C.P.C.) con quien se sustanciará la litis.

Se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, diciembre 14 de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) (ley 13.209) 30|pub. 34745 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAUL MARRERO. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha C. N.o 594|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Marrero iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1939, sedán de cuatro puertas, matrícula 203.814 N.o de motor 188.707 empadronado en Paysandú.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan en autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 28733 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EMILIO ALVEZ EPIFANIO "Prescripción treintenaria (A 240|976); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón número 6.712 ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3.600 metros cuadrados y que deslinda: al Noroeste padrón número 4.946: al Sureste padrón número 6.734; al Suroeste padrón número 4.949 y al Noroeste padrón número 4.947;

II) Otra fracción de campo padrón número 3.203, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2.549 metros cuadrados que deslinda: al Noreste padrón número 1.321; al Sureste padrón número 6.411; al Suroeste padrón número 4.678 y al Noroeste padrón número 1.188;

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón número 520 ubicada en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 317; al Sureste padrón número 521, al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 364;

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 521 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 528 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 370; al Sureste, padrón número 446; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N.o 520.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rangel Mello y Cándido Moreira, o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 20 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 576.00 30|pub. 24701 Feb 16-v.mz.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A|517|975), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3702, con una superficie de 310 mts 04 cms., señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de noviembre de 1923 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Avenida Paraguay; al este 24.91 mts. con el padrón actual N.o 3.701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3.703 de Adolfo Alvarez y al sur 12.40 mts. con el padrón actual número 3704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) N$ 334.80 30|pub. 24014 Feb.15-v.mar.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1065|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 946 de la Séptima Sección Judicial de San José que según plano de Agr. José Ma. Teiheiro tiene una superficie de 21 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este arroyo Castellano: al Sur, Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.9-v.mz 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos MARIA ORFILIA BALAO. "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 924. año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Orfilia Balao iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 32 de la ciudad de Cardona Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 346, con una superficie de 1.000 metros que se deslinda: 50 metros al Norte lindando con el solar número 9: igual longitud con el solar N.o 11: 20 metros al Este con el solar N.o 7: e igual extensión al Oeste frente a calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores a cualquier título de Petronila Balao y a Floirán Ramón Balao o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que la promotora ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 27 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 10|pub 30362 Feb.15-v mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO. "Prescripción Treintenaria (F.144|74), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 539 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad, Decimocuarta Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.030, y compuesto de una superficie de 1.650 mts. 0.600 cms cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30023 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN Fco. RARIZ OYARZABAL. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: padrones urbanos 7403 y 7417, y demás mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje La Pedrera, según el cual tienen un área de 5 hectáreas y 41 hectáreas 4.000 metros respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a Antolín Ibarra Más, y sus sucesores; y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 26 Feb.1.o-v mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BUTTAFUOCO, FERMIN J. "Prescripción Treintenaria". (A. 221|976) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fermín J. Buttafuoco iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno padrón número 1.137, de la manzana número 146 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó que linda: al Noroeste en una línea de 30 metros sobre calle José Pedro Varela; y que tiene una superficie de 1.500 metros.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y a los sucesores de Francisco Nogueira, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria
16) N$ 288.00 30|pub. 26429 Feb.11-vmz 26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA (Santicaten), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Arroz y Cicuta" de la que se declara autor. — Montevideo febrero 16 de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2415 Feb.18-v mz.7.

JOSE ENRIQUE ROSSI, solicita la inscripción del juego denominado "Fútbol Ciencia", (F. C.), del cual se declara autor. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 2348 Feb.17-v.mz.4.

JOSE BERNARDINO DANIEL SPINELLI CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "Compilación de obras - Intimo I (1951) - Intimo II (1958) Mi otro Libro (1968)" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 2501 Mz.1.o-v.mz.14.

LUIS ALBERTO CASABALLE FASSINI solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "El amor de mis amores" de la que se declara autor. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub 2026 Feb.14-v.mz.1.o.

IMPRENTA EVANGELICA solicita la inscripción del personaje denominado "Grafito" del cual se declara autor y editora. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 2290 Feb.16-v.mar.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ZYMAN WOLFF, (V. 2|977), pues en la misma donde dice: Wolf, debe decir: Wolff. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2314 Feb.17-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de ANDREA MEDERO TARAMASCO y de CLAUDIA ELENA MEDERO TARAMASCO (V|1158|976) pues en las mismas donde dice Hamilton debe decir Harmiton. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30402 Feb 18-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: VIOLETA LUISA RODRIGUEZ MEGA DE BERTOLOME "Rectificación de partida" (Ficha E 2132|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma donde figura como fecha de su nacimiento el ocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro debe decir dos de setiembre de mil novecientos veintiocho por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2445 Feb.18-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MILDA ROSALIA GONZALEZ y CHARLES THOMAS y MARINA THOMAS GONZALEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 2370|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Charles Thomas con Milda Rosalía González en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente 1937 debe decir 1932 y b) de nacimiento de Marina Thomas González en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Hilda debe decir Milda por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1613 Feb.8-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de JUAN CARLOS DEAVILA y TERESA NIETO (V|600|976) donde dice De Avila debe decir Deavila. Nacimiento de Carlos Enrique y Silvia Deavila Nieto donde dice De Avila debe decir Deavila por así corresponder. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2363 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida.
Nacimiento de RAUL ATILIO MOYANO BENEROSSO. (V. 788|976), donde dice Moliano, debe decir: Moyano, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28467 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor CARLOS EDUARDO BRIZUELA DOMINGUEZ pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como: Oscar Eduardo, debe decir: Carlos Eduardo, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 30338 Feb.15-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER UBIEDO estableciéndose que donde dice hija de Alejo Oviedo debe decir hija de Alejo Ubiedo. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30493 Mz.1.o-v.mz 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS JOSE BONAUDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Bonandi, debe decir: Bonaudi, por así corresponder. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30327 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ARTURO ACOSTA MACCAGNI, en el sentido que donde dice: Arturo Acosta Magagni, debe decir: Arturo Acosta Maccagn. por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1855 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN DA SILVA y RITA ANTONIA VIERA pues en la misma donde la contrayente figura nacida el doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos debe decir doce de setiembre de mil novecientos veinticuatro y donde dice hija de Rosadino Viera debe decir Rosalino Viera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30495 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCEL VAN OOSTEROM STEENKAMER pues donde dice: y por línea materna de Willem y Alijda Glowyer debe decir: y por línea materna de Willem Steenkamer y Alijda Hooijer. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1469 Feb.9-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO JIMENEZ CASTELLS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana María Sánchez y de nacimiento de su hijo Rodolfo Fernando en el sentido de que en la primera donde dice: Rodolfo Castells debe decir Rodolfo Jimenez Castells y en la segunda donde dice Rodolfo Fernando Castells Sánchez debe decir Rodolfo Fernando Jiménez Sánchez que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 2886 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DA SILVA MANUEL "Rectificación de Partida" (F. 995|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Da Silva, pues donde dice de estado viudo, debe decir: casado. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo diciembre 3 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30328 Feb.11-v.mz.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SELVA MABEL CARDOSO GELABERT. (F. C. 1814 976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Cardozo y Jelabert, debe decir: Cardoso y Gelabert, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30460 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado BASILICIA RAQUEL ROMERO de PINTOS (F. C. 1736|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Basilisia debe decir: Basilicia y donde dice: 17 de junio de 1929, debe decir: 16 de junio de 1929
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo febrero 11 de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 2533 Feb 23-v mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado YAZDI MORDECHAI y RIVKA KOHANA (F. C. 20|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Miryam y Kotava en el sentido que donde dice: Mordechai Yazdi y Rifka Koand debe decir Mordechai Yazdi y Rivka Kohana y donde dice Mordechain Yasdi y Rebeca Kohana, debe decir: Mordechai Yazdi y Rivka Kohana por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 16 de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30427 Feb.23-v mz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL LUIS SILVA y AURORA HAMILTON de SILVA (V|4|977) pues en la misma donde dice veinte de julio de mil novecientos trece debe decir veinte de julio de mil novecientos cuatro y donde dice ocho de febrero de mil novecientos quince debe decir veinte y cuatro de mayo de mil novecientos diez y siete. — Montevideo 15 de febrero de 1977 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub 2669 Feb.24-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: JACINTO ESTRAMIL y JUANA DE LEON y NORMA ESTRAMIL "Rectificación de partidas" (Ficha E|2491|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Jacinto Estramil y Juana de León en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como Stramil debe decir Estramil y donde el nombre del padre del contrayente figura como Senon debe decir Zenon y b) de nacimiento de Norma Estramil de León en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Stramil debe decir Estramil por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30443 Feb 24-v.mz 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANIEL MARCELO MOREIRA CASTRO, (V. 507|975), donde el inscripto figura como nacido el 20 de octubre de 1974 debe decir: 13 de enero de 1973, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30426 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de FELIPE ESTEVEZ y EVARISTO NELYO BAZ, (V. 505|978), donde la contrayente figura como Nelly Baz, debe decir Evaristo Nelyo Baz.

Nacimientos de Fabio Fernando y Felipe Manuel Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimiento de María Elizabeth Estévez Baz, donde la madre figura como: Evarista Nelly Baz, debe decir. Evaristo Nelyo Baz.

Nacimiento de Susana Martha Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz, y donde el apellido paterno figura como: Esteve debe decir: Estevez, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30266 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARTHA SUSANA BASSO con MANUEL LUIS COTA pues en la misma donde la contrayente figura como Mirtha Susana Basso debe decir Martha Susana Basso por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30494 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos sucesorios de ZUM FELDE ALBERTO y SILVA BELINZON MARIA CLARA, "Sucesiones" (Ficha S. 563|976) se hace saber, que se ha presentado en estos autos María Concepción Silva Belinzon, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura el apellido materno, como: hija de Isabel Medina, debe decir: hija de Rosa Belinzon, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15 pub 1918 Feb.16-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HECTOR MARCELO RICARDO RODRIGUEZ HERDOIZA y MARY FLORCITA VIERA ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde los contrayentes figuran como: Marcelo Rodríguez y Mary Viera, debe decir: Héctor Marcelo Ricardo Rodríguez Herdoiza y Mary Florcita Viera Alonso, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 2105 Feb.15-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ANTONIO DI MAIO CASTELLO, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como: di Maio, debe decir: Di Maio, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2104 Feb.15-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TODOROV STOIANOV con FELIX ROBERTO LARROSA Moreira pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 25 de agosto de 1921 debe decir 11 de agosto de 1921. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2869 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de HUGO CARLOS BOTTIGLIERO y MABEL GLADYS CUENCA y de nacimiento de KARINA LOURDES BOTTIGLIERO CUENCA, pues en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente figuran como Gladys Mabel Cuenca, debe decir: Mabel Gladys Cuenca. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2484 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMAN ROMERO PITTERLY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Pitterby: debe decir: Pitterly. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2485 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CIPULLO y NELLY CARMEN MONTALTO, pues en la misma donde el cónyuge figura como: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo de Luis Cipullo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30420 Feb.23-v mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON CAJARAVILLE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Susana Margot Medina pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como: Antonio, debe decir: Ramón por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1939 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ANA MORALES HERNANDO pues en la misma donde del apellido materno figura como Hernano debe decir Hernando. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30428 Feb.23-v mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De nacimiento de RAQUEL LAMOTH pues donde dice Maxima Lamot debe decir Maximina Guerfio Lamoth. B) De nacimiento de Walter Lamoth pues donde dice Maximina Lamoht debe decir Maximina Guerfio Lamoth; C) De nacimiento de Lidia Burghi Lamoth pues donde dice Maximina Lamont debe decir Maximina Guerfio Lamoth. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30421 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ADALBERTO FERNANDO SCHVINGAL, pues en la misma donde dice: Alicia Arrillaga, debe decir: Hermógenes Arrillaga. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4 55 15|pub. 30393 Feb.17-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CHIBELEQUIA MELKSETIAN, pues donde dice que su apellido paterno es: Chubalakián debe decir: Chibelequia, y donde dice que su apellido materno es: Mesikia, debe decir: Melksetián. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1940 Feb.11-v mz 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO, HUMBERTO JAVIER "Rectificación de partida". (F. CA 799|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Cirigiano debe decir Cirigliano que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Boliá de Di Landro. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA POSSE de RAGGIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Oscar Virgilio Raggio en el sentido de que donde dice: nacido el 19 de setiembre de 1906, debe decir: nacido el 19 de setiembre de 1905, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1729 Feb.14-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: LONAR S.A. "Cancelación" (Ficha CB 61|975) se hace saber que se decretó la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de Lonar Sociedad Anónima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 1|pub. 30489 Mz.1 o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ALFREDO ERRANDONEA (F. C. 2305|976) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura Vilda Fernández debe figurar Francisca Vilda Fernández por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2570 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ZULLY VIANA y otros (F. C. 1613|976), solicitando la rectificación de las partidas: de nacimiento de Zulma Viana, donde su madre figura como Josefa Méndez Arrúa, debe decir: María Josefa Arruda, en la partida de nacimiento de Uincler Viana, donde su apellido materno figura como Arrúa, debe decir: Arruda, en la partida de nacimiento de Zully Viana, debe decir: hija legítima de Daniel Viana y María Josefa Arruda, por así corresponder.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.14-v.mz.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HIPOLITO CAMARA y TERESA RIBEIRO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 424|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima Mary Graciela Acta N.o 24 año 1961, Segunda Sección, en la siguiente forma: donde dice: el día 9 de noviembre de 1961 nació: debe decir: el día 9 de noviembre de 1958 nació, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (ley 13.209). — Artigas, diciembre 14 de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.25-v.mz.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CUIMARAENS de BAÑALES ZULMA MERCEDES. "Rectificación de partida" (Ficha V 411|976) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mercedes Ferreira Guimaraens, donde dice: Zulma Mercedes Ferreira Cuimaraens, debe decir: Zulma Mercedes Guimaraens García, por ser lo correcto. — Las Piedras diciembre 7 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1818 Feb.10-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos DA SILVA NANCY MABEL. "Rectificación de partida (Ficha V 425|976). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Mabel Da Silva. de la siguiente forma: donde dice Silva debe decir: Da Silva, por ser lo correcto. — Las Piedras. diciembre 21 de 1976. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1817 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: CANOSA, HECTOR EMILCE y MIRTA DELIA BARRETO de CANOSA. "Rectificación de partida" (F. 310|V|1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas

a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Emilio debe decir Emilce y donde dice Elida debe decir Delia y donde dice año 1952 diga 1951; y b) de nacimiento de Daniel Canosa Barreto en el sentido que donde dice Emilio diga Emilce y en el lugar donde dice Elida diga Delia por asi corresponder. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 90.00 15|pub. 2712 Feb.24-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. en autos caratulados: CARNAL LUIS EDUARDO y otra "Rectificación de partida" (F. 300|M|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Beatriz Carnal en el sentido que donde figura hija de Antolín Luis. debe decir: Luis Eduardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, febrero 3 de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2090 Feb.14-v.mz.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA RABAZZA DEBESA. (Ficha 521|976). de la siguiente forma: donde los apellidos del padre y de la madre de la inscripta figuran como Ravaz. y Deveza, debe decir: Rabazza y Debesa respectivamente. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 7888, de fecha 13|12|76. — Colonia, diciembre 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30364 Feb.15-v.mz.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ORIETA ALONSO de PLA y FLORISMAN PLA solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Nacimiento al margen donde dice Olga Arieta debe decir Olga Orieta.

Matrimonio en el cuerpo de la partida donde dice Olga Graciela debe decir Olga Orieta y al margen donde dice Olga Graciela debe decir Olga Orieta.

Nacimiento de Brenda Antonia donde dice en el cuerpo de la partida Olga Graciela debe decir Olga Orieta que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 2830 Feb.28-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABEL SEBAYES. solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Isabel Sebayes pues donde dice Udulia Sebayes. debe decir: Udulia Sevayes: b) de matrimonio de Juan Ramón Medina e Isabel Sevayes pues donde dice Isabel Méndez. debe decir: Isabel Sevayes y donde dice: Obdulia Méndez. debe decir: Udulia Sevayes: c) de nacimiento de Juan Ramón Medina. que en donde dice: Isabel Méndez. debe decir: Isabel Sevayes: d) de nacimiento de María del Carmen Medina pues donde dice: Isabel Méndez. debe decir: Isabel Sevayes y donde dice: Obdulia Méndez debe decir: Obdulia Sevayes. que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado. noviembre 18 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 2750 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA VARGAS DA SILVA (B|444|1976) en el siguiente sentido: Donde dice da Rosa debe decir Da Silva: donde dice Olinda debe decir Olina. — Rivera, 27 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2180 Feb.16-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ABNER PINTOS STOLETNY (B|386|76) en el siguiente sentido: donde dice Sonia Manión Stoletuy debe decir Sonia María Stoletny y donde dice nacido el 4 de diciembre de 1970 debe decir nacido el 25 de noviembre de 1970. — Rivera, 27 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2179 Feb.16-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ALVAREZ DIAZ. NELVA ELIZABETH. "Rectificación de partida (Ficha 968 976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelva Elizabeth Alvarez Díaz pues en la misma, donde dice: hija de doña Nilda Díaz Bertta. debe decir: hija de doña Nilda Diez Bertta; debe decir: hija de doñaNilda Díaz Bertta, y donde dice: nieta por línea materna de don Braulio Diez debe decir: nieta por línea materna de don Braulio Díaz. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Maldonado noviembre 1.o de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30304 Feb.8-v.mz.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: LUCI JOSEFA LEDESMA VAZQUEZ "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.A. 177|76) se han presentado Aureo Ledesma y Nefalda Vázquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Luci Josefa por contener los siguientes errores: I) donde dice hija natural de Nefalda Vázquez debe decir hija legítima de Nefalda Vázquez y II) donde dice el apellido materno Vázquez debe decir el apellido paterno Ledesma y el materno Vázquez. por ser lo correcto y verdadero. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1976. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30474 Feb.28-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER HUGO FERNANDEZ FERRAZ (B|537|76) en el siguiente sentido: donde dice que es hijo natural de Arcy Fernández Rodríguez y María Nelly Ferraz debe decir que es hijo natural de Ary Fernández Rodríguez Da Silva brasileño hacendado, de 41 años y de María Nelly Ferraz, oriental labores, de 24 años; donde se omitió la información referente a los abuelos por ambas líneas debe decir que es nieto por línea paterna de Altidoro Fernandes Da Silva, brasileño, hacendado y Ernestina Rodríguez Da Silva, brasileña, labores y nieto por línea materna de Marta Ferraz, oriental, labores. — Rivera, febrero 11 de 1977. — Juan A. Da Misa Rial. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 2461 Feb.18-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MILTON PEREIRA LEITE (B|521|1976) en el siguiente sentido: donde el apellido paterno del inscripto figura como Leite debe decir Pereira Leite. — Rivera, diciembre 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2460 Feb.18-v.mz.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: IZQUIERDO CHAVARRIA MARIA "Rectificación de partidas" (F.A. 533|1976) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Martín y María Elena Barboza en el sentido de que donde dice hijo legítimo y hija legítima debe decir hijo natural e hija natural. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 10 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30435 Feb.24-v.mz.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA ELISA MONZON y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 818, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Monzón y Luz del Alba Pedrozo solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos María Elisa, Estela y Juan José Monzón Pedrozo pues en las mismas aparece el apellido paterno como: Peña en lugar de Monzón. que es lo que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes diciembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30335 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — En autos: JUAN EULOGIO STIENGRUBER y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha N.o 802, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Eulogio Stiengruber y Amanda Fabiana Sanguinetti solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio entre los comparecientes Juan Eulogio Stiengruber y Amanda Fabiana Sanguinetti en el sentido de que donde dice: Stringuber debe decir: Stiengruber por ser lo que corresponde;

b) partida de nacimiento de Ricardo Ariel Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno dice: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde.

c) partida de nacimiento de Jorge Eduardo Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde;

d) partida de nacimiento de Juan Carlos Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber. por ser lo que corresponde; y

e) Luis Alberto Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber debe decir: Stiengruber. por ser lo que corresponde. — Mercedes, marzo 23 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 2022 Feb.11-v.mz.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTER FERREIRA "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" de defunción de su hijo Robert Ristón, se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N.o 192, año 1976 donde dice: falleció Robert Ristor Miranda González. debe decir: Robert Riston González Pereira, por ser lo que corresponde y lo verdadero. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30464 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ALBERTI TERNI RAFAEL "Rectificación de partida de defunción" (Ficha 1177|76) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de defunción en el siguiente sentido: en acta N.o 38 de 1974 1.a sección de Tacuarembó donde dice que es hijo de Rafael Alberti debe decir de Andres Domingo Tomás por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2596 Feb.23-v mz.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado DOMINGA MARTINEZ (Ficha N.o 622 C año 1976) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Dominga Martínez hija de Ramón Martínez y Catalina Casa debe decir hija de Ramón Martínez y de Catalina Saravia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
19 (R.20|4|55). 15|pub. 30482 Feb.28-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó JUANA PILAR COTTO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Richar Batalla Cotto, en el sentido de que

donde dice su esposa Juana Pilar Catto, debe decir: su esposa Juana Pilar Cotto. (Ficha 848|976). — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
19) (R.20|4|65) 15 pub. 30392 Feb.17-v.mz.11.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Llamado a precios para la venta de inmuebles en la ciudad de Paysandú

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la venta de los siguientes inmuebles en la ciudad de Paysandú:

Padrones Nos. 1043 (finca) y 1044 (terreno) calle 18 de Julio entre Dr. Juan Zorrilla de San Martín y Monte Caseros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración Sector Servicios 2.o piso s|Solís, Casa Central y en la Sucursal Paysandú del Banco.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica en Montevideo en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402) el día 10 de mayo de 1977 a las 14 horas en presencia de los interesados concurrentes.
20) (C.C.) 3|pub. 30490 Mz.1.o-v.mz.3.

JOSE MARIA CLAVIJO
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Fracción de campo y mejoras en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, Paraje: Solís de Mataojo. Superficie: 43 Hás. 8620. Padrón N.o 4029. 7898-9, todos linderos. Base: 282 9218 Unidades Reajustables, el 8 de marzo de 1977, hora 10, Sucursal Minas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 8 de marzo de 1977 a la hora 10 en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario (25 de Mayo 549) el martillero José Mª Clavijo (Mat. 817. R.U.C. 090000350015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 282.9218 Unidades Reajustables el siguiente bien:

Fracción de campo y sus mejoras sito en la segunda Sección Judicial de Lavalleja, paraje Solís de Mataojo, superficie 43 Hás., 8620, padrones: 4029. 7898|9 todos linderos.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo Reglamentación 6565 N.o 2867 Primera Serie a cargo de Manuel Eulogio García Marrero y Nelly Rademis Romero Hernández.

2) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, el 3% de Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

3) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1977 es de N$ 19.44 por lo que el monto de unidades que constituye la base de este remate equivale a N$ 5.500.00 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1977 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se indicará en el momento de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) Informes en la Sección Procuración de Morosos (Sarandí 580. Montevideo). o en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30463 Feb.25-v.mz.3.

ADAUTO PUÑALES
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Solar de terreno ubicado en la ciudad de Rocha. Base: 608.132 Unidades Reajustables, 8 de marzo de 1977 hora 10.30 en la sucursal Rocha del Banco.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 8 de marzo, a las 10.30 horas, en el local de la Sucursal Rocha del Banco, calle 19 de Julio 120, el martillero Adauto Puñales (Mat. 1030. — R.U.C. 150049990016) rematará en la Primera Sección de Rocha, fracción de terreno empadronada con el N.o 5636 con una superficie de 320 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados y 10 metros 6 centímetros de frente al N.O. a calle pública entre prolongación 18 de Julio y calle de 17 metros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipotecas regímenes 6021, N.o 217, tercer vencimiento y régimen 5559 "II" N.o 25 a cargo de Oscar Raúl Cariboni Cañete.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, el 3% de impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se deude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero es de N$ 19.44 por lo que el monto de las Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.822.09 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1977, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 511.0181 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Rocha del Banco. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30448 Feb.24-v.mz.2.

JUAN F. CABRERA PENELA
Ministerio de Economía y Finanzas
Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS
División Comercial

Día: 10 de marzo de 1977, hora 15.
Lugar: Cnel: Lorenzo Latorre (ex Convención) 1574, Montevideo.

Este organismo pone en conocimiento público la subasta de 8 vehículos conforme al siguiente detalle:

4 Jeeps marca Willys modelo 1961 de 15 HP. base N$ 5.500.00 cada uno.

1 Camioneta marca Dodge pick-up modelo 1954 (a nafta) 6 cilindros, base N$ 5.000.00.

1 Camioneta marca Chevrolet pick-up modelo 1951 (a nafta) 6 cilindros base N$ 7.000.00.

2 Camiones marca Dodge modelo 1954 (a nafta), 6 cilindros doble rueda, base N$ 7.000.00 cada uno.

Martillero: Juan F. Cabrera Penela (Matrícula 1701) (RUC 050006190010).

Informes: Luis A. de Herrera 863. Antel: 17 o 0495 (Durazno).

En exhibición desde el día 23 de febrero de 9 a 11 y de 13 a 16 horas en Coronel Lorenzo Latorre (ex Convención) 1574.

Seña: 20% en el acto. Comisión: 10% más I.V.A. en el acto. Totalización del pago: 15 días a partir del día de la subasta.

Plazo para la entrega de los vehículos: 20 días hábiles a contar desde el día de la subasta.

Plazo para la finalización de transferencias y gestiones concordantes: 120 días a partir de la fecha de la subasta.

Gastos de transferencias, título de propiedad a cargo del comprador. — Montevideo, febrero de 1977. — La Intervención.
20) (C.C.) 8|pub. 30467 Feb.28-v.mz.9.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno autos: F.U.N.S.A. c| BOGHOSIAN, MANUEL "Juicio ejecutivo" (Ficha C 50|972) se hace saber que el 17 de marzo próximo en la calle Zabala 1328 a las 15 y 15.30 horas el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil y Actuario Adjunto venderá en pública subasta con las bases que se indican:

A) Base N$ 3.702.00 solar con las mejoras que le acceden ubicado en Balneario El Pinar séptima sección judicial de Canelones padrón 15.335 con una superficie de 1097 metros 56 dmts. cuadrados; solar 7 manzana 281 b del plano inscripto en Catastro el 21 abril 1954 N.o 8231.

B) Base N$ 650.00 solar con las mejoras que le acceden ubicado en Balneario Salinas séptima sección judicial de Canelones padrón 1379 superficie 525 metros cuadrados con metros 15 frente a Rambla Artigas entre Guaycurú y Solís señalado N.o 25 manzana 65 del plano inscripto en Catastro el 29 setiembre 1951 con N.o 6673.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, comisión de rematador e IVA (3,60 o|o) así como tasas e impuestos municipales; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; 3.o) Títulos-antecedentes de manifiesto Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Marta Elicheribehety, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 5|pub. 2890 Feb.28-v.mz.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra RAFAEL CAMPOCHIARO GARZARAN y otros. Desalojo y J. Ejecutivo". (C. 346|974), el 10 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las ²/₃ partes de su tasación, estanterías, instalaciones, libros, láminas y demás bienes embargados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 2721 Feb.25-v.mz.10.

OMAR MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Primo Abelli Sclavi contra OMAR B. ACOSTA GONZALEZ. J. Ejecutivo" (C. 66|976), se hace saber que el día 11 de marzo del corriente año a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad Herrero, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las ²/₃ partes del valor real que asciende a N$ 1.507.34 de los derechos del promitente comprador del terreno y construcciones empadronado con el número 137.546, situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor ingeniero Miguel L. Costa de noviembre de 1926 tiene una superficie de 432 metros 30 decímetros cuadrados y con 10 metros de frente al Norte a la calle Viena entre Módena y José Belloni (antes Cuchilla Grande).

Se previene: 1.o) Que no surge de la promesa de compra venta que el precio haya sido totalmente integrado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que la Promesa y el Título de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 2350 Feb.17-v.mar.11.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Roberto González Novas contra JULIO ARBELO. Juicio ejecutivo" (1083|960), el 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 heladera "G. E." 1 radio "Halex" y 1 termofón "Orlando". — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2644 Feb.24-v.mz.9.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Roberto González Novas contra HILARIO GIANNINO Rec. de firma" (181|962), el 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Gral Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 gato "Eco" N.o 73 y compresor sinúmero cimotor. — Montevideo, febrero 18 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2645 Feb.24-v.mz.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Tel Rad Uruguaya S. A. contra DOLORES MORENO de BARROS Cobro ejecutivo". (4010|963), el 10 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 TV. "Punktal". — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 2642 Feb.24-v.feb.28.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Fructuoso Molinari c| RAUL LAVISTA PAOLINI "Embargo y secuestro" (2428|63) el 10 de marzo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: Heladera Siam clequipo y balanzas Negri y Quartino y Berkel. — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2537 Feb.23-v.mz.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Suogar S.A. c| JOSE MARIA LUCAS "Juicio ejecutivo" (2938|63) el 10 de marzo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor 1 TV Geloso. — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2538 Feb.23-v.mz.8

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Luis Andrés Ducos c(MARIA DELIA ANTUNEZ "Juicio ejecutivo" (748|71) el 10 de marzo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor 1 TV Decorama. — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2536 Feb.23-v.mz.8

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Santiago Pozzo c| HILDA ALBERTA POZZO y otro "Cesación de condominio" (651|66) el 10 de marzo próximo a las 17 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor 1 camión Chevrolet Matr. Soriano K 55.521. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 2540 Feb.23-v.mz.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Julio Soffer c| VENTURA RODRIGUEZ, AVELINO "Juicio ejecutivo" (513|76) el 10 de marzo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 TV Sylvania. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 16 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 2541 Feb.23-v.mz.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Olga Carballa contra QUINTIN SILVERA RODRIGUEZ. Reci de firma", (927|969), el 10 de marzo próximo a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Wanderer" Mat. 141.453. — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2646 Feb.24-v.mz.9.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, autos: "Vázquez Scalabrino, Horacio, Gualconda, Julieta y Washington contra VAZQUEZ SCALABRINO, MARTA SUSANA. Cese condominio", (Ficha C. 551|975) se hace saber que el 23 de marzo próximo, hora 15, en calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil rematará en pública subasta, al mejor postor con base N$ 26.918,66, el siguiente inmueble:

Solar, edificio, mejoras, padrón 118.059 15 Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoctava). Superficie: 278 metros, 10 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros frente Sur a calle Eduardo García de Zúñiga (antes Legionarios) N.o 2271.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en efectivo el 20% de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos (segunda copia) y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 5|pub. 2647 Feb.24-v.mz.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco República contra S.A.U.D.E.N.A. y otro. Cobro ejecutivo de hipoteca naval". (139|972). se hace saber que el próximo 18 de marzo, a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Un vapor denominado "Alpaz" matrícula de cabotaje de la Marina Mercante N.o 3153, según certificado de Arqueo N.o 13.382, expedido en Montevideo el 9 de noviembre de 1967, por la Dirección de la Marina Mercante, consta de metros 84,88 de eslora, metros 12.80 de manga y metros 8,60 de puntal con un tonelaje neto de 1.468 toneladas, 266 quilos y un tonelaje total de 2.544 toneladas 764 quilos.

2) Un buque de carga a motor denominado "Almar II" (antes Saint Clair), de acero construido en la Ciotat (Chantiers Navals de la Ciotat) en 1949, con un tonelaje total de 3.812,41 toneladas y un tonelaje neto de 1.910,21 toneladas, con un eslora de metros 113,50, manga metros 15,33 puntal de metros 6,59 con motor "Sulzer" 6 SPD 60, 4.000 CV, Patente Nacional de Navegación, matrícula de Ultramar Provisoria, Planilla de Arqueo N.o 13.932.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquélla y se continuará el remate.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 2542 Feb.23-v.mz.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: LETE, ALICIA "Yacencia" (91|69) el 10 de marzo de 1977 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos. — Montevideo febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2535 Feb.23-v.mz.8.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra MIGUEL SAN MARTIN y otro. Juicio ejecutivo", (F. 277|976). se hace saber que el próximo 2 de marzo del corriente a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los $^2/_3$ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, febrero 10 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 2106 Feb.15-v.mz.2.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Fontanarrosa de Rumbos, Susana contra REIRIS MIGUEL A. Juicio ejecutivo", (F. 827|975), se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1977 a las 16.30 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los $^2/_3$ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, febrero 10 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 2107 Feb.15-v.mz.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Raúl J. Gómez Rosegno contra JUAN G. MOTTA RODRIGUEZ", (F. 1267|971), el 26 de febrero de 1977, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. número 210295570016, rematará dos amplificadores de 36 y 45 Watts, dos parlantes y dos micrófonos, base $^2/_3$ de su tasación, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 1865 Feb.10-v.feb.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Juan C. Daiqui contra WALTER BORGES. Acc. Ejec. por cobro de arrendamiento". (L.o 9, F.o 423), el 10 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: billar "La Americana", heladera "Cuder" con equipo, máq. café "La Cimbali" y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub 2539 Feb.23-v.mz.8.

CANELONES

ALBERTO DELGADO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos: "Curbelo de Bonilla, Eugenia Sandalia contra RUBEN COSTA DE LEON. Intimación de pago". (L.o 11, Fo 326, N.o 36), se ha resuelto subastar en remate público los bienes muebles embargados hasta cubrir la suma de N$ 1.926,00 más intereses legales, tributos, costos del juicio y gastos correspondientes al remate; dicha subasta se llevará a cabo el día 12 de marzo a la hora 15 por el martillero Alberto Delgado (Matrícula 2002, R.U.C. 110020900019), en su local de remate de la ciudad de Tala, sito en la calle Ildefonso de León s|n. — Dra. M. Invernizzi de Lorenzo. Juez de Paz.
20) N$ 72.00 10|pub. 2313 Feb.17-v.mz.4.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GEYMONAT, ALBERTO GERONIMO. "Juicio Ab - Intestado". (Ficha civil N.o 675 de 1969), se hace saber que el día viernes 11 de marzo de 1977 a las 10.30 horas en el escritorio de la firma Schnyder, negocios rurales S. C., sito en la calle Roosevelt 2134, de Tarariras, el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por el Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 6447 fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial con una superficie de 5 hectáreas 5341 metros, con la base de N$ 788,00.

B) Padrón 9321 fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial, con una superficie de 6 Hás. 8989 metros con la base de N$ 2.279,33.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto el 20% de seña, la comisión del martillero y el IVA.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, febrero 4 de 1977. — León J. Semaden. Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 1857 Feb.10-v.mz.4.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ANA EMA ILUNDAIN BUDELLI "Solicitud de venia" (Ficha C N.o 205|976) pieza mandada formar por separado en el expediente: Miguel Angel Ilundain Irazabal "Incapacidad" se hace saber que el día 11 de marzo de 1977 a las 11 horas en el hall de este Juzgado el martillero José Pedro Sallúa asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 60.000.00 del siguiente inmueble:

Padrón N.o 4242 manzana 137 1.a sección judicial de Flores con frente a calle Fray Ubeda 622|24.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo a la ley; III) Que los autos por los que se dispone el presente remate están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, febrero 15 de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 2422 Feb.18-v.mz.14

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Dicarty S. A. contra ERNESTO LUENGO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. número 422|976), se hace saber que el día 8 de marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 940,67 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida (zona rural) padrón N.o 4118 y con una superficie de 3 Hás., 4982 metros según plano.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida febrero 11 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) N$ 120.00 10|pub. 2310 Feb.16-v.mz.8.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con MANUEL ALFONSO FARIÑA MONTAÑO. Medidas preparatorias". (Ficha 49|975), se hace saber que el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 5.456,00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, compuesta de una superficie de 140 Hás. y 9.805 metros cuadrados, padrón N.o 3.158.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos se encuentran hipotecados por la suma de N$ 2.000,00 los que junto con los planos se encuentran en el Banco Hipotecario (Sucursal Minas). — Minas, febrero 2 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 1783 Feb.9-v.mz.3.

MALDONADO

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 6046. Juicio ejecutivo". (Ficha 1543|974), se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1977 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.740,00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 6046, manzana 1382, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 746, con 17 metros de frente al Este a calle de 17 Metros (La Barra).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 2304 Feb 16-v mz.9.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1243|974), se hace saber al público que el día 10 de marzo de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.662,00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 2202, manzana 830 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área de 468 metros, con 15 metros de frente a Avda. Copacabana al Noreste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2305 Feb.16-v.mz.17.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7746. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2083|974), se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1977 a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.356,00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7746, manzana 960 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.022 metros con 19 metros de frente al Norte a calle de 17 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 2306 Feb.16-v.mz.9.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5917. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2776|974), se hace saber al público que el día 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.654,00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5917, manzana 1214, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.047 metros, con 37.01 metros de frente al Sur a calle de 17 metros y con 17.04 de frente al Este a calle de 17 Metros, unidos ambos frentes por ser esquina por una ochava curva de 11 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2303 Feb.16-v.mz.10.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7942. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2103|974), se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.076,00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7942, manzana N.o 984, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.114 metros, con 38 metros de frente al Norte a calle de 17 metros y con 18 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros, unidos ambos frentes por ser esquina por una ochava curva de 11 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 2302 Feb.16-v.mz.9.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 685. Juicio ejecutivo". (Ficha 1986|974), se hace saber que el día 4 de marzo de 1977, a las 11 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta, en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 4.908,00 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 685, manzana N.o 636, de Punta del Este.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 8 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.

20) N$ 129.60 12|pub. 2135 Feb.15-v.mz 4.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 contra JOSE FELIX FREITAS. Juicio ejecutivo". (A. 683|972), se hace saber que el día 19 de marzo de 1977 a las 16 horas, en el local del demandado, sito en pueblo Belén, (Octava Sección Judicial de Salto), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Juez de Paz de la Sección procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:

Una máquina amasadora de harina, para una bolsa (base: N$ 33.32) y una máquina refinadora de harina, con motor eléctrico A. C. 223-0674 de 3 HP (base: N$ 333.32).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, febrero 1.o de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 10|pub. 2277 Feb.16-v.mz.3.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Octaciano Latorre contra CIRILO SANTOS GONZALEZ. Juicio ejecutivo", (F. 377|976), se hace saber que el día 28 de marzo de 1977, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gumersindo Giorgetta, matrícula 1073 asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 10.628, una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1118 con una superficie de 596 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1977. — Elio E. Bessonart. Actuario.

20) N$ 180.00 15 pub. 2735 Feb.25-v.mz.17.

21-Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictado en los autos caratulados: UBOLDI UBOLDI, CAMILO e ISIDORO 'Segundas copias" (F|357|V|976), se hace saber que ha sido solicitado por Camilo e Isidoro Uboldi Uboldi, la expedición de segundas copias de escrituras, autorizadas por el Esc Ramón Mario Bruschini en la ciudad de Pando el día 5 de noviembre de 1967, por la cual se efectuó cesión de Derechos Hereditarios de Angela María Uboldi Upoldi, a favor de Camilo e Isidoro Uboldi Uboldi, sobre el inmueble padrones N.os 14.486, 17.848 y 10.876, todos ubicados en la Séptima Sección de Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Pando, febrero 1.o de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

21) N$ 84.00 10 pub. 2174 Feb.15-v.mz.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SOSA de FRIS, Ma. CARMEN y otras "Expedición de segunda copia" (Fa. 638|76) se hace saber que, solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Sierra Díaz el 17 de diciembre de 1964 en que Florismán María, Salle Delfino, María Laurena Menéndez Rodríguez, Mireya Beatriz Menéndez Rodríguez, Diego Antonio Zorrilla Yrigoyen María Inés Menéndez Rodríguez, José Luis Camejo Carvallido, Juan María Silvano Menéndez Rodríguez, María del Rosario Rodríguez Gil, Isabel María Menéndez Rodríguez, Juan Carlos Bove García de Zúñiga, Artigas Rafael Lorenzo Menéndez Rodríguez, Olga Rampa Rodríguez cedieron a Florentino Fris Russo los derechos y acciones sobre fracción de terreno y construcciones, manzana N.o 75 1.a sección judicial de Colonia padrón N.o 508 plano Agr. Manuel E. Ibarra inscripto en Oficina de Catastro de Colonia [illegible]

de 1926 señalado con el N.o 1 de un área de 445 m. 50 dec. Inscripta en el R. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 151 F.o 46 vto. del L.o 40.
Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento legal. — Colonia, febrero 9 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
21) N$ 120.00 10|pub. 2614 Feb.28-v.mz.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: JOSE PETUTTO (hijo). "Expedición de segunda copia". (L.o 44 F.o 249) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano José V. Nogueira en esta ciudad, el 20 de junio de 1910 por la cual don Juan Sarthou compró a don Jaime Serralta en mayor área la fracción de terreno padrón N.o 1.362 de la manzana N.o 231 de esta ciudad, con una superficie de 835 metros cuadrados y 6.987 centímetros cuadrados y linda por el Norte con padrón 1.363 de Fortunato Alberto, con una extensión de 39.80 mts., por el Este en 21 m con calle Manuel Oribe; Sur 39.80 mts. con calle Basilio Muñoz y Oeste 21 mts. con padrón 1.363 de Fortunato Alberti y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, abril 16 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
21) N 120.00 10|pub. 879 Feb.17-v.mar.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: LIBERATO SILVA "Expedición de segunda copia" (B|132 1976) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Luis E. Seguí el 8 de enero de 1932 por la cual el Municipio de Rivera vende a Liberato Silva el siguiente bien:
Solar N.o 2 de la manzana 164 padrón actual N.o 1344 (anterior N.o 1256), sobre la calle José Pedro Varela.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rivera, noviembre 10 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
21) N$ 72.00 10|pub. 2233 Feb.16-v.mz.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RICARDO VIERA y otros. "Segunda copia de escritura. (Ficha N.o 605, año 1976). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo y Alberto Viera González y María Laura González Houmie, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que autorizara en esta ciudad el escribano Pedro C. Besozzi el 26 de abril de 1944, correspondiente a la venta que los señores Angel Rodríguez casado con doña Virginia Núñez; don Luis Rodríguez, soltero, doña Crispina Dolores Gomba soltera y don Agustín Rodríguez viudo de Mercedes Pazos hicieran a don Luis Alberto Viera, de dos fracciones de chacra, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Soriano, y compuestas de las siguientes superficies y límites: a) La empadronada con el número 3.201 de la citada Sección, ejido de Mercedes compuesta de 13 Hás. 9.206 metros cuadrados que linda: al Norte con doña Clara Gombán de Gómez: al Sur con doña Dolores Crispina Gombán fracción que se detalla a continuación, al Este con la Cañada del Boticario y al Oeste con don José Farfarana y sucesión Frías, según títulos: b) y otra fracción empadronada con el número tres mil ciento ochenta y cuatro del ejido de Mercedes, en la Sección citada compuesta de tres hectáreas 3.201 metros cuadrados y que linda al Norte con la fracción descripta en primer término al Sur, con don Jacinto Gombán; al Este la Cañada del Boticario y al Oeste con José Farfarana según título.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, octubre 26 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta
21) N$ 192.00 10|pub. 2456 Feb.18-v.mz.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RURALCO LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1974.
Registro de Comercio: N.o 8, folio 28, libro 3 de Contratos.
Socios: BARBARA ABENTE de SANTIÑAQUE y JUAN CARLOS SANTIÑAQUE GARCIA.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Gestoría negocios agropecuarios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Agraciada 1630, Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2841 Feb.28-v.mz.11.

PLAYAS LATINOAMERICANAS LIMITADA

Contrato inscripto 14 febrero 1977 N.o 112 folio 396 libro 1. Registro de Comercio.
Objeto. Construcción, comercialización de inmuebles importación materiales de construcción.
Capital: N$ 6.000.00 aportes iguales.
Socios: LINO NICOLAS ANTONIO, DOMINGO NICOLAS GABRIEL DI TULLIO.
Administración indistintamente.
Plazo: diez años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 2652 Feb.28-v.mz.11.

CREACIONES TROY LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1976.
Inscripción: 10|2|977 N.o 98 F.o 352 L.o N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: ALBERTO DOMINGO SEVERINO VITOLA y AMANDA CRISTINA AZZINNARO BAMONDEZ.
Plazo: 20 años.
Domicilio: calle Caramurú 5582 Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización prendas de vestir y artículos de cuero.
Administración: Ambos socios conjuntamente
22) N$ 87.00 10|pub. 2726 Feb.25-v.mz.10.

BARRACA ISOCO LIMITADA

Contrato de 1.o de enero de 1977 inscripto con el N.o 6 del folio 17 al 22 del tomo año 1977 del Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: NILDA PESCE BIANCO de ISOCO, MAXIMA MARIA ISOCO PESCE de MEYER NILDA MARIA ISOCO PESCE de BOGLIACINO, ALICIA MABEL ISOCO PESCE, LILIANA FATIMA ISOCO PESCE, GLADYS AMELIA ISOCO PESCE de CALCAGNO y ANA MIRTA ISOCO PESCE de DE ROSA.
Capital: N$ 23.100.00.
Aportes: N$ 11.550.00 por la socia Nilda Pesce Bianco de Isoco y N$ 1.925.00 por cada una de las socias restantes.
Objeto: Importación, exportación, representación y compraventa comercial e industrialización de materiales de construcción, ferretería, productos agropecuarios, mercaderías generales de cualquier naturaleza y procedencia, etc.
Administración: Ana Mirta Isoco Pesce de De Rosa y Alicia Mabel Isoco Pesce indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Av. Paraguay 528 Carmelo.
Razón social: Sucesores de Isabelino Isoco S.R.L.
22) N$ 232.00 10|pub. 2736 Feb.25-v.mz.10.

INDUSTRIAL-TECNICA S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 114 F.o 403 L.o 1.
Socios: LADISLAO KUCZERA WASINA y NELSON VIERA MATTURRO.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, asesoramiento industrial y anexos.
22) N$ 58.00 10|pub. 2725 Feb.25-v.mz.10.

ESCRITORIO ALBERTO BRITOS FERNANDEZ LIMITADA
AMPLIACION DE SU OBJETO

Se agrega a la cláusula del objeto el apartado IV que dice: Importar o exportar, bienes de capital, hacienda y semovientes de todo tipo, mercaderías frutos, derechos y bienes en general por sí como comitente o apoderado por cuenta de tercero o de la sociedad de la referencia.
22) N$ 87.00 10|pub. 2758 Feb.25-v.mz.10.

TECNICA ELECTRONICA UNIDA S.R.L.

Contrato: 10|1|77.
Reg. de Comercio: N.o 4. F.o 10|13. 1977.
Integrantes: MARIO HORACIO CAPURRO STRATTA, CARLOS TABARE LABANDERA MAIDANA, WALTER HUGO TOGNAZZOLO MARTINEZ
Capital: N$ 3.900.00.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
Objeto: Reparaciones, armados y mantenimientos de aparatos electrónicos, etc.
Administración: Mario Horacio Capurro Stratta.
22) N$ 87.00 10|pub. 2770 Feb.25-v.mz.10.

SELECT PRODUCTS LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1977. Registro 14 de febrero de 1977 N.o 110 F.o 390 Libro N.o 1.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios, cuotas: DOMINGO MUJICA ALBIENI N$ 15.000.00; LUIS ALBERTO YERLE PERA N$ 10.000.00.
Aportes: 50 o|o de su cuota cada socio en efectivo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones comercialización e industrialización, representaciones, consignaciones y mandatos.
Administración: Domingo Mujica Albieni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 2727 Feb.25-v.mz.10.

BERGES Y NAHUM LIDA.

Razón social. Berges y Nahum Ltda.
Socios: JULIO ROBERTO BERGES ZAS, OSVALDO BENJAMIN NAHUM GAMIZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Administración: conjunta.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente cada dos años.
Objeto: Consignación y venta de automóviles.
Registro: 3|2|77 N.o 49 F.o 180 L.o 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2627 Feb.24-v.mz.9.

ALBIN LIMITADA

Contrato: 11 de noviembre 1975.
Inscripto: N.o 378 folio 1.304 libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 500.00.
Socios: LUIS FEDERICO ALBIN y MARIA EMA IZUIBEJERES.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos.
Administración: Luis Federico Albin.
22) N$ 58.00 10|pub. 2615 Feb.24-v.mz.9.

METALURGICA FAMAR S.R.L.

Contrato: 24|1|77.
Inscripción N.o 56 F.o ... L.o 1.
Socios y capital: JULIO AÑON N$ 2.500.00 y OLGA BOEDO N$ 2.500.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto especial: lo concerniente a metalúrgica sanitaria y reparaciones diversas.
22) N$ 58.00 10|pub. ... Feb.24-v.mz.9.

SPARTACUS LIDA.

Inscripta Registro Comercio Canelones: 9 febrero 1977 N.o 15 F.o 47|48 L.o Contratos cloacgada. 15|3|75.
JOAQUIN ERNIS SELLANES PEREZ cedió a Alneris Andueza Alfonso sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio Santa Lucía-C...
22) N$81.20 10|pub. 2203 Feb.24-v.mar.9.

DI TULLIO LIMITADA

Contrato inscripto 14 febrero 977 con N.o 113 folio 399 libro 1. Registro Público de Comercio.
Objeto: Compraventa, representaciones, comisiones de inmuebles.
Capital: N$ 3.000.00 aportes iguales.
Socios: LINO, NICOLAS ANTONIO y DOMINGO NICOLAS GABRIEL DI TULLIO.
Administración: indistintamente.
Plazo. diez años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub 2653 Feb.24-v.mz.9.

PRADERI - MESA S.R.L.

Constituida por documento privado del 28 de enero de 1977.
Socios: FERNANDO ARIEL PRADERI MURNIK y SANTIAGO MESA REBES.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, importar exportar distribuir materias primas, productos semielaborados y elaborados y mercaderías del país y del extranjero etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción: Registro de Comercio. N.o 100, folio 360 del libro 1 de Contratos el 10 de febrero de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 2443 Feb.24-v.mar.9.

CREDISUR LTDA.

Documento privado de 4 de mayo de 1976 inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia N.o 27 F.o 99 ... '67.
Socios ANTONIO ENRIQUE STEWART GARLAND BAZZANO y LILIANA JOSEFINA CARBAJAL CAVALIERE.
Objeto: Compra y ventas de toda clase de bienes muebles, inmuebles, y|o mercaderías etc.
Domicilio: Dpto. de Colonia R.O. del Uruguay.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Antonio E.S. Garland Bazzano.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 116.00 10|pub. 2574 Feb.23-v.mz.8.

ACEITERAS DE MONTEVIDEO LIMITADA

Por documento del 1|7|66, inscripto en el Registro Comercio N.o 60, F.o 215. L.o N.O 2 de Contratos, se confirió la administración a

Abraham Klecki y Salomón Gottlieb conjuntamente.
Por documento del 15|9|70, inscripto Registro Comercio N.o 61, F.o 218, L.o N.o 2 de Contratos, se confirió la administración a Abraham Klecki con David o Salomón Gottlieb.
Por documento del 6|1|77, inscripto Registro de Comercio con el N.o 62, F.o 227, L.o 2 de Contratos, de sus cuotas David Gottlier-Berta Zaindenstadt cedieron: a Abraham Klecki (1|3), y a Enrique Mitelman (2|3); Salomón Gottlieb-Elena o Chaja Khon cedieron a Salomón Rudin (3|6), a Enrique Mitelman (1|6), a Mario Wisznewer (1|6) y a Nelson Wisznewer (1|6); Rebeca Rudin de Mitelman cedió: a Daniel Melzer (3|5) y a Abraham Klecki (2|5); y Gloria Rudin de Klecki cedió: a Daniel Melzer (5|10), a Nelson Wisznewer (1|10) y a Enrique Mitelman (4|10); y se modificó el contrato social así:
Objeto: Industrialización y comercialización de aceites en general:
Plazo: 2 años desde 6|1|1977, prorrogable
Administración: Daniel Melzer o Enrique Mitelman o Nelson Wiesznemer con Abraham u Oscar Klecki
Capital: N$ 48.300.00.
Socios: Abraham Klecki (N$ 17.500); Salomón Rudin (N$ 8.050), Enrique Mitelman (N$ 15.750), Daniel Helzer (N$ 3.500), Mario Wisznewer (N$ 1.750) y Nelson Wisznewer (N$ 1.750).
22) N$ 319.00 10|pub. 2593 Feb.23-v mar.8.

TECNICA SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón social: Técnica Suiza Limitada.
Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 887 folio 2865 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER OTORINO BARTACO y BLANCA FIGUEROA.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Taller de joyería y venta de artículos de joyería.
Domicilio Montevideo.
Administración indistintamente cualquiera de los socios
22) N$ 87.00 10|pub. 2513 Feb.23-v.mz.8.

EUREKA LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de setiembre de 1976.
Socios: HUMBERTO CORUJO FUENTES, FRANCISCO CARLOS TORRADO MARTINEZ y DOMINGO MATEO LOFFREDO LAREU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de fábrica de radiadores, panales y accesorios y reparación de los mismos.
Capital: N$ 890 aportado por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Representación de la sociedad: Domingo Loffredo con uno cualesquiera de los demás socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 718 F.o 2574 Libro 1 de Contratos el 14 de octubre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 2569 Feb.23-v mz.8.

JEANS LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1977.
Registro: N.o 61 F.o 209 L.o 1 año 1977.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL ANGEL VIDAL RIVERO MARIA CYNTIA TORRE CASTRO y RIVERA HAMBLET VIDAL BALTAR.
Integración del capital: Miguel Angel Vidal Rivero y María Cyntia Torre Castro nuevos pesos 4.000.00 cada uno y Rivera Hamblet Vidal Baltar: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir.
22) N$ 116.00 10|pub. 2493 Feb.23-v mz.8

DA VINCI S.R.L.

Contrato: 1|2|77.
Registro N.o 81 F.o 288 L.o 1.
Socios: JUAN RUIZ HEBER RAVIOLO ALCIDES ABELLA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.
Objeto: Importación, venta de libros, revistas, etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2545 Feb.23-v mz.8.

VILAS HNOS. S. R. L.

Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1972.
Socios: NEMESIO VILAS SUAREZ y JOSE VILAS SUAREZ
Objeto: Comercio: industria, exportación, importación, comprar, vender, permutar, prendar, arrendar, fraccionar, administrar, construir toda clase de bienes inmuebles etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.00 (N$ 500 00) por partes iguales
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 711, folio 2541, del libro 1 de Contratos el 12 de setiembre de 1972.
22) N$ 116.00 10|pub. 2444 Feb.18-v.mz.7.

MAFIR LIMITADA

Contrato: 9 febrero 1977.
Inscripción: Registro Comercio N.o 103 F.o 367 L.o 1 11 febrero 1977.
Socios. GERARDO BLANCO ANTELO y ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.
Plazo. 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto. Explotación ramo de taller marmolería y afines, comercialización industrialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2534 Feb.23-v.mz.8.

INMOBILIARIA SHERATON S. R. L.

Fecha: 31|1|1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 80, folio 285, libro 1.
Socios: RODOLFO MEGUMI KUBOTA RODRIGUEZ, NORBERTO JOSE TORRADEFLO PALACIOS y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ACEBAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación inmobiliaria, pudiendo intervenir como comisionista y corredor, comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, etc
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: diez años
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2442 Feb.18-v mz.7.

SEINCO S. R. L.

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Registro: N.o 99, folio 356 libro 1.
Capital: N$ 2.000,00
Socios: RUBEN CUITIÑO y LUIS EDUARDO STUPINO
Administración: conjunta o indistinta
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación comisiones, representaciones
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 2384 Feb.18-v mz.7.

OTOTECNICA LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 826, folio 2827, libro 2.
Socios: TAISA MOROSOFF, GLADYS MATILDE PARODI, RAUL CHARLONE y FELIPE VAZQUEZ VARINI
Capital N$ 4.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera.
Objeto: Importación, exportación y venta de aparatos y accesorios para la sordera y asesoramiento.
22) N$ 87.00 10|pub. 972 Mz.1.o-v.mz.14.

DINSOL'S LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1976 Registro número 316 folio 1097, libro 1.
Socios: ELBA EMA VACCAREZZA y GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI.
Objeto: Importación, exportación industrialización, permuta, conservación y compra venta de todo tipo de productos.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Comercio 1923, Apto 7 o cualquier otro lugar de la República.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2432 Feb.18-v mz.7.

TENSUR LTDA.

Contrato: del 30|11|76.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13|12|76 con el N.o 857, folio 2936, libro 2.
Socios: RODOLFO MAURICIO TRAVERSARO PEREZ, JUAN JOSE VARELA AGUIRRE y HECTOR BRANCATO NERO
Objeto: Comprar vender, permutar y en cualquier forma enajenar prometer en venta, arrendar, dar en hipoteca, anticresis, construir explotar, fraccionar y administrar toda clase de inmuebles importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes, en régimen de admisión temporaria o definitiva, fabricar toda clase de piezas, implementos y herramientas sea en parte o conjunto de partes para la industria automotriz, metalúrgica, electrónica o similares, destinadas al mercado interno o a su exportación, realizar toda clase de operaciones comerciales con los bienes que importe, fabrique o adquiera por cualquier concepto, adquirir, enajenar y en cualquier forma prendar o caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos privados o públicos nacionales o extranjeros.
Capital: N$ 6.000.00 seis cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada uno.
Integración: N$ 2.000,00 cada socio.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Plazo: 3 años prorrogable por período iguales automáticamente.
Domicilio: Uruguay 1031, piso 1, Apto. 2.
22) N$ 290.00 10|pub. 2315 Feb 17-v.mz.4.

COVA LIMITADA

Contrato: 1 de febrero de 1977.
Inscripción N.o 79, folio 281, libro N.o 1 de Contratos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00.

Socios: JOSE VALLARINO y WALTER CODINA.
Objeto: Exportar importar, comercialización e industrialización de toda clase de productos.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 58.00 10|pub. 2436 Feb.18-v.mz.7.

ARAGRO LTDA.

Cesión. 25|1|1977.
Registro Comercio Canelones: N.o 17 F.o 52|53 L.o Contratos.
ANDRES FERREIRA cedió cuota social a Ricardo Bugarin y Andrés Kaphammel únicos socios actuales.
La cesión retrotrae efectos al 21|3|1972, en lo demás rige contrato original.
22) N$ 58.00 10|pub. 2364 Feb 17-v.mz.4.

ARAGRO LTDA.

Contrato: 28|4|1972.
Registro Comercio Canelones: N.o 4 F.o 127|131 L.o Contratos.
Socios: RICARDO BUGARIN; ANDRES KAPHAMMEL; ANDRES FERREIRA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta salvo obligaciones mayores N$ 500.00 que deben actuar dos socios conjuntamente.
Objeto: Fertilizantes nacionales avícola, productos porcinos, grasería afines y derivados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dpto. Canelones.
22) N$ 87.00 10|pub. 2365 Feb.17-v.mz.4.

AMERICAN LEATHER LTDA.

Constituida por documento privado del 1.o de febrero de 1977.
Socios: ARLETTE SCARONE de GULARTE y HUGO GULARTE GARCIA.
Objeto: Venta, exportación, importación artículos ramos cuero y textil, etc.
Domicilio: 18 de Julio 900 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital. N$ 10 000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio N.o 64 F.o 234 del L.o 2 de Contratos el 4 de febrero de 1977.
22) N$ 87.00 10 pub. 2361 Feb.17-v mz.4.

NIGAM S.R.L.

Contrato 21|1|77.
Inscripto 25|1|77 N.o 57 F.o 195 L.o 1.
Socios: JUAN IGNACIO GAMERO MATO y JOSE LUIS NIETO AEMILIUS.
Capital: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Objeto: exportación o importación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes productos o materias elaboradas, semielaboradas o en estado natural; comercializar o industrializar toda clase de bienes, productos, materias elaboradas, semielaboradas o en estado natural comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento anticresis, gravar o cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Administración Ambos socios.
22) N$ 145.00 10 pub. 2301 Feb.16-v.mz.3.

INDUSTRIA TECNICA METALURGICA LTDA. IN.TE.ME.LTDA.

Contrato: diciembre 27 de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 892 F.o 3067 L.o 2 de Contratos el 30 diciembre 1976.
Objeto: Fabricación y comercialización de todo artículo relacionado con la industria metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000 00 aportado por partes iguales por los socios: Walter Darío Rudell, Héctor Radamés Sofía y Luis Florencio Sivestre Castagneto.
Administrador: Sr. Rudell.
Plazo: 10 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 2346 Feb.17-v.mz.4

CORPORACION PUBLICITARIA LIMITADA

Contrato 20 de diciembre de 1976 inscripto Registro P. y Gral. de Comercio con el número 44 al folio 161 libro N.o 2 de Contratos el 3|2|77.
Modificación cláusula administración: Titular: Roberto Ceruzzi Curbelo.
Para el caso de fallecimiento o incapacidad de éste lo subrogará Federico Reilly Saunders en primer término.
22) N$ 87.00 10 pub. 2345 Feb.17-v.mz.4.

CHAMEX LTDA.

Contrato: 14 de enero 1977.
Registro N.o 20 F.o 77 Libro N.o 2.
Socios: AVEDIS CHAKERIAN MARASHLIAN y JORGE E. CHAKERIAN PANDIGIAN.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2272 Feb.16-v mz.3.

EDITORIAL ARCO IRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 29 de noviembre de 1976 inscrito en Registro Público de Comercio N.o 873 F.o 3092 L.o 1 de Contratos.
Denominación: Arco Iris Sociedad de Responsabilidad Limitada pudiendo abreviarse Arco Iris Limitada.
Socios: EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA ALOY; JORGE RICARDO VILA DUBOUIX, RAUL ALBERTO VILA DUBOUIX y WALTER ARIAS ZUNINO.
Objeto: Edición, publicación, impresión, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, publicaciones e impresos o cualquier medio de difusión de sonido, imagen o palabra escrita, oral y televisada, prensa, publicidad, máquinas, aparato e instrumentos mecánicos o eléctricos.
Plazo: Cuatro años prorrogable automáticamente.
Capital: nuevos pesos dos mil aportado totalmente por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración, dirección y uso de firma dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Modificación: Por instrumento de 7 de diciembre de 1976 inscrito en Registro Público de Comercio N.o 920 F.o 3255 L.o 1 se modificó la denominación por la de Editorial Arco Iris Sociedad de Responsabilidad Limitada que puede abreviarse Editorial Arco Iris Limitada.
22) N$ 232.00 10|pub. 2325 Feb 17-v.mz.4.

CIA. ITALO-URUGUAYA DE BICICLETAS LIMITADA

Por instrumento privado de 7 de enero 1977 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 56 al F.o 198 del L.o 2 de Contratos el 3|II|1977 FERNANDO MOLINARO cedió sus cuotas sociales a María Giovanna Molinari o Molinaro y se estableció que la Administración corresponde a los socios Arturo Braida y María Giovanna Molinari o Molinaro conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2201 Feb.16-v mz.3.

CAMPON HNOS. LIMITADA

Constitución: 20 de noviembre de 1976.
Socios: AMERICO MARIO y ARIEL JUAN CAMPON LEMA.
Plazo: 3 años.
Objeto: Comercio en todas sus formas.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administración: ambos socios.
Inscripción N.o 138 F.o 430|432 (Reg. Com. Canelones).
22) N$ 58.00 10|pub. 2243 Feb.16-v.mz.3.

VIAJES SUEVIA LIMITADA

Aumento de capital: a nuevos pesos diez mil.
Cesión de cuotas sociales: Filiberto Ginzo Gil y Antonio Viaderc Santa Cruz, cedieron sus cuotas sociales en la Sociedad Viajes Suevia Limitada a los señores Celestino Garrido Villar, Diego García Flores y Herminio Fernández Canelas.
Fecha del contrato: 27 de setiembre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 2110 Feb.15-v.mar.2.

MANTRA S.R.L.

Contrato: 1|2|77.
Registro de Comercio: N.o 47 F.o 171 L.o 2 de Contratos.
Socios: VICTOR BENADERET y JUAN MARKOWICZ.
Capital: N$ 4.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta y confección de prendas de vestir.
Plazo: 60 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2241 Feb.16-v.mz.3.

SPARTACUS LTDA

Inscripta Registro Comercio Canelones 9 febrero 1977 N.o 14 F.o 43|46 L.o Contratos otorgada 1|9|976.
WALTER ARNALDO ABRIL PEREZ cedió a Alneris Andueza, Alberto Romano y Juan García sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía-Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 2202 Feb.16-v.mz.3.

SPARTACUS LTDA.

Inscripta Registro Comercio Canelones: 9 febrero 1977 N.o 13 F.o 39|41 L.o Contratos otorgada 15|3|1975.
JOSE PEDRO DE LEMA BRITOS cedió a Walter Arnoldo Abril Pérez sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía-Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 2204 Feb.16-v.mz.3.

HOTEL INTERNACIONAL S.R.L.

Cesión de cuotas y reforma de contrato: 19 de octubre de 1976.
Cedentes: Joaquín Ortigosa Bailo y Dalva Correa Larrosa.
Cesionarios: Elio Washington Vitalino y Alaídes Olivera Ferreira.
Reformas: A) Aumento del número de socios de 2 a 3.
B) Aumento del capital: de N$ 1.600 a 1.800.
C) Administrador: Alaídes Olivera Ferreira.
Registro de Comercio de Rivera: 20|12|76 con el N.o 26 F.o 88 a 92 ratificación por Elio y Wáshington Vitalino Olivera Ferreira: 26 de noviembre de 1976.
Inscripción ratificación Registro de Comercio de Rivera: 20|12|976 con el N.o 26 F.o 88 a 92.
22) N$ 145.00 10|pub. 2181 Feb.16-v.mz.3.

DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 27|12|76.
Registro Público Comercio 11|1|77 inscripción N.o 19 F.o 64 L.o 1 de Contratos.
Socios: EDGARDO FERNANDEZ TIZON, FERNANDO FERNANDEZ TIZON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta grasa vacuna, jabones, tripas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 25.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2200 Feb.16-v.mz.3.

EIRAS Y CALVELO LTDA.

Integrantes: MANUEL BENITO EIRAS GARCIA y MANUEL ANTONIO CALVELO TOUCEDA.
Objeto: Elaboración y venta pan, confituras, Imp. y Exp. de b. muebles, m. prima, etc., compra, Const. y Vta. de inmuebles.
Contrato: 5,10|76. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 782 folio 2.788, L.o 1.
Capital: N$ 26.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años desde el 20|3|74 en períodos de 2 años.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 2122 Feb.15-v.mar.2.

ASTRA LTDA.

Constituida por documento privado del 17 enero 1977.
Socios: JAIME GRILL BERGENFELD y CLARA STEINBRUCH WALDER.
Objeto: Comercialización, fabricación, importación, exportación ramo fábrica de caramelos, pastillas, bombones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 26, F.o 99 del L.o 2 de Contratos, el 27 de enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 2165 Feb.15-v.mar.2.

SERTUR LIMITADA

Contrato privado de fecha primero de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio
Socios: DIEGO GARCIA FLORES, CELESTINO GARRIDO VILLAR, BALTASAR GARCIA FLORES, HERMINIO FERNANDEZ, WASHINGTON JUAN SADI y SAUL CARABALLO.
Domicilio: Miguel Martínez N.o 3773. Montevideo.
Denominación: Sertur Limitada.
Objeto: Explotación del ramo de hotelería, restaurant, casas de comidas, café bar, despacho de bebidas alcohólicas, etc.
Plazo: 4 años con prórrogas automáticas sucesivas.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Diego García Flores y Saúl Caraballo indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 2111 Feb.15-v.mar.2.

NUBLE RUBIANES LTDA.

Contrato: 29 de noviembre de 1976.
Inscripto: N.o 155, folio 55 libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: NUBLE RUBIANES y ESTHER BARQUI CURIEL.
Objeto: Compra venta y distribución de productos porcinos.
Administración: Nuble Rubianes.
22) N$ 58.00 10|pub. 2153 Feb.15-v.mz.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.913. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 2805 Feb. 28-v.mz.11.

ACTA N.o 153.886. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Wilson Morgade, por Optische Werke Gmbh Passau (Alemania) solicita marca OWP, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2509 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.818. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca RED CROSS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2065 Feb 14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.880. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Erometo Armaturen GmbH (Alemania) solicita marca



clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 2850 Mz.1.o-v.mz.16

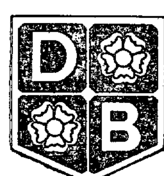
ACTA N.o 153.906. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Urumar S.A. Montevideo solicita marca URUPEZ clases 1 a 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2873 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 153.909. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Marpez Ltda. Montevideo solicita marca MARPEZ clases 1 a 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2874 Mz 1.o-v.mz.14

ACTA N.o 153.905. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Urumar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca URUFISH, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2872 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 153.892. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Con esta fecha Juan Bonacchi Martini (Uruguay), solicita renovar la marca JUNBO, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2899 Mz 1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 153.919. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Erna Siegmund por David Brown Tractor (Sales) Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 2897 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 153.823. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca FENBUZOL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2401 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.884. — Montevideo, febrero 16 de 1977 — Wilson Morgade, por Aseco Uruguay S. R. L., (Uruguay), solicita marca QUIMFOR, clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2506 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 2.415. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Wilson Morgade, por S.A.D.R.E.P. (Uruguay) solicita marca de servicio DESPIERTE CANTANDO, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2507 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.822. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca IVUCREM clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2402 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.876. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Oscar Bacot por Alitex Ltda. (Montevideo) solicita marca NISSEI clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2406 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 2.412. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Con esta fecha Angel Uhia y Néstor Piedra, (Uruguay), solicita la marca de servicio: TU DISCOLANDIA, de las clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2141 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 153.866. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Wilson Morgade por Disgal S.A. Uruguay solicita marca MARIARIKA clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2319 Feb.17-v.mz.4

ACTA N.o 153.849. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alejandro Labacá por Cándido Trivelli Uruguay solicita marca



clase 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2352 Feb.17-v.mz.4

ACTA N.o 153.882. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Alejandro Labacá por Brucco-leri Sociedad Comercial; Uruguay solicita marca IMPOLUTO clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2353 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 2.407. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Ruben Arrolli por Pastor Justo Candau Carrizo (Montevideo solicita marca CARRIZOTADA clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 2307 Feb.16-v.mz 3.

ACTA N.o 153.683. — Montevideo 19 de enero de 1977. — Enrique Tatito por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca EL COLOMBIANO clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2308 Fef.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.848 — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca RALLY clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2251 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.841. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca GYGONVET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 2222 Feb. 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.840. — Montevideo, febrero 11 de 1977 — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca PAMPERS clase 4 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2223 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.839. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca SEARLE clases 9, 10, 16 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2224 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.838 — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox por Lanvin-Charles Of The Ritz, Inc. (USA) solicita marca OPIUM clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 2225 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.833. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca TULIPE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 2227 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.852. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Eduardo Rodríguez Baldelli (Uruguay) solicita marca GUIATUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 2255 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.801. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — P. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca HEVEA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2244 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.808 — Montevideo, febrero 7 de 1977. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca OKEY clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 2245 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.810. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I (Montevideo) solicita marca PLAYMOBIL clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2246 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.829. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Bromyros S A. (Montevideo) solicita marca ESPUMA-PUR clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2184 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.847. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Erna Siegmund por Agroexport Uruguaya Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 2250 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.836. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Brasseries Kronenbourg Francia solicita marca



clase 2 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 2188 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.844. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Victor Company of Japan, Limited, (Japón), solicita la marca

VHS

clases 12 y 21, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2187 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.832. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Unisef Co. Ltd.. (Japón) solicita marca UNISEF, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2087 Feb.6-v.mz.3.

ACTA N.o 153.830. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Hijos de Ybarra S. A. (España) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 2186 Feb.16-v.mz.3.

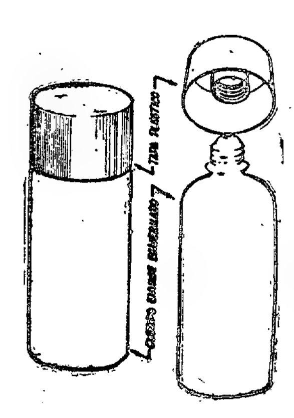
ACTA N.o 153 809. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I (Montevideo) solicita marca PLAYBIG clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2247 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.797. — Montevideo febrero 4 de 1977. — Oscar Bacot por "Corpasa" Corporation Papelera S. A. (Montevideo). solicita marca LAMICOT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1829 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.853. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita marca ROTARY clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2409 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.845. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S.A. (Uruguay) solicita renovación marca DAMYL'S clases 4 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2403 Feb.18-v mz.7.

ACTA N.o 150.421. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabiá Ltda. (Buenos Aires), solicita marca



clases 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 2185 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.826. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay) solicita renovación



clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 2125 Feb.15-v mz.2.

ACTA N.o 153.895. — Montevideo febrero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo) solicita marca BAFLITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2801 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 153.859. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Taurus Gumiipari Vállalat Hungría solicita marca



clase 24 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 2617 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.890. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Wilson Morgade por Albarosa S. A. (Uruguay) solicita marca YASTA clases 6, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2624 Feb.24-v mz.9.

ACTA N.o 153.903. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Oscar Bacot por Guillermo Tena, Laboratorios Morrith S. A. (España), solicita marca MORRITH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2803 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 153.904. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Oscar Bacot por Guillermo Tena, Laboratorios Morrith S. A. (España), solicita marca ANTINEURINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2804 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 153.857. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca GROMAX clases 3 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2407 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.854. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca AMBASSADOR clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2408 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.910. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Grappiolo & Cía., Ltda. (Uruguay), solicita marca DUO-BAN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2636 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 153.891. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Wilson Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca TIFFANY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2823 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 153.871. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Enrique Tato por Lebord Televisión S.A. Montevideo solicita marca KENIA clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2776 Feb.25-v.mz.10.

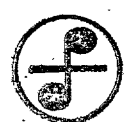
ACTA N.o 153.868. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Kabel und Metallwerke Gutehöffnungshütte Aktiengesellschaft, Alemania solicita marca ALCU clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2777 Feb.25-v.mz.10.

ACTAS N.os 153.879 y 2.414. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Vademecum Uruguay solicita marca VA-DEMECUM clases 4, 9, 10 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2778 Feb.25-v my.10.

ACTA N.o 153.859. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Metalnobre Paraná Produtos Médicos Ltda. Brasil solicita marca UNAPLIC clases 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2621 Feb.24-v mz 9.

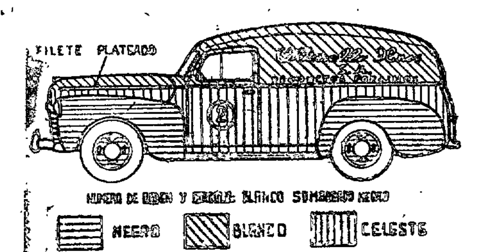
ACTA N.o 153.872. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Société Anonyme Automobiles Citroen Francia solicita marca VEP clase 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2622 Feb.24-v.mz.9.

ACTAS N.os 153.873 y 2.413. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha Japón solicita marca



clases 3, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 24, 25 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 2613 Feb.24-v.mz.9

ACTAS N.os 153.897 y 2.419. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Wilson Morgade, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub 2679 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.901. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Oscar Bacot por Guillermo Tena Laboratorios Morrith S. A. (España), solicita marca INMUNOARTRO clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2799 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 153.903. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Oscar Bacot por Guillermo Tena, Laboratorios Morrith S. A. (España), solicita marca FERROPROTINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2800 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 153.902. — Montevideo febrero 23 de 1977. — Oscar Bacot por Guillermo Tena, Laboratorios Morrith S. A. (España), solicita marca HITIOTONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2802 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 153.862. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Jota Pe Limitada Montevideo solicita marca DRACULIN clases 1-23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2620 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.861. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Nordisk Insulinlaboratorium Dinamarca solicita marca NANORMON clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2619 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.860. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Clark Equipment Company (E. U. América), solicita marca CLARK BOBCAT, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2618 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.898. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Wilson Morgade, por Ilona S. A. (Uruguay) solicita marca UNI IMPORT, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2672 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 2.418. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Con esta fecha Marcelo Tei (Uruguay), solicita la marca de servicio: VIAJES TEI, de la clase 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2675 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.869. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Oscar Bacot, por Stiva Société Anonyme pour l'Explotation de Produits Speciallses (Panamá), solicita marca VALDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2649 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.885. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Wilson Morgade por Dilcofan S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2508 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 2.417. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Con esta fecha, Héctor Augusto De Mello Taboada (Uruguay), solicita la marca ORGANIZACION SANITARIA de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2543 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.864. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Artesanos Unidos S.R.L. (Montevideo), solicita marca ALNO, clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2487 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.850. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Pedro Dubourg por Federico Leopold (Montevideo), solicita marca CONDOR, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10.pub. 2488 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.851. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Pedro Dubourg por Mario Penza (Montevideo), solicita marca COLECCION clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2489 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 2.411. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Pedro Dubourg por Mario Penza (Montevideo), solicita marca LABORATORIO FRANCISCO FANO, clase 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2490 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.887. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Pedro Dubourg por JOMARO Ltda. (Montevideo), solicita marca JOMARO 4.o AÑO, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2491 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.863. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Artesanos Unidos S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2492 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.865. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Wilson Morgade por Disgal S.A. Uruguay, solicita marca DESFILE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2520 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.834. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo solicita marca PROCAMPO clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2226 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 153.878. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Manfredo Cikato por Fantasías S.A. (Montevideo) solicita marca TOM-TOM clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2452 Feb.18-v mz.3.

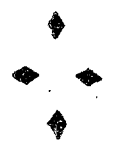
ACTA N.o 153.846. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 2416 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 153.855. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Mackinnon y Coelho Ltda. Compañía Yerbatera Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria (Argentina) solicita marca VITAMATE SALUS clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2410 Feb.18-v.my.3.

ACTA N.o 153.877. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Oscar Bacot por Parabiago Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2411 Feb.18-v my.3

ACTA N.o 153.835. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2404. Feb.18-v.mar.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.051. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Juan Calvete (Uruguay) solicita modelo industrial: "Talón de zapato estampado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 39.00 10|pub. 2824 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 1.049. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Juan Calvete (Uruguay) solicita modelo industrial: "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 39.00 10|pub. 2823 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o 1.050. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Juan Calvete (Uruguay) solicita modelo industrial: "Ojalillo estampado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 39.00 10|pub. 2822 Feb.28-v.mz.11.

ACTA N.o U 149. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Contec S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Contenedor modular de apilado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2871 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o U 136. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Guzmán González Ruiz por León Malinoff (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mesa transportadora de televisores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2849 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o U 126. — Enero 26 1977. — González Ruiz por Angelo Passetti (Brasil) solicita modelo de utilidad: "Conjunto de válvula de descarga". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2848 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o U 143. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Jorge Jalsevac (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Calefactor Secadero de ropa, portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2851 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 20.379. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 1 Metil 2 (Fenil Oximetil) 5 Nitro Imidazoles", denunciando prioridad solicitud alemana, de fecha febrero 11 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Drección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2896 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o U 137. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Edison Pizzanelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Trabador de cortinas" y según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 40.60 10|pub. 2254 Feb.24-v.mar.9.

ACTA N.o U 144. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Wilson Morgade, por Intermix S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Instrumento cortante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 2626 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o U 145. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Wilson Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo interruptor eléctrico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10.pub. 2673 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o U 116. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Jamandú Correa, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mecanismo aplicable a sillón odontológico" y según ley N.o 14.549, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2602 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o U 061. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Alfredo Cotugno (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo lava platos y utensilios". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2486 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o U 094. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Olga Otero de Jarque (Montevideo) solicita patente de utilidad para "Separador de fichas" Según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 2260 Feb.16-v.mar.8.

ACTA N.o U 093. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Olga Otero de Jarque (Montevideo), solicita patente de utilidad para "Carpeta colgante". Según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2259 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o 20.374. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de productos fistosanitarios" denunciando prio-

ACTA N.o U 117. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Gilberto Vázquez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Juguete con movimiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2238 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o 20.262. — Montevideo, julio de 1976. — Ruben Boga (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo para el audio de la televisión y la radio AM y FM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 2211 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o U 132 — Montevideo febrero 3 de 1977. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Stemar S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Máquina granizadora y exprimidora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24. N$ 58.00 10|pub. 2189 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o 20.380. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por USM Corporation (EUA), solicita patente para: "Máquina y método para atiesar porciones de material en hojas", denunciando prioridad solicitud EUA, de fecha febrero 10 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2053 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o U139. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Wilson Morgade por Conatel S.A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Llave interruptora de corona". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2417 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o U138. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Wilson Morgade por Conatel S.A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Llave interruptora de pasador". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2419 Feb.18-v mz.7.

ACTA N.o U140. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Wilson Morgade por Roberto Vanelli Villa (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Elemento compensador para válvula de cisterna de inodoro". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2418 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 20.371. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Un procedimiento para la preparación de 1,3-Dihidro-l'Dimetilfosfinil-Alcohil-3 — Fenilespiro (Isobenzofurano)S" denunciando prioridad solicitud EUA, de fecha enero 26, 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 2252 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o 20.280. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Billy Fox por E.I. Du Pont de Nemours and Company (USA) solicita patente para "Herbicida selectivo" denunciando prioridad parcial solicitud estadounidense acta número 607896 de fecha 26 de agosto de 1975. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 2412 Feb.18-v.mz.7.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Mirta Elsa Peluffo Gómez me prometió vender fiambrería, confitería "Maro" Libertad 2424 bis. Cedí compromiso a Arturo Alfredo Borges.
Acreedores al mismo. — ELENA MARGARITA LUONGO CIGANDA.
25) N$ 58.00 10|pub. 2728 Feb.25-v.mz.10.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Calogero Nuncio y Carmelo Salvador Salvo Inzerilli almacén de comestibles y anexos calle Carabelas 3508 bis.
Acreedores en el mismo. Montevideo, diciembre 1976. — MARIANO NUÑEZ. — MARIA DELMA SUAREZ de NUÑEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2729 Feb.25-v mz.24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Carlos Esperon Bianchi almacén y bar San Martín 3452.
Acreedores al mismo. — FERNANDO INSUA HORTA. — MARIA ANUNCIACION GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2761 Feb.25-v.mz.24.

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 notifico que hemos vendido a Teresita Ivonne Mesplazegui el comercio de chacinería ubicado en calle Av. Artigas sin número entre Canelones y Carmelo R. González.
Acreedores presentarse en el comercio prometido en venta. Por sucesión de Inocencio Orlando De León: JUANA CLARES de DE LEON.
25) N$ 87.00 10|pub. 2771 Feb.25-v.mz.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodríguez y Tosquellas, Estación Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores al mismo. — Suc. MATIAS BOTTA y JORGE COSTA.
25) N$ 58.00 20|pub 2560 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Engelman, Papelería y Artículos Escolares en calle Yatay 1407. Acreedores en la misma. — HUMBERTO CESAR BOTTA IRIGOIN. — EVA PEREZ DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2531 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Nieves Collazo Amado la carnicería sita en Inca 2200.
Acreedores Colonia 1777. CELESTINO MARIÑO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2305 Feb.18-v.mz.21.

Prometí vender el Almacén de María Stagnero de Munar 2301 a Alfredo Leonardo Medina. Acreedores al mismo. — ALBERTO EDUARDO PALMER BARRETO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2466 Feb.23-v mar.22.

Ley ... — Vendimos tienda a Sergio Silva, Avda. Daniel Fernández Crespo 1806. — Acreedores: en la misma. — MABEL VIOLETA SILVA de TORRES y SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI.
25) N$ 58.00 20|pub 2913 Mz.1.o-v.mz.28.

Prometí vender el Almacén de Arricta 3148 a José Urruzmendi. Acreedores al mismo. — MARTA BOTTO CHICHURI de BRIENZA. — ANTONIO FERNANDO BRIENZA GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20 pub. 2467 Feb.23-v mar.22.

Prometimos vender el Almacén de Juan Paullier 1801 a Luis Alberto Piriz. Acreedores al mismo. — LUIS GARCIA FERNANDEZ. — LUISA GLADYS ESPINO de LEON de GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2468 Feb 23-v.mar.22.

Prometimos vender a Ivonina Pintos Suárez de Favorito el comercio de Enrique Martínez N.o 1720. Acreedores al mismo — ABEL CEFERINO PEREZ PEREZ. — EULALIA SANTOS BELLO.
25) N$ 58.00 20|pub 2469 Feb.23-v mar.22.

Prometimos vender a Hebert Varela y Eduardo Borges el comercio de Manuel Herrera y Obes N.o 4002. Acreedores al mismo. — JOSE RAMON GARCIA VILAS — NELSA MIGUEZ CABALERO.
25) N$ 58.00 20|pub.2470 Feb 23-v.mar.22.

Prometimos vender a David Wajnberg Legal, el comercio sito en Ocho de Octubre N.o 4064. Acreedores al mismo. — EUGENIO RUBEN EREBIA NIBELON. — BLANCA VICTORIA JORGE QUINTERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2471 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a César Montoro el comercio sito en Libertad N.o 2919. Acreedores al mismo. — MIGUEL REICH FEUERMANN. — MARIA JOSEFA ESPINOSA CASSARINO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2472 Feb 23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Orfelia o María Orfilia Galvez Silvera peluquería para damas en Burgues 3418.
Acreedores al mismo. — AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR. — JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 2324 Feb.17-v.mz.28

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio Constituyente 1010.
Acreedores Marcelino Sosa 2525. — FRANCISCO JAVIER ARIAS RODRIGUEZ. — RUTH SANTALLA NOGUEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2321 Feb.17-v.mz.28

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana" Manel Herrera y Obes 3997 a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 30.
25) N$ 58.00 20|pub 20882 Dic 31-v marz.2.

Prometimos vender a Héctor Martín Pereira Nieves panadería en Manuel Oribe 875 (San José). — Acreedores en la misma. — LYDIA MAURENTE de BARBATO E HIJOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 2043 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ernesto Javier Lorenzotti García la Gomería, calle Ejido 1533. — Acreedores: en la misma. — JUAN CARLOS PRIGGIONE. — VITALINA PRESA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1866 Feb.10-v.mz.11.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Echepa Ltda. almacén y fiambrería Gil e Ilapí 3601.
Acreedores en el mismo. — MARIA SAN ROMAN RIAL y JUAN FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.28

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a La Favorita Limitada la fábrica de pastas La Favorita de Tristán Narvaja 1586.
Acreedores presentarse en la misma. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — ELENA DEL CARMEN LORENZO de GIL. — LUIS PRESNO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN LOPEZ de PRESNO.
25) N$ 116.00 20|pub. 1775 Feb.9-v.mz.10

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Mirtha Pérez Sanabria de Bello y Fernando Edgardo y Freddy Telmo Bello Pérez mi parte en comercio giro almacén y barraca frutos del país sito Rodó y Avenida Ceberio. San Carlos. Maldonado. — GERONIMO CAMPOMAR JAUME.
25) N$ 116.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9

Cedimos a José Ramón Grasso derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374. Esc. 101. — SONIA GIL. — JOSE AYESTE.
25) N$ 58.00 20|pub. 20697 Dic.30-v.en.30.

Ley 25|9|904. — Clausuramos totalmente la actividad de "Deme - Fer Ltda.", al 28 de febrero de 1976, disolviendo la sociedad. — Acreedores: Ejido 1391, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.2-v.mz.9.

ESTEBAN RISSO MEGO y MARIA INES SPERANZA, prometimos vender a Jorba S. A. establecimiento industrial textil, sito Matilde Pacheco de Batlle 4173. — Acreedores: en el mismo. — Ley 2.904, de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1173 Feb.3-v.mz.4.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mauricio Abeles comercio ramo fiambrería y lechería ubicada en Ibiray 2279.
Acreedores: Ejido 1391 Apto. 802. — DANTE FERRARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 1362 Feb.3-v.mz.4.

Eladio Sanroman, Pérez Laura, Ribeiro Salgeiro, Adolfo González, Rial y Angelina, Sanromán Pérez, prometieron vender L y S S. A. la Confitería y Panadería "La Maxi" J. Benito Blanco 921. — Acreedores: presentarse en J. Benito Blanco 921, ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 1504 Feb.4-v.mz.7.

Ley 25|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Pose Café y Bar en Hocquart 2200. Acreedores, al mismo. — ROSA SORDI de LAMAS. — Mª ROSA LAMAS. — BERNARDINO LAMAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 2136 Feb.15-v.mar.18.

Prometí vender tienda Hocquart 2126.
Acreedores en misma. — RYWKA CABAN de SUCHOWOLSKI. Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1553 Feb.7-v mz.8.

Prometí ceder a don Milton Da Silva Pedreira el compromiso de compraventa que me otorgaron los esposos Gilfredo Rodríguez Cazenave y Estela Viera Sandín: Bar y restaurant Imperial en Treinta y Tres Orientales 1053 ciudad de Rivera.
Acreedores en el mismo. JOSE MARIA CAMBON SANCHEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2459 Feb.18-v.mz.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Washington Ramón Perdomo, mitad indivisa café bar y parrillada sito en San Ramón, Canelones Av. Batlle y Ordoñez s|n esquina Gonzalo Penela.
Acreedores presentarse en el mismo. — NELSON GONZALEZ IELICHICHE y NORMA RAQUEL PEÑA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1529 Feb.7-v.mz.8.

CAMBADU, prometimos vender a Catalina Trespuentes Rodríguez, comercio en Santa Ana 3649, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1413. — ELISEO SANCHEZ GARCIA. — MARIA REMEDIOS LOPEZ de SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 1920 Feb.11-v.mz.14.

Prometimos vender a Daniel Pereira Ernesto Solé, Boutique para Damas, Local 003 Galería de las Américas, acreedores al mismo. —Mario Ceriani. — Ines Urioste.
25) N$ 58.00 20|pub. 1915. Feb.11-v.mar.14

Ley 26 IX|904. — Prometimos vender Boite "Samcs". Colonia 882 bis, a Bolívar Vazquez. — Acreedores: Samos Ltda., — Esc. López Martini, San José 1142, piso 1.o Apto. 2.
25) N$ 58.00 20|pub 2005 Feb.11-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — José Ferrer, Luisa Montes de Oca prometieron vender a Emp. Vendedora Ltda. hojalatería sita en Campisteguy 2964 — Acreedores Zabala 1372 escritorio 46.
25) N$ 58.00 20|pub 1918 Feb.11-v.mz.14

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario señor RAMON MARIA SILVERA SOSA que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 27 de enero de 1977 resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario artículos 27 y 28).
Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.
27) (C.C.) 3|pub. 30479 Feb.28-v.mz.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental de Uruguay en el expediente N.o 81|2870 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 8|2|1977 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno caratulado: Fisco, Guillermo Daglio y otro contra ANESTOR ARMANDO SONEGO ROGGIA "Infracción aduanera" se resuelve imponer a Anestor Armando Sonego Roggia domiciliado en Brasil el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 2.420.33 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos veinte con 33|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor mediante edictos)en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30478 Feb.28_v.mz.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental de Uruguay en el expediente N.o 81|2399 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 1|2|77 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno caratulado: Fisco, Nardo Nievas y otros con SALVADOR RODOLFO SOSA GIMENEZ "Infracción aduanera" se resuelve imponer a Salvador Rodolfo Sosa Giménez cuyo domicilio se desconoce el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 783.19 (nuevos pesos setecientos ochenta y tres con 19|100 m|n) de acuerdo con el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30476 Feb.28_v.mz.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental de Uruguay en el expediente N.o 81|3168 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 18|1|77 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado: Fisco, Alberto Díaz y otros c| SALOMON ROLANDO COTTON "Infracción aduanera" se resuelve imponer a Salomón Rolando Cotton domiciliado en la República Argentina el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de nuevos pesos 3.436.79 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos treinta y seis con 79|100) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14|3|73.
Notifíquese esta resolución al infractor mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30477 Feb.28_v.mz.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA
Emplazamiento

JOSE MARIA SITYA MATTE, solicita duplicado de título de propiedad del vehículo marca Ford, tipo automóvil, modelo 1949, motor N.o 524.170, padrón N.o 20.455 matrícula F. 20.404, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 7 de enero de 1977. — Esc. Yara López Alvez. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 2797 Feb.28-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

LUIS M. FIRPO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Roberto Sejas Boedo, vehículo marca Dodge motor N.o D 2 85.811, matrícula 205.760 empadronado en Montevideo con el N.o 76.704, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Esc. Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 2782 Feb.28-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAMON GUALBERTO ROMAN SOSA solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rodolfo Carlos Juanche vehículo marca Volkswagen motor N.o 10311619 matrícula 221.471 empadronado en Montevideo con el N.o 130393 por extravío del original.
Se empaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 2845 Feb.28-v mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HECTOR LEIS RICCETTO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carlos César Luis María Fournier Olivera Costa, vehículo: Simca, motor N.o 5105517, matrícula 270.672, empadronado en Montevideo, con el N.o 191.440, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy.
27) N$ 116.00 10|pub. 2655 Feb.24-v.mz.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. SUSANA CHINELLI solicita un duplicado del título de propiedad del Sr. Moisés Mazin Polne y Bladis Morgan Lapka, vehículo Dodge, Motor N.o 4SU 00020, Matrícula 284.519, empadronado en Montevideo con el número 236.091 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B.Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 2518 Feb.23-v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO MARIO RISSO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Jakob Gleicher Gelbtuch o Geltbuch, vehículo Renault, Motor N.o 502889, Matrícula 275039, empadronado en Montevideo con el N.o 167.845 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 2514 Feb.23-v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. Escribana VALENTINA SILVEIRA MELLO solicita un duplicado del título de propiedad de Oyama S. A., vehículo Peugeot 404, Motor N.o 83.800, Matrícula 524.843, hoy 254.599, empadronado en Montevideo con el N.o 213.422, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, Escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 2511 Feb.23-v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EZRA SHAPIR, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Ezra Shapir, vehículo matrícula N.o 202.575, padrón N.o 221.695 de Montevideo, motor número XB.008975 marca: NSU 1970, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub 2585 Feb.23-v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE SORIANO

El Esc. CANDIDO A. DOYENART solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo marca Ford V8 año 1942 motor N.o 18F871444 empadronado en Soriano con el N.o 866 matrícula K 90-866 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. María Mercedes de la Fuente, Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 2453 Feb.18-v mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL A. VIERA de BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad del señor José Der Megrditchian vehículo Ford motor N.o 4213468 matrícula 432459 empadronado en Montevideo con el N.o 69.449 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleffi, Esc. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 2435 Feb.18-v.mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. CAROLA G. de DVID, solicita un duplicado del título de propiedad del Sr. Antonio Rebollo Carlsson, vehículo Comet Sedán, motor N.o 1 T 12 E 821.760, matrícula 518.695, empadronado en Montevideo con el N.o 205.109 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Esc. Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 2894 Mz.1.o-v.mz.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

CAROLA G. de DAVID, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Ruben José Debernardi Villar, vehículo Ford camión motor N.o BCLKM 90.571; matrícula 119.910 empadronado en Montevideo con el N.o 216.990 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Esc. Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 2895 Mz.1.o-v.mz.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE EFENDI ABUT GONZALEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Sedán marca N.S.U., motor N.o 47151517, matrícula 512.294, empadronado en Montevideo con el N.o 193.972, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. —

27) N$ 87.00 10|pub. 2847 Mz.1.o-v.mz.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAMUEL LIDDLE ESPINO solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Isolina Yglesias Losada de Gómez vehículo Simca Aronde modelo Intendente motor N.o 2528335 matrícula 404385 empadronado en Montevideo con el N.o 169139 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro —

27) N$ 87.00 10|pub. 2366 Feb.17-v.mz.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor J.P. CORBACHO ORLANDI solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Ana María Simón Ramos de Gil vehículo Sedan Ford Escort XL motor N.o 3872 matrícula 262.143 empadronado en Montevideo con el N.o 224-140 por exratvío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 2367 Feb.17-v my.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita WALCONDA GONZALEZ CALEGARI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Victor Jinno Castorino, vehículo Volkswagen, modelo 1963, motor número 7497714, matrícula 517.157, empadronado en Montevideo con el número 203.174, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos. para que comparezcan ante este Registro. — Margarita Cleffi, Escribano.

27) N$ 87.00 10|pub. 1813 Feb.15-v.mar.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO ANGEL BERTONI TEJERA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Antonio Angel Bertoni Tejera vehículo Commer Rural, Motor número D.403619 LXO. Matrícula 231.833, empadronado en Montevideo con el N.o 145.458 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos. para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 2150 Feb.15-v.mar.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL BENITO REOYO, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Leyland, modelo 1966, tipo camión, N.o de motor UB. 1538 L, matrícula B5-0280, padrón 0280, por extravío del original N.o 561 presentado 5|6|67.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz. Director del Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 2151 Feb.15-v.mar.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Walter Norberto Taboas Alvarez solicita un duplicado del título de propiedad del señor Manuel Pérez Otero vehículo Opel Sedan, motor N.o 17-0352814 matrícula 107-255 empadronado en Montevideo con el N.o 182.382 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos. para que comparezcan ante este Registro — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta.

27) 87.00 10|pub. 2000 Feb.11-v.feb.28

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados. que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la firma "Fleyber Limitada" (asunto 154|976). solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 1.556 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Cnel. Edmundo N. Mila. Inspector General de Minas Interino.

27) N$ 52.20 3|pub. 2575 Feb.23-v feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Expte. 9569|74|MEC; Ajs. 1504||74R.H.; 4367|76| VAR: 11834|74|VAR

Notificación

De la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura referente a la señorita Justa Celestina Trías que dice:

"Montevideo, 20 de enero de 1977.

Visto: la situación de la funcionaria de la Dirección General de Extensión Universitaria (Departamento de Extensión Cultural) señorita Justa Celestina Trías.

Resultando: 1) Que por resolución N.o 594 que luce a fs. 1 del Expte. N.o 9569|74 numeración de Rectoría se decretó la instrucción de un sumario administrativo a la citada funcionaria por no cumplir con lo dispuesto en la ley N.o 14.248 de 1.o de agosto de 1974 reglamentada por Resolución Ministerial de fecha 2 de octubre de 1974.

2) Que instruido el mismo, la División Sumarios aconsejó la destitución de la sumariada sin que ello implique la pérdida de sus derechos jubilatorios.

3) Que se confirió a la funcionaria v se oyó a la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Considerando: 1) Que los informes del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y de la Dirección General de Servicios Jurídicos son claros y concluyentes en el sentido de que las autoridades universitarias tenían y tienen competencia para formular un texto de declaración jurada; que el confeccionado es ajustado a derecho y que no pueden admitirse textos sustitutivos.

2) Que esos tres puntos son los cuestionados por los no firmantes y dado el tenor de las opiniones citadas que se comparten plenamente se hace procedente actuar en la forma por ellos aconsejada.

Atento: a lo dispuesto en la ley N.o 14248 de agosto 1.o de 1974 en la resolución del Ministro de Educación y Cultura de 2 de octubre de 1974, 11 de noviembre de 1974 y en el decreto 921|973 de octubre de 1973 y demás normas aplicables;

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

1) Destitúyese por omisión e ineptitud a la funcionaria de la Dirección General de Extensión Universitaria (Departamento de Extensión Cultural) señorita Justa Celestina Trías declarándose definitiva la retención de haberes.

2) Comuníquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

27) (C.C.) 3|pub. 30499 Mz 1.o-v.mz.3.

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno. dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 113.087. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha O. 1065|976), se cita y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.087. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, a estar a derecho en los mencionados autos,

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. diciembre 5 de 1976. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub 34667 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros. "Acción reivindicatoria" (Ficha C. 802|76). se cita, llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores de todo o parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A.. así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones en autos dentro del término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta

27) N$ 252.00 30|pub 23484 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.3.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: PASSARELLA FIORATO, DOMINGO y otros. Cancelación de hipoteca" (F. C. 508|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando, Salomón y Alberto Buchuc y a los herederos. causahabientes a cualquier título de Victor Buchuc. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, a los efectos de la cancelación de hipoteca referida bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo. diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub 28436 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.10.

POSESION DE LEGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con Testamentaria de JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA "Entrega de posesión de legado" (L.o 64 F.o 283 actual ficha B 630|76) se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Manuel Sienra Carranza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 30217 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellini, Juan José contra AMERICO E. TASSARA y OTROS, Escrituración" (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del prenombrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana, Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento. dentro del término de noventa (90) días.

Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Padrón número 80.736, superficie: 321 metros 01 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.

Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|955) 30|pub 30320 Feb.14-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó CIPRIANA KAZINAUSKAS de RUSSO, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. padrón N.o 2.419. que según título consta de una superficie de 576 metros 63 decímetros 6 milímetros, y que según plano del Agr. Nelson Galmarini de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro. el 26 del mismo mes y año con el N.o 43.863. tiene una superficie de 574 metros 35 decímetros con 10.70 metros de frente al N.N.O. sobre la calle Francia. entre las calles Turquía y Grecia. distando el punto más cercano de dicho frente 32.15 metros de la esquina con esta última. Dicho bien, fue prometido

en venta a la compareciente y a Tomás Tramajo Paracenko, quien cedió sus derechos a la compareciente, por la señora Iana Genov Stoiamov de Angelski, actualmente fallecida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de la promitente vendedora Iana Genov Stoiamov de Angelski para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 34729 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Morena Petrella Angel y otra contra Sucesores de REMIGIO VIAZZO. Escrituración de oficio" (Ficha D 1843|976); se hace saber que se presentaron Angel Morena Petrella y Olga Inés Grecco solicitando la escrituración judicial del bien padrón N.o 160; Sexta Sección Judicial de Canelones; Superficie 410 metros 62 decímetros, 14.30 metros al Noroeste frente a la calle Carmelo González, promesa del 30 de octubre de 1964 inscripta.
Se cita y emplaza a los sucesores de Remigio Viazzo a título universal o particular que comparezcan a estar en derechos en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 27652 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

RESCISION DE PRECOMPROMISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Rabe De Sere María Luisa contra SEVERA CLAVIJO y otros. Rescisión de precompromiso y cobro de multa" (Ficha 815|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Severa Clavijo de Coralez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1[illegible] de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 28094 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Otero Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C 1135|973), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en las sucesiones de Alfredo Otero y Tolentino Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 28095 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mirtha Noceto, contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO. Nulidad de matrimonio" (F.E N.o 835|1976) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 1905 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c. TORRES JOSE y VILLOTI MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad (C 393 76) se cita llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 2309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30300 Feb.8-v.mz.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitía, Renée y Piñeiro, Juan, contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 1057 76), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. - Hugo Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) Ley 13.209 30|pub. 33902 Feb.15-v.mz.30

MEDIDAS PREPARATORIAS Y PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a RUBENS JUAN ARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Machado Elsa contra ARIAS SOCA RUBENS J. Med. preparatorias y pensión alimenticia" (Ficha A. 364|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34746 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Julia Teresa Balao para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bombau, Jaime y Rocha, María del Carmen c| BALAO, JULIA TERESA "P.P.P." (Ficha B 1184|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 21 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30214 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón se cita, llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Odila c. GOMEZ, FELIX. Guarda" (Ficha "B 1.078|76") dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34247 Feb.1.o-v.mar.16.

CESION

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aris Katz y Nelly Izcua, cuota parte en "Katz & Waiserbas" comercio ramo venta de calzados, sito en Coronel Lorenzo Latorre 1260. — Acreedores: Misiones 1444, Esc. 202. — MOISES WAISERBAS. — NELLY GITLI
27) N$ 16.00 20|pub. 1024 En.26-v.mz.14.

CONVOCATORIA
FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY
Asamblea general ordinaria y acto eleccionario a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 17 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1175 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.
2) Consideración de balances y memorias (ejercicios 30|6|67 al 30|6|1974).
3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal: a) Secretaría General; b) Secretaría de Asuntos Económicos; c) Secretaría de Finanzas; d) Secretaría de Vinculaciones; e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal
27) N$ 17.40 1|pub. 1784 Feb.19-v.feb.19.

CANELONES

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca" (Ficha civil 34 976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 29060 Feb.28-v.ab.15.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Whippet padrón N.o 1650 matrícula L15-092 motor N.o 18301 propiedad de Inglenio Isidoro Suárez Giménez.
Emplazamiento veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 2370 Feb.18-v.mz.[illegible]

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

La Esc. VALENTINA SILVEIRA MELLO solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Ford Taunus 17M, año 1959, N.o de motor: P-2-1128974, matrícula B5-7487, anterior: B2-0207, por extravío del original, N.o 195|71.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 2510 Feb.23-v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

La señora IRENE M. MICHAELIS solicita un duplicado de título del vehículo marca Commer modelo 1957 N.o de motor F490834LXO matrícula B8-7103 padrón 7103 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 2386 Feb.[illegible]-v.mz.[illegible]

PAYSANDU

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita a los acreedores del comerciante HORACIO RIVABEN BRITOS, para la reunión que tendrá lugar el [illegible] de marzo a las 10 o 15 horas, según correspondiere, en este Juzgado, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada.
Se previene: 1.o) Que el balance memoria y demás documentos, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Actuaría; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el Art. 1532, inciso 3.o del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de febrero y 3.o) Que ha sido designado Contador Interventor doña Laura Sosa. — Paysandú, 4 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 84.00 10|pub. 2787 Feb.28-v.mz.11.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. "Posesión notoria de Estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Miguel Pedro, Sara, Ana Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk" (Ficha C. número 320|1969) se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969. — Walter Caillabet, Actuario.

En fe de ello: siente el presente que signo cello y firmo en Fray Bentos, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Walter Calliabet. Actuario.
27) N$ 288.00 30|pub. 25228 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.mar 7.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "M a del Carmen Machado de Saravia por sus menores nietos Daniel y Ana Paulina c. ANA MARIA CAIRELE Pérdida de la patria potestad" (Ficha A.145|1975) se cita llama y emplaza a Ana María Cairele a efectos de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos — Rivera octubre 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 70 Feb.1.o-v.mar.16.

ROCHA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravío del título de propiedad del vehículo - marca Citroen-Mehari, tipo doble faeton empadronado y matriculado con el número 50.951 en el departamento de Rocha, motor a nafta de 4 cilindros de 7 HP N.o A 482001046 perteneciente a Walter Machado Moreira, se solicita duplicado de título. Se emplaza por 20 días a los interesados a comparecer ante este Registro formulando oposición. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 2232 Feb.16-v mar.3.

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este registro el señor CARLOS JOSE MARIA FRANCOLINO VANUCHI en nombre y representación del señor Juan Kmet solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: Jeep marca Willys, modelo 1948, motor N.o 36330 de 4 cilindros de 14 HP matriculado en Salto con el N.o 4295.
Se empaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurini, Director.
27) (C.C.) 10|pub. 2786 Feb.28-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (F.s. A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 5 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub 1586 Feb.7-v mz.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JOSE ZENGA DE FILIPPO (S|33|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 5de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2970 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA PILAR CABRERA DE PUCHETTA o PUCHETA (S|1218|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2971 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ARMANDO PUCH GEYMONAT (E|2368|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2975 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA ARRIETA (E|32|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2963 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIBEL o MARYBEL o MARIBEL JULIANA DIAZ o DIAZ AMORIN o MARIBEL DIAZ de SALGADO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2937 Mz.2-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VERDIANI (S|292|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2926 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO VESASCHINI BERTOLONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2962 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PONS MUNTANER citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2927 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL CUSATTI ALMADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2949 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RAMOS o RAMOS CAMAÑO o CAAMAÑO (S|8|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2976 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMONDO o REIMUNDO o RAIMUNDO GONZALEZ HERNANDEZ (S|338|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30507 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION ADELA o ADELINA ROSSETTI de ROSSI o ADELA ROSSETTI DETAVEO de ROSSI (F.A. 552|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2925 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ (F. A. 446|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2978 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ELIAS PEREYRA o PEREIRA FERNANDEZ (F.A. 548|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2928 Mz.2-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA BLANCA y ADOLFO PASCUAL o PASCUAL TOMAS (F. A. 709|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2938 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARCA VISPO, (S. 1421|976), ci-

tándose a hederedos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2979 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERRERA de SUAREZ o SUAREZ COELHO o MARIA ANGELICA HERRERA MALMSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2974 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SERAPI KIRICHIAN o KIRICHIAN de GUEDIKIAN y YERVANT GUEDIKIAN o GUEDIKIAN GOCHAGUEZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 25 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2977 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL o JOSE MANUEL SANTOS FERNANDEZ, (S. 667|976), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2972 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MONTAÑES o MONTAÑOS ILLICH o ILICH, (F. A. 5|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2923 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JULIO ECHENIQUE, (F. 761|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 2924 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MORA o ISABELINO MORA OLIVERA, (F. A. 531|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2936 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO GONZALEZ DECEJAS, (F. A. 561|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2996 Mz.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO PANTALEON MACHADO, (F. A. 9|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2994 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ o EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ CARRICABEL o EDUARDO E. RODRIGUEZ, (F. A. 11-974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 2961 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA YARZABAL OLIVERA de RODRIGUEZ, (F. A. 19|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2957 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIANO MAIDANA ROJAS, (F. A. 433|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2929 Mz.2-v.mz.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2920 Mz.2-v.mz.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO ANDRES CURBELO BARRETO y PETRONA MARIA BARRETO de CURBELO, (Ficha civil C. 289|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, noviembre 16 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 297 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO JULIO SANTANA DIANO, (Ficha S. 156|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2998 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE WALTER CABRERA ALVAREZ, (183|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2999 Mz.2-v.mz.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ANGELI SANTONI (Ficha 11|C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2919 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO ALEJANDRO o ALEJANDRO BRIGIDO BANCHERO SARACHI (Ficha 576|C 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2918 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAGEARD LAGEARD (Ficha C N.o 514 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2969 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PLANCHON y MARIA o MARIA MAGDALENA BONJOUR (Ficha C número 517 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2968 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA JULIETA PASTRE de MALAN (Ficha C N.o 516 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2967 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO BARTOLOME MALAN GERMANET (Ficha C N.o 521 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2966 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA o BENIGNA DOLORES VELAZQUEZ de PINO (Ficha C N.o 520 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2965 Mz.2-v.mz.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANFIRO MODESTO LAGUNA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de setiembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2987 Mz.2-v.mz.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES IRINEO ALZUGARAY ACOSTA (Ficha 1|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20001 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA FRANCISCA RODRI-

GUEZ SAGALLA (Ficha 1032|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3000 Mz.2-v mz.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primera Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA BURUTARAN PASCALE de MASCARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2947 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HANSEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2946 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA FLEITAS de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 9 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2943 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO TIRONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 4 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2944 Mz.2-v mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA LEITE o LEITES de MENGHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2945 Mz.2-v.mz.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GARCIA VEIGA y DELIA FIORITTO. (Ficha A B. 682 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 2982 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NION RODO y SONIA BERRUETA KOSTESKY. (Ficha V 1475|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2964 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SERPA y RICARDO JORGE ASTESIANO, (Ficha V. 317 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2983 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARIA MACHO y BENJAMIN IGLESIAS. (Ficha C. 261|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2981 Mz 2-v mz 29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GIORDANO DE BERRIEL IRMA c|. FERMIN EULALIO BERRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 305, año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Giordano De Berriel y Fermín Eulalio Berriel y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2922 Mz.2-v.mz.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: JUAN FRANCISCO DECCIA c|. ANA ALBA RIVERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Deccia y Ana Alba Rivero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Ceñoz, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3006 Mz.2-v.mz.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en los autos: "Morrone José contra ZAPATA IRIS NELIDA. Divorcio por causal" (Ficha D. 11 977), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 2998 Mz.2-v.mz.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario CARLOS DOTRES GUERRERO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30514 Mz.2-v.mz.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAN MUSI CHIARELLI, domiciliada en 18 de Julio 1357, piso 3, Apto. 305, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Rita Fiematti Palacios y Mabel María Bonavota. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 2913 Mz.2-v.mz.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de ampliación y reparaciones en la Escuela N.o 101, 136, de Montevideo, sita en la calle Ibhirocay 3908.

Los recaudos podrán retirarse en las oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, tercer piso a partir del día 28|2|977 en, horario de hora 9 a 12 horas.

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudo el día 7|3|977 a las 10 horas en primer llamado y a las 10.30 horas en segundo llamado.
12) (C.C.) 1|pub. 30516 Mz.2-v.mz.2.

JORFE AMARELLE PROPAGANDA LTDA.
(LEY 14.446)
LLAMADO A OFERTAS Nº 14

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra del inmueble ubicado en la calle Juan B. Blanco 1097 esquina Guayaquí, padrón número 31.348|001, que comprende local (ex agencia bancaria) en planta baja y sub suelo e instalaciones, para que retiren información correspondiente en Plaza Independencia 811, planta baja, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día 8 de marzo de 1977. — Apertura de ofertas: miércoles 9 de marzo de 1977.
12) N$ 14.50 1|pub. 2952 Mz.2-v.mz.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALBERTO UBERFIL ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1426 bis y MA-

RIA ISABEL DIEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecq 1647 (Colón).

WALDEMIR ACOSTA, 44 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tupambaé 4858 y MARIA ELIDIA VIERA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collaso 5777.

RUBEN EDUARDO ANLLELINI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3880 y BLANCA MYRIAM BARCELLOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4314.

ALBERTO GAETANO AGRATI, 27 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Camino Corrales 3836 y SILVYA GLORIA GIADANS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1405 Apto. 902.

JUAN DANILO DAGLIO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Washington 126 Apto. 1 y ROSA MARIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5417.

OFICINA N.o 2

JOSE JAVIER JUAN, 21 años, soltero, empleado, español c. i., domiciliado León Pérez 3363 y NANCY PELLEJERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1805 Apto. 103.

JULIO CESAR BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4691 y LYLLIAM DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4691.

RUBEN NELSON BERGALO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1873 Apto. 20 y MARIA ROSA ESCOBAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Julio Raissigner 2424 Apto. 2.

JOSE ENRIQUE BORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1678 y ROSA BLANCA NUÑEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rubens 4414.

JUAN HECTOR ESPANTOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1383 y ARGELIA LORELEY FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escuchas 4979.

HUGO OMAR BARTOLOMEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3389 Apto. 6 y MARIA de los ANGELES GIMENEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Costa 3495 Apto. 2.

EDGARDO BORGES, 30 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1513 y LILIA LEGNANI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ramón Anador 3449.

OFICINA N.o 3

CARLOS ALFREDO CABRERA, 24 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Paez 2304 y SILVIA LILIAN CAMBEIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4370.

CARLOS EMILIO CASTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4279 y SONIA ARACELI TROTEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1087.

CARLOS GERONIMO CURUCHAGA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en el Dpto. de Artigas y SILVANA DEVERCELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1334 Apto. 9.

RICARDO CROSA, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3434 bis Apto. 3 y GLADYS JUANITA TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1929 Apto. 6.

JUAN CARLOS CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Casal 2415 Apto. 5 y NELLY MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Casal 2415 Apto. 5.

JORGE LUIS CASAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2269 y LIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 27 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Castro 81.

JUAN JOSE CAMBIO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Austria 2253 y OLGA BLANCA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Ombú 3849.

SALVADOR JORGE CHIPPONELLI, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4441 y MARIA DELFINA PINTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Cabrera 4317 Apto. 01.

GUSTAVO ALBERTO CAPURRO, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Gral. Santander 1883 y MAUREEN SHARON HYLAND, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mones Roses 6141.

DANIEL CARRERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3404 y GISELLE ITTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3341.

OFICINA N.o 4

ANIBAL FEBLE, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Calle G N.o 4754 (Malvín Norte) y MARIA del CARMEN COLLAZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 77 Mts. N.o 4701.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2876 y MARTHA RUTH ARIZAGA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2876.

OFICINA N.o 5

MARIO DANIEL GRYNGRAS, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Br. España 2873 Apto. 202 y ANITA LITMANOWICZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1109.

JOSE GARCIA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5465 y ESTHER CELESTE CARAVALLO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Albeniz 5437.

HECTOR ROMAN GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capurro 860 Apto. 2 y MONICA JONTAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 860 apartamento 2.

RAUL ALEJO GUERRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3527 y LYLIAN TERESA SEVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3527 Apto. 1.

ALFREDO BENJAMIN GOSSWEILER, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro E. Núñez 2336 y VIVIAN AROTXARENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá 2788 Apto. 2.

JOSE LUIS GANDOLFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5540 Apto. 1 y MARISA ANTONIA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de la Redención 10602.

RUBENS CARLOS GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1856 y ADRIANA TERESITA CAMPANELLA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1238.

GUZMAN ANTONIO GOMEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mazangano 833 y OFELIA CORRALES, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bernabé Magariños 1981 B.

DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 457 y MARIA ISABEL MESA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 457.

OFICINA N.o 6

WALTHER MOURIGAN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 3080 y MIRTHA RAMONA VIERA, 47 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Manuel Menéndez 3080.

MIGUEL ORLANDO MANCEBO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5060 y MARIA MERCEDES DI CARLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón del Pino 4964.

HERIBERTO MUÑOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6169 y MARTHA RAMONA PREZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6122.

HUGO DARDO MOREIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nazzasi 968 y MARIA ANTONIETA FURTADO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 4161.

OFICINA N.o 7

SALOMON PESAH, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1391 y LADY MIREYA CABALLERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2106.

JOSE LUIS PASSANANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2442 y ALICIA RAQUEL PORCIUNCULA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6530.

ISOLINO ARTIGAS PRESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2325 Apto. 1 y ARLENE BELKIS NONO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2325 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Hugo Antuña 3528 y LILIAN CACERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1914.

RAUL REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 223 y DINORA PIÑON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4588 Apto. 3.

RICARDO CARMELO ZUNINO, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Belloni 4629 y JULIA HAYDEE CHEIRASCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4712.

JESUS CIRILO YANIERI, 22 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6269 (Melilla) y MARIA CELIA CALABRESE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Pirinchos 3235.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Génova 3580 (Cno. Maldonado) y NILDA MARIA BURGUEÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6328.

OFICINA N.o 9

HECTOR SUAREZ, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 4811 Apto. 1 y LIDIA ASUSENA ISLAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1533.

RICARDO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Aparicio Saravia 4937 y MARIA CRISTINA ALONZO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Santos 5435.

HECTOR DANIEL SBARBARO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1610 Apto. 7 y MARIA MERCEDES SIEMENS, 21 años, soltera, empleada, argentina (C.N.U.), domiciliada Scosería 2766.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO TRIAS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2960 y NELIDA CEPEDA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2917.

CESAR WASHINGTON NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3194 y ESTELA CAMILA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1460 Apto. 3.

JUAN CARLOS NAVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 1629 Piso 2 Apto. 208 y LOURDES LILIAN NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3354.

RICARDO APARICIO URAN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1884 y VERONICA MATTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvajas 1181.

CARLOS AMILCAR YAMANDU TROYANO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brenda 5769 Apto. 601 (P. Gorda) y MARIELA ESPINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esmeralda 437.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA NOGUERA MUNIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Revelación" de la cual se declara autora. — Montevideo 23 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 3005 Mz.2-v.mz.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: ELBA PALMIRA ANILIONIS STAPONAWICIUS DE SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E| 354|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Anilliones debe decir Anilionis por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 2930 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HONORINA HERMENEGILDA DENIZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como Inorina debe decir Honorina por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 30515 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ANOLLES DOMINGUEZ JUAN JOSE (F.C. 1935|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Analles debe decir Anolles por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 2960 Mz.2-v.mz.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ANA DANNAY VEIGA SANCHEZ "Rectificación de partida" (Ficha 1049|76) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: En el acta N.o 997 correspondiente al año 1974 de la primera sección de Tacuarembó donde dice Ana Dannay debe decir Ana Cecilia por ser lo verdadero y lo que corresponde. — Tacuarembó, 14 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 2917 Mz.2-v.mz.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno autos: MATTEO PIETRAFESA; ALBERTO LEOPOLDO "Sucesión" (cese condominio) (Ficha S|310|75) se hace saber que el 24 de marzo próximo a las 15 horas en calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido por el señor Alguacil del Juzgado procederá al remate público al mejor postor con base de N$ 8.126.66 (2|3 tasación) de la quinta parte indivisa del siguiente bien: Solar con edificios y mejoras que le acceden construidas conforme a la ley 10.751 ubicado en la décima sección judicial de Montevideo padrón N.o 194817|001. Superficie 89 metros 69 centímetros cuadrados con frente a Av. Gral. Rivera 6059; planos aprobados por permisos Nos. 85578 y 92736 inscripto en Catastro con N.o 41363. Consta: planta baja: cota vertical más 0.70 con superficie de 84 mts. 54 dmts. cuadrados y planta alta: cota vertical más 3.85; superficie 5 metros 15 dmts. cuadrados. Construcción realizada en solar padrón matriz 194817 con 512 metros 98 dmts. cuadrados con 20 metros 30 dcmts. de frente al Sur a Av. Gral. Rivera.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Comisión e IVA 3.60 o|o debiendo así mismo constituir domicilio dentro del radio; 2.o) Títulos antecedentes de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 5|pub. 2931 Mz.2-v.mz.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mario A. Grolero contra MILTON PAREDES y otro. Juicio ejecutivo". (Ficha 347|975). se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (salón de la Asociación Nacional de Rematadores). se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las ⅔ partes del valor real de Catastro o sea N$ 12.326,00 del siguiente bien inmueble:

A) Padrón matriz: 28.911, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1965 inscripto en Catastro el 29 del mismo mes y año con el N.o 52.655, según el cual tiene una superficie de 478 metros 2450 centímetros que se deslindan así: 10 metros 29 centímetros al Sur de frente a la calle Charrúa entre Simón Bolívar y Brito del Pino distando su punto medio con la última de las mencionadas: 44 metros 445 milímetros; 46 metros 63 centímetros al Este con padrones 28.912 y 28.916; 10 metros 07 centímetros al Norte con parte del padrón 28.918 y 49 metros 88 centímetros al Oeste con padrón 28.910.

B) Edificio: en dicho terreno se levantó un edificio según un permiso de construcción número 133.044 del año 1929, adaptado al régimen de la ley N.o 10.751, según permiso de construcción número 112.546, autorizado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 9 de marzo de 1967. El edificio se denomina "Ruacha" y se señala por su frente a la calle Charrúa con los N.os 2533 al 2535.

C) Unidad: Inmueble padrón N.o 225.662 designado con el N.o 001 en el plano del agrimensor Sergio Rosé, de diciembre de 1966.

Se ubica la parte baja del edificio, cota vertical más 1 metro 40 centímetros. Consta de una superficie privada de 74 metros 890 centímetros que se deslinda así: de frente al Sur a la calle Charrúa por donde su puerta de entrada tiene el N.o 2533; al Este con acceso H y pasaje I; al Norte con patio A y al Oeste con padrón 28.910.

Le corresponde el uso exclusivo del patio A. Planta Alta. Vivienda. Cota vertical más 4 metros 40, consta de una superficie privada de 83 metros 2010 centímetros que se deslindan así: de frente al Sur a la calle Charrúa; al Este con padrón 28.912; al Norte con terraza T 1 y vacío V 1 y al Oeste con padrón 28.910.

Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 1. Subsuelo. Garage. 001 (parte). Cota vertical menos 20 centímetros. Consta de una superficie privada de 12 metros 9850 centímetros. Linda por los cuatro puntos con zona no excavada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. (sexto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

20) N$ 504.00 15|pub. 2840 Mar.2-v.mar.22.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Fabra Teresa c| PLADA, EUFRONIO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 334|1976) se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 516.00) los derechos emergentes de la promesa registrada el 4 de octubre de 1961 con el N.o 901 al F.o 2571 L.o 122 del Registro de Promesa de E. de Y. a plazos del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 13.219 manzana 1508 de la 1.a sección judicial de Maldonado con 16.80 metros de frente al oeste a Camino Vecinal; área total 477 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de cesión y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, febrero 9 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2958 Mz.2-v mz.29

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CALESTE S.R.L.

Constituida por documento privado del 7 de setiembre de 1976.

Socios: JUAN ANTONIO PURPURA CHAVARRIA; ALCIDES HUGO TELLES ALMENAR; CESAR VICENTE IARLORI PLADA y CARLOS ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ.

Domicilio: Maldonado.

Objeto: Extracción, producción, y comercialización de minerales explotación de canteras y montes.

Capital: N$ 1.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

Inscripción: N.o 80 F.o 254 al 259 tomo N.o 15 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.

22) N$ 116.00 10|pub. 2940 Mz.2-v.mz.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

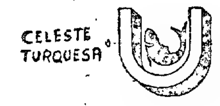
ACTA Nº 2.421. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Con esta fecha Héctor Augusto De Mello Taboada (Uruguay), solicita la marca de

servicio: ORGANIZACION SANITARIA BULEVAR, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2948 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 153.896. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — P. Dubourg por Gutierrez Hermanos (Canelones), solicita marca RIO MADERA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2955 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 153.917. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A., (Montevideo), solicita marca AMBASSADOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2988 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 153.907. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Urumar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 2935 Mz.2-v.mz.15.

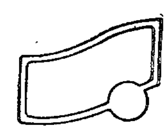
ACTA Nº 153.920. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Oscar Bacot, por S. A. Cristalerías del Uruguay (Montevideo), solicita marca





clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2991 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 153.915. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Billy Fox por Textron Inc. (USA) solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2990 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 153.908. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Urumar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2934 Mz.2-v.mz.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 135. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Oscar Forestier (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Extendedor" de sustancias semi líquidas y pastosas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2954 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº U 146. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Walter Campodónico (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Soporte exhibidor de anillos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2953 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 20.385. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "1 Metil 2 (Alcohilsulfonil Fenoxy Metil) 5 Nitroimidazoles y procedimiento para su obtención", denunciando prioridad solicitud alemana de fecha febrero 26 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2959 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 20.386. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Fenilguanidinas sustituídas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud alemana, de fecha 28 de febrero de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2960 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº U 150. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Oscar Bacot, por Nuevogar S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en elementos calefactores de mecha o similares", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2989 Mz.2-v.mz.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Marlea S.R.L., (en formación) el comercio "Garage Real", sito en Joaquín Requena 1623. — Acreedores en el mismo lugar. — JOSE GUGUSIAN. — ARTIN SINANIAN. — MARGARITA KESCHKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 2939 Mz.2-v.mz.29.

SAMUEL SELANIQUIO HANA y FANY REBECA GALIMIDI HODARA, prometimos vender a Elie Hassan Moreno, comercio Río Negro 1258. — Acreedores: al mismo. — Montevideo, febrero 8 de 1977.
25) N$ 58.00 20 pub. 3002 Mz.2-v.mz.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO ARNELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Juan José Limongi, vehículo NSU Sedán, motor Nº 4733609, matrícula 509.035, empadronado en Montevideo con el Nº 186.489, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Margarita María Cleffi, Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 2956 Mz.2-v.mz.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ANA MARIA BARRUETAVEÑA, solicita un duplicado del título de propiedad de María Angélica Duguin, vehículo Fiat 600 D, motor Nº 2097302, matrícula 272.996, empadronado en Montevideo con el Nº 198.165, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy.
27) N$ 87.00 10|pub. 2951 Mz.2-v.mz.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL PUPPO BERRIOLO, solicita un duplicado del título de propiedad de los señores Manuel Alejandro García González, Raúl De Horta Bonino y Daniel Belucchi Bonino, vehículo Morris Oxford 1970, motor Nº 15XFUA 342, martícula 40.422, empadronado en Montevideo, con el Nº 218.786, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Margarita María Cleffi, Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 2921 Mz.2-v.mz.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAURO RODRIGUEZ solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, modelo 1952, motor Nº KBM 238.710, empadronado en Tacuarembó, Nº 37.600 por extravío del original.
Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro — Tacuarembó, 16 de febrero de 1977. — Esc Gregorio Ríos.
27) N$ 87.00 10|pub. 2916 Mz.2-v.mz.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Minas (Departamento de Lavalleja), Tala (Departamento de Canelones) Montevideo por Rutas 12 y 7 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones qué le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expedientes Nos. 14.993|76, 16.336|976 y 16.935|976. — Montevideo marzo 2 de 1977.
27) N$ 60.90 3|pub. 3009 Mz.2-v.mz.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
(Rep. N.o 28|977)

Resolución del Decano Interventor, de fecha 10|2|77, Expte. 771.157:
Profesor Agregado del Depto. Clínico de Radiología, Nº 1281, grado 4, (Int.), hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977. — Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día jueves 10 de marzo de 1977.

Resolución del Decano Interventor, de fecha 14|2|77, Expte. 771.162:
Cuadro de Médicos Ginecotocológicos de Guardia de Clínica Ginecotocológica "B", para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia (Se deja constancia de que quienes hayan desempeñado en forma titular cargos de Asistente (grado 2) de Clínica Ginecotocológica, podrán inscribirse en este llamado). — Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día miércoles 2 de marzo de 1977.

Resolución del Decano Interventor, de fecha 14|2|77, Expte. 767.567:
Asistente del Curso de Radiología de la Escuela de Colaboradores del Médico, Nº 1596, grado 2, 6 horas semanales, tercer llamado.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día jueves 17 de marzo de 1977. — Montevideo, marzo 20 de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 30512 Mz.2-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a concurso de méritos y pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para proveer en forma titular los siguientes cargos:
2 Asistentes de Biofísica y Bioquímica (Escalafón 2 Grado 2, horas semanales 36 c|u. Puestos Nos. 303-304).
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes (9 a 11 hs.) en papel florete redactada a máquina con copia simple debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono y adjuntar la siguiente documentación:
Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera, Enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, firmar una declaración de fe democrática, 6 copias de una relación de méritos con sus respectivos comprobantes.
Previo a la designación del Tribunal se procederá al análisis de los personales de los aspirantes a fin de probar su filiación democrática.
Inscripciones hasta el día 23 de marzo del cte. año hora 11.
Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela Montevideo, Uruguay. — Montevideo, febrero 23 de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 30509 Mz.2-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor se llama a aspirantes para proveer en forma interina hasta su titularidad y no más allá del 31|XII|1977 los siguientes cargos:
1 Profesor Adjunto de Operatoria Dental 2.o (Escalafón 2 Grado 3 horas semanales 12 Puesto N.o 45).
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes (9 a 11 hs.) en papel florete redactada a máquina con copia simple debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono y adjuntar la siguiente documentación:
Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera, Enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, firmar una declaración jurada de fe democrática y 10 copias de una relación de méritos con sus respectivos comprobantes.
Previo a la designación del Tribunal o Comisión Asesora se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes a fin de probar su filiación democrática.
Inscripciones hasta el día marzo 7 del cte. hora 11.
Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela Montevideo, Uruguay. — Montevideo, febrero 23 de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 30508 Mz.2-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor se llama a aspirantes para proveer en forma titular tal lo establecido en el Estatuto del Personal Docente los siguientes cargos:

3 Profesores Adjuntos de Operatoria Dental 1.o y 2.o (Escalafón 2 Grado 3 Puestos N.o 40 con 16 horas semanales: Puesto N.o 45 con 12 horas semanales y Puesto N.o 173 con 16 horas semanales.

1 Profesor de Técnica de Prótesis (Escalafón 2 Grado 5 horas semanales 16 Puesto N.o 9).

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes (9 a 11 hs.) en papel florete redactada a máquina con copia simple donde deberán especificar nombres completos, dirección teléfono y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera, Enrolamiento. de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, firmar una declaración jurada de adhesión democrática en el momento de la misma y 10 copias de una relación de méritos con sus comprobantes respectivos.

Previo a la designación del Tribunal o Comisión Asesora se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día 18 de marzo del cte. año hora 11.

Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela Montevideo, Uruguay. — Montevideo, febrero 18 de 1977.

27) (C.C.) 1|pub. 30510 Mz.2-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 29|977
Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina de fecha 17 de febrero de 1977 N.o 32 que dice:

1) Anular el llamado a aspirantes para la adjudicación de 4 Becas de Perfeccionamiento para Médicos del Interior efectuado según resolución del suscrito de fecha 27 de setiembre de 1976 (N.o 13) y cuyo plazo de inscripción venció el día 1.o de noviembre de 1976.

2) Efectuar un nuevo llamado para la adjudicacón de las 4 Becas de referencia. — Montevideo, 24 de febrero de 1977.

Exp. N.o 765622.
27) (C.C.) 1|pub. 30513 Mz.2-v mz.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)

Notificaciones

Expte. 748.263. — Se notifica a: Dr. Juan Carlos Basaldua, de la resolución adoptada por el señor Ministro de Educación y Cultura, de fecha 1º de febrero de 1977, por medio de la cual se le concede el beneficio de acumulación de sueldos solicitado, con un total de 40 horas de labor semanal.

Expte. 761.197. — Se notifica a: Dr. Guillermo Angulo, de la resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 20 de enero de 1977, por medio de la cual se clausura la investigación administrativa dispuesta.

Expte. 763.282. — Se notifica a: Br. Jaime Alejandro Alvarez Mazza, de la siguiente resolución adoptada por el señor Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de enero de 1977 (Res Nº 13): 'Conceder al Br. Jaime Alejandro Alvarez Mazza licencia extraordinaria, sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante de Radiología de la Escuela de Colaboradores del Médico (Nº 1448), por el término de seis meses, a partir del 1º de febrero de 1977, a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expte. 764.764. — Se notifica a: Juan José Campodónico, de la resolución adoptada por el señor Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina, de fech.. 3 de febrero de 1977, por medio de la cual se le aplican los descuentos correspondientes a las inasistencias registradas durante el mes de diciembre de 1976, en la Cátedra de Pediatría.

Expte. 764.989. — Se notifica a: Dres Jorge Pomi y Gustavo Bogliaccini, de la resolución adoptada por el señor Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de febrero de 1977, por medio de la cual se le aplican los descuentos correspondientes a las inasistencias registradas a la Clínica Quirúrgica "F".

Expte. 764.239. — Se notifica a: Dr. Milton Mazza de la resolución Nº 19 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 17 de enero de 1977:

"Autorizar el viaje de perfeccionamiento técnico a Francia del Dr. Milton Mazza, atento a la nota fechada el 10|1|77 y recibida el 17 de enero de 1977 en esta Facultad desde el Rectorado",

---

Expte. 767.214. — Se notifica a: Dr. Julio C. González Beroqui, de la resolución número 1, adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de enero de 1977:

1) Rectificar la resolución Nº 6 adoptada por el suscripto Decano Interventor con fecha 19 de noviembre de 1976, en lo referente a la prórroga del Dr. Julio C. González Beroqui en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1".

2) Entender que la prórroga del Dr. Julio C. González Beroqui en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (R.020, Gdo. 3, 24 horas), a partir del 1º de enero de 1977 es con cargo a Partidas Globales de la Facultad y hasta la provisión titular, transformación o supresión del referido cargo o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta prórroga tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad'.

Expte. 767.214. — Se notifica a: al Dr. Alvaro Osorio Rodríguez, de la resolución número 11, adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 17 de diciembre de 1976, por medio de la cual revoca la resolución Nº 6 de fecha 19 de noviembre de 1976, referente a la prórroga del Dr. Alvaro Osorio Rodríguez para el cargo de Jefe de Sección del Centro de Medicina Nuclear (grado 3, R. 020, 24 horas).

Expte. 767.375. — Se notifica a: Dr. Guaymirán Ríos Bruno de la Res. N.o 9 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de febrero de 1977:

"Reelegir al Dr. Guaymirán Ríos Bruno, en el cargo de Profesor Director del Depto. de Emergencia, con carácter interino, a partir del 9 de mayo de 1977, hasta tanto se obtenga la autorización del Rectorado para confirmar su designación titular por un período reglamentario".

Expte. 770.036. — Se notifica a: Dr. Celso Silva, de la resolución Nº 10 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 1º de febrero de 1977:

"Reelegir al Dr. Celso Silva en el cargo de Profesor Agregado de Cirugía del Depto. de Emergencia, con carácter interino, a partir del 1º de junio de 1977, hasta tanto se obtenga la autorización del Rectorado para confirmar su designación titular por un período reglamentario".

Expte. 770.041. — Se notifica a: Dr. Jorge Urrestarazú de la resolución Nº 12 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de febrero de 1977:

"Reelegir al Dr. Jorge Urrestarazú en el cargo de Profesor Agregado (Medicina) del Depto. de Emergencia, con carácter interino, a partir del 11 de junio de 1977, hasta tanto se obtenga la autorización del Rectorado para confirmar su designación titular por un período reglamentario".

Expte. 770.103. — Se notifica a: Dr. Juan Carlos Bagattini, de la resolución Nº 2 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 31 de enero de 1977:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Bagattini Mari, al cargo Nº 2294, Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (R. 1, Esc. 2, grado 2, 40 horas) a partir del 31 de diciembre de 1976, a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma disciplina".

Expte. 770.126. — Se notifica a: Dr. Hugo González Marini que el número de cargo que le corresponde como Jefe de Servicio Médico Veterinario es el 1494.

Expte. 770.194. Se notifica a: Dr. Enrique Boix de la re resolución N.o 11 adoptada por el Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de enero de 1977:

"1) Autorizar al Dr. Enrique Boix a hacer uso de la licencia reglamentaria solicitada —como Director del Hospital de Clínicas— a partir del 1º de febrero y hasta el 8 de marzo de 1977".

Expte. 770.290. — Se notifica a: Dr. José Carlos Russi Cahill de la resolución número 22, de fecha 1º de febrero de 1977 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina:

"Confirmar al Dr. José Carlos Russi Cahill en el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Bacteriología, a partir del 18 de febrero de 1977, con carácter interino, hasta tanto se obtenga la autorización del Rectorado para confirmar su designación titular por un período de un año"

Expte. 770.340. — Se notifica a: Srta. Carmen Garcete, de la resolución Nº 6 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de enero de 1977:

"1) Déjese sin efecto la sanción aplicada a la Dra. Carmen Garcete por resolución número 23 del 4 1|77 (Expte. 767.473)".

Expte. 770.425. — Se notifica a: Br. Gabriel J. Monestier de la resolución Nº 3 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de enero de 1977:

"Dejar sin efecto la resolución Nº 9 adoptada por el suscrito Decano Interventor, con fecha 3 de enero de 1977, referente a la prórroga del Br. Gabriel José María Monestier Clement a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 8º del decreto 641|973 del Poder Ejecutivo, atento a que el mismo fuera designado con fecha 21|12|76 para ocupar el cargo de Ayudante de Clínica Quirúrgica "2" (Laboratorio) (Nº 1418, grado 1, 24 horas) con carácter interino".

Expte. 770.433. — Se notifica a: Dra. Ana María Montaldo, de la resolución Nº 40 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 18 de enero de 1977:

"Autorizar a la Dra. Ana María Montaldo el usufructo de una beca concedida por el gobierno francés, en base a la nota fechada el 10 del corriente y recibida en esta Facultad el 17, procedente del Rectorado".

Expte. 770.480. — Se notifica a: Dr. Antonio Mateos de la resolución Nº 42 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de enero de 1977:

"Confirmar la designación del Dr. Antonio Mateos Marcos como Asistente de la Cátedra y Depto. de Fisiología, en base a la autorización del Rectorado, según consta en nota N.o 32|77 del 17 del corriente".

Exp. 770.590. Se notifica a Sra. Martha E. Muñiz de Vecchi de la resolución adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de febrero de 1977 por medio de la cual se la autoriza a concurrir con fines de aprendizaje al Laboratorio de Afecciones Corticales del Instituto de Neurología.

Exp. 770.491. Se notifica a Dra. Mabel Burger de Pereyra de la resolución adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1977 por medio de la cual se le comunica que no es posible acceder a lo solicitado.

Exp. 770.533. Se notifica a Dr. Pedro Kaufmann de la resolución adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de febrero de 1977 por medio de la cual se le comunica que no es posible acceder a lo solicitado.

Exp. 770.556. Se notifica a Dr. Hedy Sivori Martínez de la resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 20 de enero de 1977 por medio de la cual se le comunica que se dispuso la clausura de la investigación administrativa.

Exp. 770.561. Se notifica Dra. Mabel Burger Fernández de la resolución N.o 27 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de enero de 1977

por medio de la cual se la confirma en el cargo de Ayudante interino de Clínica Ginecotocológica C según nota N.o 59|77 de fecha 24 de enero del corriente, procedente del Rectorado.

Exp. 770.566. Se notifica a Dra. Glaucia Pérez de la resolución N.o 26 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de enero de 1977: 1) Revocar la designación de la Dra. Glaucia Pérez en el cargo de Asistente interino del Dpto. de Genética Clínica según nota N.o 59|77 del 24 del cte. procedente del Rectorado.

Exp. 770.581. Se notifica a Dres. María Rosa Blanco de Ripoli y Luis Héctor Tamborindeguy de la resolución N.o 30 de fecha 26 de enero de 1977 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina; por la cual se les confirma como Asistente titular de Clínica Semiológica y Asistente de Clínica Semiológica respectivamente por un período reglamentario según la autorización expuesta en la nota N.o 56|77 del 24 de enero procedente del Rectorado.

Exp. 770.745. Se notifica a Prof. Dr. Ciro Jaumandreu de la resolución adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina conjuntamente con el Consejo Consultivo y Asesor (Res. N.o 5) por medio de la cual se le designa como 2.o ViceDecano de la Facultad de Medicina (unanimidad).

Exp. 770.169. Se noitfica a Dr. Héctor Mazzella de la resolución N.o 13 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de febrero de 1977: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Dr. Héctor Mazzella al cargo de Profesor Director del Dpto. de Fisiología a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 11 de febrero de 1977 (a efectos de dar cumplimiento al artículo 8.o del decreto 641|973 del Poder Ejecutivo y agradecer los servicios prestados.

Exp. 770.764. Se notifica a Profs. Dres. Ciro Jaumandreu, Alberto Aguiar, Raúl Praderi, José G. Terra, Dinorah Castiglioni, Orestes Flandra, Guaymirán Ríos Bruno, Fernando Oreggia, Juan C. Canessa José Piñeyro y Nóbel Tarallo de la resolución N.o 1 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1977: 1). Integrar el nuevo Consejo con los siguientes miembros titulares: Profs. Dres. Ciro Jaumandreu, Alberto Aguiar, Raúl Praderi, José G. Terra, Dinorah Castiglioni, Orestes Flandra y Guaymirán Ríos Bruno y con los siguientes miembros suplentes alternos: Profs. Dres. Fernando Oreggia Juan C. Canessa, José Piñeyro, Nóbel Tarallo, Tabaré Fischer, José Glaussius, Bolívar Delgado, Wolfgang Goller y Eleuterio Vallone.

Exp. 770.801. Se notifica a Raúl Muchada de la resolución N.o 7 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31 de enero de 1977:

Confirmar con carácter interino al Dr. Raúl Muchada en el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo a partir del 1.o de abril de 1977 hasta tanto se obtenga la autorización del Rectorado para confirmar su designación titular por un período de un año.

Exp. 770.802. Se notifica a Dra. Vida María Da Rocha de la resolución N.o 19 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 1.o de febrero de 1977; Confirmar a la Dra. Vida María Da Rocha en el cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica A a partir del 1.o de marzo de 1977 con carácter interino hasta tanto se obtenga la autorización del Rectorado para confirmar su designación titular por un período de un año.

Exp. 770.803. Se notifica a Dr. Carlos Leoni de Antonio de la resolución N.o 21 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de febrero de 1977: Confirmar al Dr. Carlos Leoni de Antonio en el cargo de Asistente (en régimen de residencia) de Clínica Ginecotocológica B a partir del 1.o de marzo de 1977 con carácter interino hasta tanto se obtenga la autorización del Rectorado para confirmar su designación titular por un período de un año.

27) (C.C.) 3|pub. 30511 Mz.2-v.mz.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA ISABEL LOPEZ DELERIS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 2950 Mz.2-v.mz.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a EDUARDO MARIA MANUEL PEREZ ALGORTA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 2985 Mz.2-v.mz.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DOMINGO BASSO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitó y aprobó la Reforma de Estatutos de DOMINGO BASSO S. A. (Ficha 236|975), la que a continuación se transcribe:

TESTIMONIO

Acta N.o 25

Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 18 y 15 horas, se reúnen los accionistas de DOMINGO BASSO S. A. en su local social de la Avda. Rondeau 1921, con el objeto de efectuar una asamblea general extraordinaria convocada para este día y hora según aviso cursado a la Inspección General de Hacienda con fecha 8.11.74, de acuerdo a lo que establece el Art. 25 de los estatutos sociales. Están presentes según consta en el folio 3 del libro de Registro de Asistencia a Asamblea un total de accionistas que representan 24 votos y un capital de pesos 8:000.000 (ocho millones) y la representante de la Inspección General de Hacienda Sra. María Onterello de Campelo. Se deja constancia que no se efectuaron las publicaciones en el "Diario Oficial" por hallarse presente la totalidad del capital integrado con derecho a voto. Ocupa la presidencia el Sr. Jorge Basso Deambrosio, actuando en Secretaría el Sr. Juan Carlos Odino. Siendo las 18 y 30 horas el señor Presidente declara constituida la asamblea por lo que corresponde pasar a tratar los diversos puntos que integran la orden del día, los cuales son de conocimiento de todos los asistentes, por lo que se suprime su lectura.

Modificación de estatutos

El señor Secretario mociona que sea omitida la lectura del proyecto preparado por la Asesoría Jurídica de la Empresa, en virtud de que el mismo ha sido circularizado con la debida anticipación a todos los presentes, proponiendo que se pase directamente a su discusión o en caso contrario que sea sometida a votación su aprobación definitiva.

Acto seguido se procede a un breve cambio de ideas mocionando el accionista señor Alberto Viera de Ezcurra para que el actual proyecto sea aprobado y se dé autorización suficiente a los representantes legales de la Empresa para que procedan a realizar todos los trámites conducentes a la aprobación de esta reforma. Los señores accionistas a indicación de la Secretaría proceden a votar la moción propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Aumento de capital

Toma la palabra el señor Presidente, para informar a los señores accionistas que, si bien han existido resoluciones de asambleas anteriores donde se aprobaron aumentos de capital, dado el tiempo transcurrido en los estudios preparatorios del proyecto de reforma de estatutos, las cifras aprobadas oportunamente resultan hoy insuficientes, proponiendo en consecuencia fijar el nuevo capital a autorizar por el Poder Ejecutivo en la cantidad de $ 500:000.000 (quinientos millones). Acto seguido se procede a votar el punto tratado, resultando aprobado por unanimidad. Nuevamente toma la palabra el accionista señor Alberto Viera de Ezcurra, proponiendo que para constancia de todo lo resuelto, se transcriba el texto íntegro del nuevo estatuto aprobado al pie de la presente acta y antes del cierre de la misma. Esta moción es aprobada por unanimidad.

Elección de dos accionistas para firmar el acta

A propuesta del señor Secretario son elegidos para firmar el acta los accionistas señores Jorge Basso Deambrosis y Alberto Viera de Ezcurra. Siendo las 18 y 45 horas y habiéndose tratado y resuelto todos los puntos de la orden del día, se da por finalizado el acto social.

Proyecto de reforma de estatutos

CAPITULO 1.o

Denominación, objetivo, domicilio y plazo

Artículo 1.o Con el nombre de DOMINGO BASSO S. A. se constituye una sociedad anónima cuya duración queda fijada en 99 años a contar de la fecha de inscripción de la presente modificación de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, salvo prórroga por la asamblea y tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo la asamblea con mayoría del capital integrado trasladar dicho domicilio a otra localidad del interior de la República y establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país y nombrar representantes en cualquier lugar.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad es: a) Industrializar, importar ,exportar y comercializar cualquier clase de productos, artículos o bienes provenientes de la explotación agraria, pesquera o extractiva, así como los destinados a promoverla o facilitarla, ya sea en forma directa o indirecta, parcial o total; b) Fabricar, armar, importar, exportar y comercializar máquinas de todo tipo (agrícolas, viales industriales, de transporte, automóviles, camiones, ómnibus, aviones, buques, etc., productos químicos, etc., productos químicos, plásticos, farmacéuticos y veterinarios, mecánicos, eléctricos y electrónicos, materiales y máquinas para la construcción; c) Afianzar obligaciones de terceros en forma simple o solidaria; d) Ejercer y conferir representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, prestar servicios en general, de administración a terceros, así como hacer efectivas prestaciones de bienes u otras que de un modo u otro se relacionen con los objetos antes mencio-

nados; e) Adquirir, gravar con derechos reales y personales, enajenar, prestar, tomar y dar en depósito o consignación bienes o dinero, arrendar y administrar bienes muebles, inmuebles y semovientes; f) Fusionarse con otras sociedades cuando así lo resuelva la asamblea por mayoría de votos.

Art. 3.o El capital social será de pesos 500:000.000 (quinientos millones de pesos) divididos en acciones al portador de 1:000.000 (un millón de pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio podrá elevar el capital en una o más veces, hasta $ 1.000:000.000 (mil millones de pesos), previos los trámites pertinentes. Podrá haber tres tipos de acciones, unas ordinarias, otras fundadoras y otras preferidas, quedando reservada al Directorio la facultad de disponer o no su emisión y en todo caso fijar la o las series con que se individualizará cada emisión. La emisión de acciones preferidas no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital integrado más fondos de reserva y al resolver su emisión, el Directorio fijará su dividendo preferencial fijo y no acumulativo con el que se establezca para las acciones ordinarias, que no podrá ser mayor del veinticinco por ciento, estableciendo que su pago se haga en forma mensual, trimestral, semestral, o anual, únicamente con utilidades líquidas y realizadas. Los titulares de las acciones preferidas, tendrán en las asambleas igual derecho a voto que los titulares de las acciones ordinarias. La asamblea de accionistas tendrá la facultad de, resolver en cualquier momento el rescate total o parcial de las acciones preferidas con fondos de reserva u otra clase de utilidades acumuladas, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor al cien por ciento de su valor nominal. El Diretcorio tiene esas mismas facultades.

Art. 4.o Los tenedores de acciones tendrán preferencia en las sucesivas emisiones y a este efecto se hará publicación en el "Diario Oficial". Si la demanda de acciones excediese el número de las que fueran a emitirse, éstas serán distribuidas entre los tenedores solicitantes a prorrata de las que posean.

CAPITULO 2.o

Dirección y administración

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Director General que tendrá un suplente, o de un Directorio de dos a nueve miembros para cada uno de los cuales o solo para alguno o algunos de ellos, podrá la asamblea designar suplente o suplentes. El o los Directores serán designados por la asamblea ordinaria. Cuando la asamblea ordinaria procediere a la designación de un Directorio pluripersonal, designará simultáneamente de entre los titulades elegidos un Presidente y un Secretario con sus respectivos suplentes; los suplentes del Presidente y del Secretario podrán recaer en una persona titular. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una persona física, la que actuará en su cargo todo el tiempo que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiere sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, para los votos de cada uno de éstos en el desempeño del cargo del Directorio, por los actos que realice la persona que en su nombre desempeñe el cargo de Director General. El Directorio pluripersonal se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente, lo solicitare un Director o el Síndico cuando lo hubiere.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Director General o los miembros del Directorio pluripersonal podrán aumentar el número de miembros del Directorio y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia del Director General, lo sustituirá su suplente único que podrá designar un segundo suplente. Esta designación también durará hasta la primera asamblea de accionistas. En caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia de los miembros de un Directorio pluripersonal, éstos serán sustituídos por sus respectivos suplentes. A falta de suplente, o cuando éste no pudiera, por cualquier razón aceptar o desempeñar el cargo, el o los restantes miembros del Directorio, actuando por mayoría absoluta, designarán el sustituto, ya sea que se trate de un simple cargo, de Vocal, como también del Presidente y del Secretario.

Art. 7.o El Directorio pluripersonal, para sesionará, requerirá un quórum de dos miembros cuando el Directorio estuviere integrado solo por dos personas, y de simple mayoría cuando sus miembros fueren tres o más. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría salvo lo previsto en el artículo 6.o y en artículo 9.o, letra "B", teniendo el Presidente, en caso de empate, doble voto, aún en el caso de que actuaran dos Directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de Actas que firmarán los Directores. El Director General tendrá la totalidad de las atribuciones que por estos estatutos se prevén para el Directorio pluripersonal, sin discriminaciones de las reservadas a quórum y mayorías especiales.

Art. 8.o El o los Directores y sus suplentes son relegibles indefinidamente, durarán un año en sus funciones y continuarán en el ejercicio de las mismas hasta tanto tomen posesión de sus cargos la o las personas designadas por la asamblea para sucederlos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado, debiendo esos mandatos para tener validez, ser transcriptos en el libro de Actas o en el libro Copiador de Cartas, según los casos. El Director General actuando sólo, o, en el caso de Directorio pluripersonal, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio o el Director General decidieran otorgar.

Art. 9.o El Directorio tendrá todas las facultades de administración y disposición, pudiendo, por ejemplo: A) Adquirir, enajenar, bienes de todo tipo, dar o recibir en préstamo o anticresis, transar, hipotecar, prendar, aceptar garantías personales o reales, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales e incorporales, y, en general, realizar todo acto o negocio civil, comercial, financiero o de cualquier otro tipo; B) Afianzar o avalar obligaciones de terceros en forma simple o solidaria, personal o real, para lo cual será necesaria la conformidad de los dos Directores cuando el Directorio esté integrado por dos miembros, de tres, si los Directores son tres o cuatro, de cuatro si los Directores son cinco, de cinco si los Directores son seis o siete y de seis si los Directores fueran ocho o nueve. En todos los casos, el voto conforme referido, deberá contener el del Presidente del Directorio. Cumplidos estos requisitos se podrán constituir esos contratos de garantía con cualquier persona, sociedad o ente público o privado, extranjero o nacional, modificarlos o rescindirlos. Cuando se deseare apoderar a alguien para otorgar estos avales o fianzas, el consentimiento a dar al otorgarse el poder deberá ser dado con las mayorías aquí presentes; C) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y las necesarias para hacer denuncias penales; D) Decidir y reglamentar la emisión de acciones y obligaciones y debentures, incluso para pagar bienes o servicios en cuyo caso no regirá la preferencia establecida en el artículo 4.o; E) Decidir y reglamentar la emisión y rescate de "Títulos de Agente", representativos de aportaciones de los Agentes vendedores de la empresa hechas con el objeto de proveer a la misma de fondos que amplían su capacidad financiera y garantizan al mismo tiempo la gestión comercial de los Agentes; F) Fijar y modificar la fecha de cierre del balance, cumpliendo las normas pertinentes; G) Modificar por unanimidad de sus integrantes, la forma de representación de la sociedad; H) Adoptar las resoluciones previstas en artículo 6.o.

Art. 10. El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y efectuar cualquier acto u operación aún cuando no estuviere comprendido en términos explícitos en los mismos, siempre que a su juicio se relacione directa o indirectamente con el objeto social y no fuere de competencia exclusiva de la asamblea.

Art. 11. La asamblea ordinaria se realizará dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio y deberá resolver sobre la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio, la retribución de los Directores y del Síndico cuando lo hubiere, y los resultados del ejercicio, sin perjuicio de otros puntos que el Directorio incluya en el orden del día.

Art. 12. Las asambleas se convocarán mediante aviso publicado por una sola vez en el "Diario Oficial", si se reuniera todo el capital integrante no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas correspondientes. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán acreditar representantes en las asambleas mediante telegrama colacionado o carta poder.

Art. 13. Las asambleas sesionarán con una asistencia que represente más de la mitad del capital integrado, pero si pasada media hora no se lograre ese quórum, sesionará con los concurrentes. Solo se tratarán los asuntos incluídos en el orden del día, salvo conformidad de los asistentes a la asamblea que representen la totalidad del capital integrado. Se resolverá por mayoría de votos presentes, teniendo los accionistas derecho a un voto por cada un uno por ciento del capital integrado (no se tomarán en cuenta las fracciones menores). Las acciones fundadoras tendrán un voto por cada un uno por mil del capital integrado (no se tomarán en cuenta las fracciones menores). En ambos casos operará el límite legal. En los casos de la ley 3.545, la mayoría de votos deberán representar más del 30 o/o del capital integrado.

Art. 14. La asamblea extrao[illegible] la convocará el Directorio, por sí o a [illegible] de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado. Si el Directorio no lo convocara para dentro de los treinta días de solicitada, podrán hacerlo los peticionantes. La indicada mayoría de accionistas podrá encargar a cualquier accionista no Director la convocatoria de la asamblea extraordinaria, con la finalidad de tratar la remoción del Director General y su suplente o de todo el Directorio cuando éste sea pluripersonal. La remoción deberá ser resuelta por un número de votos que represente la mayoría del capital integrado. Aprobada la remoción, la asamblea, por la misma mayoría designará al Director General y su suplente, o en su caso, al Directorio pluri-

personal respectivo. El o los así nombrados durarán en sus funciones hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 15. La sociedad podrá ser fiscalizada por un Síndico cuando así lo resuelva la asamblea, la que, al pronunciarse sobre cada balance anual, fijará la remuneración de éste. Si la designación del Síndico recayera sobre una persona moral, ésta podrá designar uno o más miembros de su personal como representantes.

Normas transitorias:

A) Las acciones actualmente emitidas, cualquiera sea su naturaleza o serie, serán canjeadas por igual valor nominal de las nuevas acciones a emitirse; si el tenedor no alcanzare a poseer un valor igual al de la nueva acción o sus múltiplos, deberá integrar la diferencia en efectivo en el plazo que fije el Directorio. A los accionistas que no presenten sus acciones al canje dentro de los treinta días de la publicación que deberá efectuarse en el "Diario Oficial", les quedará suspendido el ejercicio de sus derechos mientras no regularicen su situación. (1); B) Los representantes o apoderados de la sociedad que tramitan la aprobación de esta reforma, podrán aceptar las modificaciones o adiciones que crean del caso; C) Se designa a los doctores Luis E. Garicoits y Adolfo Gelsi Castillo para la tramitación de la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos. (1). Nota: Para el procedimiento de canje, ver decreto 530|970 del 29 de octubre de 1970 y artículo 400 ley 13.892. — J. Basso. — Alberto Viera Ezcurra. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 3 de diciembre de 1974. — Hay una firma ilegible.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido de manifiesto, que luce de fojas sesenta y cuatro a fojas setenta del libro de Actas de Asamblea de DOMINGO BASSO S. A. En fe de ello y para su presentación ante el Poder Judicial, expido el presente en Montevideo el primero de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Luis E. Garicoits, Abogado-Escribano.

Testimonio. — Acta N.o 26. — En Montevideo a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco, siendo las 17 horas se reúnen los accionistas de DOMINGO BASSO S. A. en su local social de la Avenida General Rondeau 1921, con el objeto de llevar a cabo la asamblea general extraordinaria convocada para este día y hora, según aviso cursado a la Inspección General de Hacienda, con fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco, de acuerdo a lo que establece el artículo 25 de los estatutos sociales. Están presentes, según consta en el folio número 4, del Libro de Registro de Accionistas, un total de accionistas que representan doce votos y un capital de $ 8:000.000 (ocho millones de pesos), asiste en representación de la Inspección General de Hacienda la señora María Onterello de Campelo, estando presentes los miembros del Directorio señores Jorge Basso Deambrosis, Juan Carlos Odino y Alberto Viera Ezcurra, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente y el Gerente de la Div. Adm. Financiera señor Mariano Pardo de Iriondo. Se deja constancia que no se efectuaron las publicaciones en el "Diario Oficial" por hallarse presente la totalidad del capital integrado con derecho a voto. Ocupa la Presidencia el señor Jorge Basso Deambrosis, actuando en Secretaría el señor Juan Carlos Odino. Siendo las 17.10 horas, el señor Presidente declara constituída la asamblea, por lo que corresponde pasar a tratar los diversos puntos que integran el orden del día, los cuales son de conocimiento previo de los asistentes. 1.o Ampliación del capital autorizado por la última asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 15 de noviembre de 1974. Toma la palabra el señor Presidente para informar a los señores accionistas que si bien en la última asamblea general extraordinaria fue aprobado un aumento de capital de hasta $ 500:000.000 (quinientos millones) posteriormente en distintos estudios efectuados se llegó a la conclusión de que el mismo resulta insuficiente, proponiendo en consecuencia fijar el nuevo capital a autorizar por el Poder Ejecutivo en la cantidad de $ 1.000:000.000 (mil millones). Acto seguido se procede a votar el punto tratado, resultando aprobado por unanimidad, asimismo se sugiere a los señores accionistas la aprobación de facultar al Directorio de la sociedad, para que, en caso de necesidad, gestionar directamente y sin necesidad de convocar a asamblea el aumento de dicho capital hasta la cantidad de $ 5.000:000.000 (cinco mil millones); puesto a consideración, se aprueba por unanimidad; 2.o Designación de las personas autorizadas para tramitar la aprobación de lo resuelto por la asamblea, su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación, así como para aprobar las modificaciones que exigieran los organismos o autoridades intervinientes.

A propuesta del señor Presidente, se designa por unanimidad a los doctores Luis E. Garicoits y Adolfo Gelsi Castillo para la tramitación de la aprobación, inscripción y publicación de lo aprobado en esta asamblea, así como también para aprobar todas las modificaciones o adiciones que crean del caso. 3.o Designación de los accionistas para firmar el Acta. A propuesta del señor Secretario, se designa a los señores Eduardo Pérez Molinari y Héctor Giossa, apoderados de los señores accionistas Jorge Basso Stajano y Carlos A. Bazzani respectivamente. Siendo las 17 y 45 horas y habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se firma la presente Acta para constancia. — Eduardo Pérez. — H. Giossa. — Hay un sello, que dice: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas. — María J. O. de Campelo.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido de manifiesto, que luce de fojas setenta a fojas setenta y uno del libro de Actas de Asamblea de DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello y a solicitud de DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA, para su presentación ante el Poder Judicial, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el ocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Luis E. Garicoits, Abogado-Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Jorge Basso Deambrosis y Juan Carlos Odino, en representación de DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Rincón número 468, piso 6.o, al señor Juez, como mejor proceda, decimos que: 1.o) Según resulta del testimonio notarial adjunto, la asamblea general extraordinaria de accionistas de DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día quince de noviembre de 1974, aprobó una modificación total de los estatutos de la compañía, dando a los mismos el texto de que da cuenta dicho testimonio. 2.o) Conforme a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, con la redacción que le dió el artículo 208 de la ley 13.318, corresponde al Poder Judicial la autorización del texto aprobado. Por lo tanto solicitamos del Juzgado que: 1.o) Nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada nuestra personería. 2.o) Previos los trámites de estilo, sírvase aprobar el texto de la modificación de estatutos que acompaña, disponiendo su inscripción y la expedición de los edictos necesarios para su publicación que también se servirá disponer. Será justicia. — Jorge Basso Deambrosis. — Juan Carlos Odino. — Luis E. Garicoits, Abogado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Jorge Basso Deambrosis y Juan Carlos Odino en representación de DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA en el expediente de tramitación de su reforma de estatutos (Ficha V. 236|75), al señor Juez digo que: En tanto se está tramitando este expediente, la sociedad que representamos comprobó la necesidad de elevar el importe de su capital autorizado, a la suma de mil millones ($ 1,000:000.000) de pesos, con facultad del Directorio de elevarlo hasta cinco mil millones, cumpliéndose luego los trámites pertinentes. A tal fin el día 30 de abril de 1975, se realizó la asamblea general extraordinaria de que cuenta el testimonio adjunto, aprobándose dichos aumentos de capital. Por lo expuesto solicitamos del señor Juez que: 1.o) Tenga presente que en estos autos ya tenemos acreditada nuestra personería; 2.o) Previa agregación de este escrito a los demás antecedentes del expediente, se sirva, cumplidos los trámites de estilo, aprobar el aumento de capital autorizado de que da cuenta el acta que testimoniada, acompañamos; 3.o) Tenga presente que autorizamos al doctor Luis E. Garicoits a todos los efectos del artículo 6.o de la ley 13.355. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. Otrosí decimos: Que solicitamos que la aprobación del presente aumento de capital se haga conjuntamente con la de reforma de estatutos que motivó este expediente. — Jorge Basso Deambrosis. — Juan Carlos Odino. — Luis E. Garicoits.

Inspección General de Hacienda. — 22 de abril de 1975. — Carpeta N.o 497. — Pase a la Sección S. A. Hay una firma: Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 210. — Fecha 23 de abril de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Pase a informe del Inspector Dr. C. Carrasco. — El Director de División Sociedades Anónimas: José P. Bustos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Señor Director de División: don José P. Bustos. Expediente 210|75. Turno 1.o. En el trámite de reforma de estatutos de DOMINGO BASSO S. A., debe comprobarse la suscripción mínima de capital. A pesar del tiempo transcurrido, la sociedad peticionante no ha obtenido de esta oficina dicho certificado, por lo tanto el suscrito estima corresponde la devolución de estas actuaciones al Juzgado de origen. Inspector doctor Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda: contador Alfredo Fernández. — V.o B.o — El Director de División Sociedades Anónimas: José P. Bustos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Recibido hoy, conste.

— Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Al despacho. — Pérez.

8.788. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Vista a los gestionantes. — Nicoliello. — B. Pérez Santana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Jorge Basso Deambrosis y Juan Carlos Odino, en representación de DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA, en el expediente seguido por la misma para aprobación de la reforma de sus estatutos (Ficha 236|75), al señor Juez decimos que: I) Conforme a lo dispuesto por la ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974 y por el decreto 530|975 del 3 de julio de 1975, el capital de DOMINGO BASSO S. A. y los demás valores mencionados en los estatutos cuya reforma se halla sometida a la aprobación del Poder Judicial con asesoramiento de la Inspec-

ción General de Hacienda, se enunciarán en nuevos pesos. II) En consecuencia los artículos del proyecto de modificación de estatutos cuya aprobación se tramita en este expediente y que resultan alcanzados por las normas de derecho mencionadas son los siguientes y su redacción final será la que a continuación se expresa:

"Artículo 3.o El capital social será de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos) divididos en acciones al portador de nuevos pesos 1.000 (mil nuevos pesos), cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción.

El Directorio podrá elevar el capital en una o más veces hasta N$ 5:000.000 (cinco millones de nuevos pesos). Podrá haber tres tipos de acciones, unas ordinarias, otras fundadoras y otras preferidas, quedando reservado al Directorio la facultad de disponer o no su emisión y en todo caso fijar la, o las series con que se individualizará cada emisión. La emisión de acciones preferidas no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital integrado más fondos de reserva y al resolver su emisión, el Directorio fijará su dividendo preferencial fijo y no acumulativo con el que se establezca para las acciones ordinarias, que no podrá ser mayor del veinticinco por ciento, estableciendo que su pago se haga en forma mensual, trimestral, semestral o anual, únicamente con utilidades líquidas y realizadas. Los titulares de las acciones preferidas, tendrán en las asambleas igual derecho a voto que los titulares de acciones ordinarias. La asamblea de accionistas tendrá la facultad de resolver en cualquier momento el rescate total o parcial de las acciones preferidas con fondos de reserva u otra clase de utilidades acumuladas, pudiendo acordar una prima de remboiso no mayor al cien por ciento de su valor nominal. El Directorio tiene esas mismas facultades.

Normas transitorias:

A) Las acciones actualmente emitidas, cualquiera sea su naturaleza o serie, serán canjeadas por las nuevas a emitirse en nuevos pesos, a razón de diez mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una por una acción de un valor nominal de N$ 1.000 (mil nuevos pesos). Si el tenedor no alcanzare a poseer un valor igual al de la nueva acción o sus múltiplos, deberá integrar la diferencia en efectivo en el plazo que fije el Directorio. A los accionistas que no presenten sus acciones al canje dentro de los treinta días de la publicación que deberá efectuarse en el "Diario Oficial", les quedará suspendido el ejercicio de sus derechos mientras no regularicen su situación. 3.o) La nueva redacción del texto del proyecto de modificación de estatutos, con el ajuste que en este escrito se señala, se tendrá presente a los efectos de la aprobación, inscripción y expedición de edictos para su publicación. Por lo expuesto solicitamos del Juzgado que: 1.o) Tenga presente lo dicho en el cuerpo de este escrito, para el momento en que se deba aprobar la modificación de estatutos motivo de este expediente; 2.o) Sin más trámite y para que la Inspección de Hacienda ante la cual se encuentra el expediente para su estudio por dicha oficina, pueda tener en cuenta lo aquí manifestado, se sirva remitir este escrito a la aludida oficina para su inmediata agregación a dicho expediente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será Justicia. — Jorge Basso Deambrosis. — Juan Carlos Odino. — Luis E. Garicoits, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — 7 de octubre de 1975. — Carpeta N.o 497|75. — Antecedente N.o ... Pase a la División S. A. — Hay una firma. — Inspección Genedal de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 602. — Fecha 8 de octubre de 1975. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Pase a informe del Inspector doctor Carrasco. — Asesor: contador Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Señor Subdirector de División: contador Héctor E. Osimani.

DOMINGO BASSO S. A. agrega en esta fecha el certificado expedido por esta oficina donde se comprueba la suscripción e integración de capital, que habíamos solicitado a Fs. 58. Adecúa las expresiones monetarias a lo dispuesto por la ley 14.316 y el decreto 530|75. El suscrito no tiene otras observaciones que formular a la precedente gestión. — Inspector: doctor Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — De acuerdo a lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Contador Alfredo Fernández. — Contador Héctor Osimani.

Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. N.o 5.880. Entrada 12 de noviembre de 1975. Salida 18 de noviembre de 1975. Señor Juez. Nada tiene que observad esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

12.354. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Vistas, las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Autorízase la modificación de estatutos de DOMINGO BASSO S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y pago de tributos, estimándose los honorarios en N$ 150, háganse los desgloses que se solicitaren y archívese. — Nicoliello. — B. Pérez Santana.

El 2 de febrero de 1976 por comisión del señor Actuario concurrí a notificar en su domicilio de Jorge Basso y Juan C. Odino la providencia 12354 y no encontrándole le dejé cedulón en forma. — Núñez.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 46, 57, 58 y 58 vuelto, 61 y 61 vuelto, 62, 62 vuelto, 65, 65 vuelto, 66 y 66 vuelto, 67, del expediente caratulado: DOMINGO BASSO S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha V|236|975). En fe de ello, de mandato judicial y a los efectos de su remisión al Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis. — B. Pérez Santana, Actuario.

Hay un sello. Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las 10 y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 36 al folio 209 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 905281 de fecha 26 de febrero de 1976, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Marta Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 14.776. — 1892 — 1 pub.

PALMER y Cía. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PALMER y Cía. S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de estatutos que se trascribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 6. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a 13 de octubre de 1975, siendo la hora 10 y 45, en su sede social de la calle Río Negro 1370, Of. 903, P. 9.o, se constituye la asamblea general extraordinaria de PALMER S. A., actuando con la presencia de los señores accionistas que a continuación se detallan y que representan la totalidad del capital intgrado y la asistencia del señor Inspector de la Inspección General de Hacienda señorita Angela Di Bueno, para considerar la siguiente orden del día: Punto único. Aumento de capital. — Señor Jorge Couture, N$ 8.000.00, 6 votos; señorita Hilda De León N$ 7.000.00, 6 votos.

De inmediato el señor Jorge Couture, en su carácter de Presidente de la asamblea, da apertura al acto y lectura al punto a modificar, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.o El capital de la Sociedad será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) dividido en acciones de N$ 0.10 (nuevos pesos diez centésimos) cada una, pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones. Dichas acciones serán al portador y llevarán la firma de dos Directores. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados provisorios a mas de una persona los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de un representante común. Se deja constancia que el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente, señor Eduardo Dickinson Palmer; Vocales J. Norris y D. J. Powell; Suplentes: Jorge Couture, Aldo F. Marinucci y Beatriz Soca, quienes durarán en sus cargos hasta la realización de la próxima asamblea. El capital autorizado es de N$ 15.000.00 y el integrado N$ 15.000.00. Se designa al señor Jorge Couture e Hilda De León para gestionar conjunta o separadamente la aprobación de la presente forma, su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás oficinas del Estado así como para aceptar cualquier observación que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. Aprobado sin observaciones se levanta la sesión siendo la hora 12.45. — J. Couture. — H. De León. — Hay una firma ilegible. — Un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas."

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su mismo tenor que obra a fojas treinta y treinta y uno del Libro de Actas de Asambleas de PALMER y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, el que debidamente certificado tengo a la vista.

En fe de ello y, a solicitud de la Sociedad, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — (Fdo.): Ariel Paolillo Escribano.

Testimonio. — Expediente 650|976 — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 18 de agosto de 1976. — Señor Sub-

director de División Cr. Héctor Osimani: En la precedente gestión de reforma estatutaria promovida por PALMER y Cía. SOCIEDAD ANONIMA, la suscrita considera que no existen observaciones que formular. Se dio cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 123|956, según certificado glosado a estos obrados. — Saluda al señor Subdirector atentamente: Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor E. Osimani. — Cr. Alfredo Fernández, Inspector de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto 7.697. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — R. Robatto, Fiscal Letrado.

15.387. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por PALMER y Cía. S. A., previa su inscripción en el Registro P. y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Galarregui. — Maresca.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos "PALMER y Cía. S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha 707|976), haciendo constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (Fdo.): Marta Maresca, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis, a las 10 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 11 al folio 51 del Libro N.o 3 de Estatutos. — (Fdo.): Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete. — (Fdo.): Marta Maresca, Actuaria.

N$ 268.18 — 1947 — 1 pub.

MADILCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Liquidación y disolución

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MADILCO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su liquidación y disolución, según se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En Montevideo, el día treinta de abril de mil novecientos setenta y tres, ante el suscrito escribano comparece doña María Teresa Casal de Revilla, en representación de MADILCO SOCIEDAD ANONIMA, con sede en esta ciudad, quien solicita que: En virtud de que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 25 de abril corriente, se resolvió la disolución y liquidación de la nombrada sociedad, corresponde incinerar las acciones que representan el capital integrado de la sociedad y que asciende a la suma de setenta mil pesos (pesos 70.000.00), para lo cual las entrega al suscrito escribano para que proceda en consecuencia. Y en cumplimiento de lo pedido procedo a incinerar los siguientes títulos representativos de las acciones: I) Título N.o 1, de diez mil pesos ($ 10.000.00) representativo de 10 acciones numeradas correlativamente del 1 al 10; II) Título N.o 2, de cinco mil pesos ($ 5.000.00) representativo de cinco acciones numeradas correlativamente del 11 al 15; III) Título N.o 3, de cinco mil pesos ($ 5.000.00), representativo de cinco acciones numeradas correlativamente del 16 al 20; IV) Título N.o 4, de diez mil pesos ($ 10.000.00), representativo de 10 acciones numeradas correlativamente del 21 al 30; V) Título N.o 5, de diez mil pesos representativo de 10 acciones numeradas correlativamente del 31 al 40; VI) Título N.o 6, de diez mil pesos ($ 10.000.00), representativo de 10 acciones numeradas correlativamente del 41 al 50; VII) Título N.o 7, de diez mil pesos ($ 10.000.00), representativo de 10 acciones numeradas correlativamente del 51 al 60; y por último, VIII) Título número 8 de diez mil pesos ($ 10.000.00), representativo de diez acciones numeradas correlativamente del 61 al 70. Fueron emitidas de acuerdo con los estatutos de la Sociedad aprobados por el Poder Ejecutivo, el 31 de octubre de 1962. Por lo tanto incineré en total ocho títulos representativos de setenta acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, lo que hace un total de setenta mil pesos ($ 70.000.00). Asimismo hago constar que tuve de manifiesto el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de MADILCO SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el N.o 207 al folio 263, del libro doce el 3 de enero de 1963, en el Registro Público y General de Comercio, del cual surge que en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 1973, se eligió el actual Directorio para el cual se designó a doña María Teresa Casal de Revilla. Y en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el mismo día 25 de abril de 1973 se resolvió la disolución de la sociedad, folio 32, del mencionado libro. Leída que le hube la presente acta, la nombrada en su carácter de liquidadora de la sociedad se ratifica y así la otorga y firma, por ante mí de que certifico. — María T. Casal de Revilla. — Carlos Palacio Sábat. N.o 6, Protocolización de Acta extendida a solicitud de doña María Teresa Casal de Revilla, liquidadora de MADILCO SOCIEDAD ANONIMA. En Montevideo, el día treinta de abril de mil novecientos setenta y tres, en virtud de lo establecido por el artículo noventa letra J) del Reglamento Notarial aprobado por la Suprema Corte de Justicia, el día diez de febrero de mil novecientos setenta y uno por acordada N.o 4716, procedo a incorporar el acta precedente a mi Registro de Protocolizaciones con el número seis del folio once al folio doce. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el dos de abril con el número cinco de Acta de Intervenciones Extrarregistrales al folio diez (hay un signo). — Carlos Palacio Sábat, Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas once a doce, del Registro de Protocolizaciones a mi cargo del corriente año. — En fe de ello, y para MADILCO S. A., expido el presente testimonio que sello, signo y firmo el día treinta de abril de mil novecientos setenta y tres. — Carlos Palacio Sábat, Escribano. (Hay un signo notarial).

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Exp. 432|75. — Civ. 17. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Pase a informe del Inspector Asesor Esc. Palermo. — El Subdirector de Div. Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor E. Osimani. — La suscrita estima que puede decretarse la cancelación de la personería jurídica de MADILCO S. A. De estos obrados surge que: A) Se ha cumplido el pago del pasivo y el reintegro de capital, según informe de esta Inspección, de fecha 8 de abril de 1976; B) Se ha verificado la incineración de acciones según Testimonio de Acta de Protocolización de fecha 30 de abril de 1973, ante el Esc. Carlos Palacio Sábat; C) Ha saldado sus deudas con los Institutos de Previsión Social y Dirección General Impositiva, según certificados adjuntos a fs. 12; 15; 16; 17 y 18. D) Se ha cumplido con las disposiciones estatutarias, según testimonio de Acta de fecha 30 de abril de 1973, ante el Esc. Carlos Palacio Sábat, referente a la disolución de la sociedad por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 1973, (fs. 13 v.). E) Se encuentra al día con esta Oficina, tal como surge del informe del Inspector Señor Raúl Busconi, de fecha 3 de setiembre de 1975. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Contador Héctor E. Osimani. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 19 de mayo de 1976. — Salida: 20 de mayo de 1976. — Visto N.o 2976. — Señor Juez: Puede usted decretar la cancelación de la personería Jurídica de MADILCO S. A. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Doctor Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado. — 4977. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Disponer la cancelación de la personería jurídica de MADILCO S. A. — Inscríbase y publíquese. — Justificadas las publicaciones, liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Alba Derrégibus de Silva.

Concuerda: lo testimonado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: MADILCO S. A. Cancelación de Sociedad Anónima (F. 609| 1975), haciéndose constar que la providencia cuatro mil novecientos setenta y siete fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello: de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis a las 14 y 28 horas e inscripta en este Registro con el N.o 80 al folio 453, del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Se cumplió con los artículos 339 y 129 de las Leyes Nros. 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 827332, de fecha 15 de junio de 1976, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 216.30. — 1975. — 1 pub.

SIGLO XX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que SIGLO XX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese SIGLO XX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designad más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legal es, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores, señores Leib Schapira Tieger y Eugenia Feldman Ganc de Schapira actuando indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores señores Leib Schapira Tieger y Eugenia Feldman Ganc de Schapira, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Leib Schapira Tieger. — Eugenia Feldman Ganc de Schapira. — Luis Eduardo Golombievski.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Leib Schapira Tieger y Eugenia Feldman Ganc de Schapira, casados entre sí, polaco y rumana respectivamente y domiciliados en Democracia 2376 Apto. 4 y Luis Eduardo Golombievski Hernández, oriental, casado con doña Sonia Mabel Fabre Pérez, domiciliado en Yí 1104, apartamento 4, todos mayores de edad, fundadores de SIGLO XX S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Leib Schapira Tieger, Eugenia Feldman Ganc de Schapira y Luis Eduardo Golombievski Hernández, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1976. — Esther Reitzes, Escribana.

Acta

Los suscriptos, fundadores de SIGLO XX S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar las cláusulas cuarta y quinta del artículo 10 del estatuto, que quedarán redactadas así: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 22 de setiembre de 1976, solicitando a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Leib Schapira Tieger. — Eugenia Feldman Ganc de Schapira. — Luis Eduardo Golombievski.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Leib Schapira Tieger y Eugenia Feldman Ganc de Schapira, casados entre sí, polaco y rumana respectivamente y domiciliados en Democracia 2376 Apto. 4 y Luis Eduardo Golombievski Hernández, oriental, casado con doña Sonia Mabel Fabre Pérez, domiciliado en Yí 1104, Apto. 4, todos mayores de edad, y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de setiembre de 1976. — Esther Reitzes, Escribana.

15.496. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SIGLO XX S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1976. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1.o de febrero de 1977 con el N.o 13 al folio 67 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — María Maresca, Actuaria.

N$ 228.15 — 2002 — 1 pub.

VALCUER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Britos del Pino se hace saber que VALCUER S. A., ha solicitado la aprobación

la inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese VALCUER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se damiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne ,caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Imporación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete mimbros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total oparcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G)Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día ,salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señoria Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 31 de 1976. — Fidel Roisner Dermon. — Saúl Roisner Goldman. — Miguel Roisner Goldman.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Fidel Roisner Dermon, rumano, viudo, domiciliado en Vilardebó 1040, apartamento 8; Saúl Roisner Goldman, oriental, casado con doña Ivette Claudia Winterstern Glaser, domiciliado en Vilardebó 1040 apartamento 23 y Miguel Roisner Goldman, oriental, soltero, domiciliado en Vilardebó 1040, apartamento 27, todos mayores de edad, fundadores de VALCUER S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Fidel Roisner Dermon, Saúl Roisner Goldman y Miguel Roisner Godman, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de agosto de 1976. — Esther Reitzes, Escribana.

13.350—Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318: autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de VALCUER S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Liquidados y pagados los tributos (honorarios fictos N$ 500.00 comuníquese expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Eduardo Britos del Pino. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 9 de diciembre de 1976.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1.o de febrero de 1977 con el N.o 12 al F.o 62 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, 7 de febrero de 1977.

N$ 189.63 — 2001 — 1 pub.

VENDOME S. A.

(Inscripción N.o 39.008)

Cerrito 507, (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	75.00
Pérdidas a amortizar	15.28
Pérdidas del ejercicio	4.72
Acciones a emitir	5.00
	100.00

Pasivo —

	N$
Capital integrado	95.00
Capital autorizado a suscribir	5.00
	100.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Debe —

	N$
A inmuebles	4.72
Gastos generales	108.20
Impuestos	4.63
	117.55

Haber—

	N$
De ingresos varios	112.83
Pérdidas del ejercicio	4.72
	117.55

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 95 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1953 y anotado con el N.o 4790 a Fs. 51 del libro 8.

N$ 86.40 — 1417 — 1 pub.